



SG/di 553
28 de agosto de 2003
3.34.44

INDICE DE CRITERIOS DE CLASIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS
(Establecida en 1952 como Consejo de Cooperación Aduanera)
Rue du Marché, 30, B 1210 – Bruselas
Teléfono +32-2-209.92.11 Fax +32-2-209.94.92

SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS

INDICE DE CRITERIOS DE CLASIFICACION

BRUSELAS

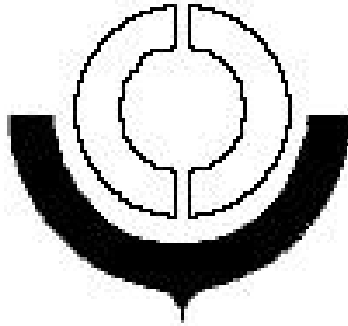
PRIMERA EDICIÓN (1987)

El Consejo de Cooperación Aduanera (C.C.A.) se estableció mediante un Convenio firmado en Bruselas el 15 de diciembre de 1950.*

Conforme a los términos de este Convenio, las funciones del Consejo son:

- a) Estudiar todos los asuntos relativos a la cooperación en materia aduanera.*
 - b) Analizar los aspectos técnicos de los sistemas aduaneros y los factores económicos relacionados, con el fin de proponer a sus Miembros instrumentos para lograr el nivel más alto posible de armonía y uniformidad.*
 - c) Preparar anteproyectos de acuerdos y las enmiendas a los mismos y recomendar su adopción a los gobiernos de los países interesados.*
 - d) Hacer recomendaciones que aseguren la interpretación y aplicación uniforme de los convenios concluidos como resultado de sus trabajos, así como las relativas al Convenio de Nomenclatura para la clasificación de mercancías en las tarifas aduaneras y al Convenio de Valoración en aduana de las mercancías, y con este propósito, desempeñar las funciones que expresamente tiene asignadas según las disposiciones de los mismos.*
 - e) Como organismo conciliatorio, hacer recomendaciones para la resolución de inconformidades relacionadas con la interpretación o la aplicación de los convenios mencionados en el punto (d).*
 - f) Asegurar la difusión de información relativa a regulaciones y procedimientos aduaneros.*
 - g) Por iniciativa propia o a petición expresa, proporcionar a los gobiernos interesados información o asistencia en materia aduanera conforme a los objetivos generales del presente Convenio y hacer recomendaciones al respecto.*
 - h) Cooperar con otras organizaciones intergubernamentales en asuntos de su competencia.*
- El Consejo tiene personalidad jurídica.*

**En junio de 1994 el Consejo adoptó el nombre informal de “Organización Mundial de Aduanas (OMA)” en lugar de Consejo de Cooperación Aduanera, para indicar con mayor claridad su naturaleza y alcance mundial. El Convenio en el que se establece la Organización no se ha enmendado y el nombre oficial es aún “Consejo de Cooperación Aduanera”.*



ATENCIÓN

Impresión (2002) del Índice de Criterios de
Clasificación, incluidas las actualizaciones Nos. 1 a
31.



CONVENIO MULTILATERAL SOBRE
COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA
ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES
DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA,
ESPAÑA Y PORTUGAL

SISTEMA ARMONIZADO

INDICE DE CRITERIOS DE CLASIFICACION

ACTUALIZACIÓN N° 31

Agosto 2002

Nota: Solamente la pagina modificada por una nueva actualización lleva la referencia a dicha actualización.

El trazo vertical en el margen indica la parte de texto que ha sufrido modificación.



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS

INTRODUCCIÓN

Este ÍNDICE comprende los CRITERIOS de Clasificación adoptados por el Consejo de Cooperación Aduanera, ordenados por partidas y subpartidas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado).

Dentro de una misma partida o subpartida del Sistema Armonizado, los criterios siguen el orden cronológico de su adopción.

ABREVIATURAS:

Además de las utilizadas en las Notas Explicativas del Sistema Armonizado (tomo I, página II), este Índice utiliza las abreviaturas siguientes:

Cap.	Capítulo
CV	Caballo de vapor
h	hora
M	molar
PVC	poli(cloruro de vinilo)
RGI	Reglas generales para interpretación del Sistema Armonizado (Reglas Generales Interpretativas)
Secc.	Sección
UI	Unidad internacional

*
* *

0405.20 1. **Mezcla a base de grasa butírica en forma de emulsión agua-en-aceite del tipo pasta para untar**, utilizada en la industria alimentaria, constituida por 68,75 % de aceite butírico, 17 % de azúcar, 13 % de agua y 1,25 % de caseína, en peso.

0405.20 2. **Mezcla a base de grasa butírica en forma de emulsión agua-en-aceite**, utilizada en la industria alimentaria, constituida por 70,4 % de grasa (97,8 % de grasa sobre materia seca), 1,06 % de proteínas (1,5 % de proteínas sobre materia seca) y 1,3 % de lactosa, en peso, y con un contenido de humedad de 28,0 %. Esta pasta para untar es conocida algunas veces como «queso crema de alto contenido en materia grasa».

Aplicación de las RGI 1 (Nota 2 b) del Capítulo 4) y 6.

0405.20 3. **Mezcla a base de grasa butírica en forma de emulsión agua-en-aceite**, utilizada en la industria alimentaria, constituida por 72,5 % de grasa (98,8 % de grasa sobre materia seca), 0,996 % de proteínas (1,4 % de proteínas sobre materia seca) y 1,4 % de lactosa, en peso, y con un contenido de humedad de 26,6 %. Esta pasta para untar es conocida algunas veces como «queso crema de alto contenido en materia grasa».

Aplicación de las RGI 1 (Nota 2 b) del Capítulo 4) y 6.

0406.30 1. **Queso fundido**, obtenido por tratamiento térmico de queso triturado y mezclado con mantequilla (manteca)*, polvo de lactosuero, fosfato de sodio y agua. El producto se moldea en forma de bloques de 2 kg.

0406.90 1. **Producto compuesto por dos quesos camembert redondos** (7 cm de diámetro y 2 cm de espesor), madurados, de pasta blanda y sabor dulce, empanados y precocidos en aceite, envueltos separadamente en papel blanco plegado y colocados en una bolsa de plástico cerrada herméticamente y presentados en un envase con dos porciones de confitura de arándanos.

0604.99 1. **Corona**, de unos 20 cm de diámetro, compuesta esencialmente de materias de origen vegetal (principalmente clavo en especia, canela, hayuco, piñas de pino y alerce, dorados o no y hojas secas) a las que se añaden en pequeña cantidad elementos artificiales (flores artificiales de materia textil y pétalos imitados con alambre, por ejemplo), reunidos estos componentes por alambres cuyos extremos están torcidos formando un soporte circular.

Véanse también los criterios 6702.90/1 y 6702.90/2

0813.20 1. **Ciruelas pasas** parcialmente rehidratadas, con un contenido de agua inferior o igual a 35 % en peso, a las que se ha añadido ácido sórbico para estabilizar el producto; las ciruelas pasas están deshuesadas y acondicionadas en envases herméticamente cerrados y listas para consumir.

1517.90 1. **Aceite de grano de onagra adicionado de vitamina E y de grasa butírica**, presentado en cápsulas de gelatina/glicerol y en embalaje transparente (blister) para la venta al por menor, utilizado como complemento alimenticio por los ácidos grasos esenciales presentes en el aceite (principalmente el ácido gamma-linolénico).

1517.90 2. **Mezcla de grasas**, constituida por 80 % a 90 % de grasa de cerdo fundida (manteca de cerdo) y 10 % a 20 % de sebo de res, propia para consumo humano.

Aplicación de las RGI 1 y 6.

1602.41 a 1602.49 1. **Jamón en lata**: jamón (u otra carne de cerdo) inyectado con nitrito de sodio o con salmuera (compuesta por agua, sal, azúcar, vitamina C, tripolifosfato de sodio, nitrato de potasio y nitrito de sodio), envasado al vacío en latas herméticamente cerradas y cocido a una temperatura de unos 70 °C; puede contener una pequeña cantidad de gelatina añadida.

1602.50/1806.90

IC/Act. 28 – Agosto 2001

- 1602.50** 1. **Bocadillos acompañados de patatas (papas)* fritas listos para calentarse en horno de microondas**, compuestos de una hamburguesa de bovino (en un pequeño pan), de hamburguesa de bovino con queso (en un pequeño pan), o de una rodaja de carne bovina asada (en un pequeño pan), con un contenido de carne superior al 20 % en peso, acondicionados para la venta al por menor con una ración de patatas (papas)* fritas.

Aplicación de la RGI 3b)

- 1702.90** 1. **Producto llamado «melazas high-test»**, obtenido por hidrólisis y concentración del jugo de caña de azúcar en bruto, usado principalmente como medio de cultivo para microorganismos en la fabricación de antibióticos y para la fabricación de alcohol etílico.

- 1704.90** 1. **Comprimidos de «ginseng»**, caramelo con forma de paralelepípedo (longitud 22 mm y espesor 7 mm, aproximadamente) que contiene extracto de «ginseng» altamente concentrado y normalizado (alrededor de 50 mg por comprimido), sacarosa (47 % en peso), aceite vegetal, gelatina, agente emulsionante (goma arábiga), ácido cítrico, ácido ascórbico, aceite esencial de naranja y un colorante.

Véanse también los criterios 2106.90/7 y 2205.10/2

- 1704.90** 2. **Artículos de confitería** presentados en forma de juego o surtido, constituido por dos pequeños paquetes de caramelos y un distribuidor reutilizable de plástico, acondicionado para la venta al por menor en una bolsa de polietileno.

- 1704.90** 3. **Pastillas para la garganta o caramelos contra la tos** constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes, por ejemplo, mentol, eucaliptol o esencia de menta (sin otros ingredientes activos).

- 1704.90** 4. **Golosinas (caramelos)** que contengan azúcar, glucosa, mantequilla (manteca)*, grasa vegetal, leche en polvo, sal, lecitina de soja (soya)*, extracto de malta y aromatizantes. La presencia de pequeñas cantidades de cacao en polvo, citada por el fabricante, no ha podido comprobarse en el análisis.

- 1704.90** 5. **Golosinas (confites)** que contengan azúcar, glucosa, ácido cítrico, pectina, pulpa de manzana, aroma de cacao concentrado y demás aromatizantes. La presencia de pequeñas cantidades de cacao en polvo, citada por el fabricante, no ha podido comprobarse en el análisis.

- 1704.90** 6. **Golosinas (confites)** que contengan azúcar, glucosa, ácido láctico, mentol y aceite de menta. La presencia de pequeñas cantidades de cacao en polvo, citada por el fabricante, no ha podido comprobarse en el análisis.

- 1704.90** 7. **Golosinas (confites)** que contengan azúcar, glucosa y aromatizantes. La presencia de pequeñas cantidades de cacao en polvo, citada por el fabricante, no ha podido comprobarse en el análisis.

- 1704.90** 8. **Golosinas (confites)** que contengan azúcar, glucosa, ácido láctico y aromatizantes. La presencia de pequeñas cantidades de cacao en polvo, citada por el fabricante, no ha podido comprobarse en el análisis.

- 1806.31** 1. **Golosinas** que contengan cacao, mezcladas en proporciones variables con golosinas sin cacao y presentadas en cajas para la venta ya mezcladas.

1806.32

- 1806.90** 1. **Producto recubierto de chocolate**, presentado en forma de cúpula de alrededor de 3,5 cm de diámetro constituido por un fino barquillo (de alrededor de 1 a 2 mm de espesor) lleno de pequeños trozos de fresa (frutilla)* seca, y todo ello recubierto de chocolate con leche.

- 1806.90** 2. **Productos compuestos a base de chocolate**, consistentes en una cubierta con forma de huevo constituida por una capa exterior de chocolate y otra interior a base de azúcar, productos lácteos y grasa vegetal, que contienen una cápsula de plástico con un juguete en su interior como sorpresa (un helicóptero de plástico sin ensamblar, por ejemplo).

Aplicación de la RGI 3b)

- 1901.20** 1. **Pizza sin cocer** consistente en una base de pizza (masa) y una cobertura. La pizza, tiene un peso neto de 580 g y está acondicionada para su venta al por menor. Los ingredientes son: harina de trigo, agua, queso, queso a base de margarina, champiñones, carne bovina (4,7 % en peso), cebollas, puré de tomate, aceite de oliva, levadura, sal, azúcar, polvo para hornear preparado, extracto de malta, aceite vegetal parcialmente hidrogenado, almidón modificado, ajo y especias. Antes de su consumo la pizza ha de ser cocida de 15 a 20 minutos (horno precalentado) o de 20 a 25 minutos (horno sin precalentar).

Aplicación de las RGI 1 y 6.

- 1901.90** 1. **Preparación** compuesta de fécula de patatas (papas)* (88,5 %), de maltodextrina (8,5 %), glutamato de monosodio (2 %) y sal (1 %), utilizada en la fabricación de productos alimenticios.

- 1904.20** 1. **Cereales para desayuno, tipo «Müsli»**, constituidos por copos de cereales sin tostar (70 % aproximadamente), frutas secas, nueces, azúcar, miel, etc., acondicionados para la venta al por menor

- 1904.30** 1. **Trigo bulgur precocido** presentado en forma de granos trabajados - obtenidos por cocción de granos de trigo duro que enseguida se secan para que alcancen un grado de humedad de alrededor del 14 %, se mondan o se pelan y después se quiebran, trituran o machacan y finalmente se tamizan en dos grosores para obtener bulgur grueso o bulgur fino.

- 1904.90** 1. **«Nasi Nua» (plato indonesio de arroz, sobrecongelado)** compuesto por arroz precocido (40 %), carne bovina cortada en tiras (10 %) y diversas clases de hortalizas y especias.

2. **«Chow Ju Fan» (plato chino de arroz, sobrecongelado)** compuesto por arroz precocido (37 %), trozos de cerdo (10 %) y diversas clases de hortalizas, frutas y especias.

3. **«Rissoto» (plato italiano de arroz, sobrecongelado)** compuesto por arroz precocido (50 %), jamón ahumado cortado en cubos (10 %) y diversas clases de hortalizas y especias.

4. **«Biryani» (plato indio de arroz, sobrecongelado)** compuesto por arroz precocido (40 %), carne de pollo (10 %) y diversas clases de hortalizas, frutas y especias.

- 1905.32** 1. **Oblea recubierta de chocolate**, en forma de barra de 9 cm de largo, 1,8 cm de ancho y 0,8 cm de espesor, que consiste en una oblea (de aproximadamente 5 a 6 mm de espesor) cocida al horno y recubierta de chocolate con leche.

- 1905.90** 1. **Pastel de queso fresco (congelado)**, constituido por una cobertura (90 % en peso), compuesta esencialmente de nata (crema), queso fresco, leche y azúcar, colocada sobre una base de pasta cocida (10 % en peso) de mantequilla (manteca)*, harina, azúcar y huevos.

1905.90

IC/Act. 28 – Agosto 2001

- 1905.90**
2. **Producto alimenticio crujiente con aroma a tocino entreverado**, presentado en forma de copos rectangulares marrón claro, ligeramente ondulados y con tres rayas oscuras para dar la apariencia de tocino entreverado, acondicionado para la venta al por menor, compuesto de harina de trigo (alrededor de 55 %), polvo de patata (papa)* (alrededor de 28 %), fécula de patata (papa)* (alrededor de 10 %), fécula de mandioca (yuca)* (alrededor de 6 %), sal, caroteno y aromatizantes. Este producto está frito en aceite y preparado para ser consumido.
- 1905.90**
3. **Productos alimenticios crujientes, salados, hechos a base de pasta de polvo de patata (papa)***, en forma de pequeños osos y acondicionados para la venta al por menor, compuesta por polvo de patata (papa)* (aproximadamente el 31 %), aceite vegetal, fécula, fécula modificada, sal, azúcar, emulsionante (lecitina), extracto de levadura y especias, frita en aceite y lista para el consumo.

- 2008.20** 1. **Piñas (ananás)* secas** en forma de cubos, rodajas o trozos irregulares, obtenidas, después de someterlas a blanqueado por deshidratación osmótica en un jarabe de azúcar, seguida de un secado al aire.
- 2008.50** 1. **Albaricoques (damascos, chabacanos)* secos, llamados «mejorados»** obtenidos a partir de frutos frescos cortados en mitades, blanqueados al vapor, sumergidos en un jarabe de azúcar que contiene dióxido de azufre, secados en bandejas y luego en un secador hasta obtener la proporción de agua deseada (alrededor del 20 %) con un contenido de azúcar próximo al 71 % (es decir, cerca del 90 % sobre materia seca).
- 2008.60** 1. **Frutas en alcohol**, consistentes en cuatro cerezas en un líquido compuesto de «armagnac», jarabe de azúcar y extractos naturales de frutas, acondicionadas en un vaso de vidrio de 4 cl, cerrado con una tapa de plástico.
- 2008.99** 1. **Fruta en alcohol**, consistente en una ciruela en un líquido compuesto de «armagnac», jarabe de azúcar y extractos naturales de frutas, acondicionada en un vaso de vidrio de 4 cl, cerrado con una tapa de plástico
- 2008.99** 2. **Papayas secas** en forma de cubos, rodajas o trozos irregulares, obtenidas, después de someterlas a blanqueado por deshidratación osmótica en un jarabe de azúcar, seguida de un secado al aire.
- 2101.12** 1. **Preparación a base de extracto de café**, compuesto de 98,5 % de café soluble (obtenido por infusión de café seguida de una deshidratación) y de 1,5 % de esteviósido (edulcorante acalórico).
- 2101.30** 1. **Producto para añadir al café**, constituido por un polvo grueso de color pardo y de sabor amargo, con un contenido del 93 % de caramelo y del 6 % de sales minerales, en peso.
- 2103.90** 1. **Preparaciones llamadas «Trasi» o «Blachan» utilizadas exclusivamente para el sazonado de algunos platos orientales**, obtenidas a partir de pescados o de crustáceos, solos o mezclados, y presentadas en forma de una pasta que ya no tiene las características de los productos de las partidas 16.04 y 16.05 debido a un principio de putrefacción experimentado durante la elaboración.
- 2103.90** 2. **Aromatizantes compuestos**, constituidos por una mezcla en proporciones rigurosamente dosificadas para obtener un producto con un poder aromatizante constante y conocido:
- 1º) de un extracto total de una especia del Cap. 9 o de otra sustancia vegetal aromatizante de la partida 07.12 o del Cap. 12, entre otros, y
- 2º) de un diluyente de naturaleza adecuada para la utilización que vaya a darse al producto (sal, glucosa, harina de cereales, pan rallado u otras materias),
- destinados a añadirse como especia o condimento a preparaciones alimenticias para realzar su sabor.
- 2103.90** 3. **Salsa de menta**, presentada en forma de suspensión espesa verde oscuro, con una cantidad importante de hojas de menta finamente cortadas, compuesta de menta reconstituida, vinagre, azúcar, sal, estabilizante (goma xantana), así como clorofilina de cobre, riboflavina (colorantes) y agua. Está acondicionada en contenedores de vidrio y se recomienda servirla con cordero u hortalizas, tal como se presenta o después de diluirla con la adición de vinagre y azúcar.

2103.90/2106.90

IC/Act. 26 – Junio 2000

- 2103.90 4. **“Salsa agridulce oriental”** que se presenta en forma de suspensión rojiza y que contiene trozos visibles de 1 a 2 cm. de largo y 0,5 a 1 cm de ancho, de hortalizas (alrededor de 26 %: pimienta roja, cebolla, zanahorias y pimienta verde) y de frutas (alrededor de 7 %: piña (ananá)*), con azúcar, vinagre, puré de tomate, almidón modificado, vino blanco, sal, hierbas aromáticas y especias (incluidas ajo y jengibre), un estabilizante (goma xantana), salsa de soja (soya)* y agua. La salsa está acondicionada en frascos de vidrio (525 g, por ejemplo) y se recomienda añadirla al pollo cocido desmenuzado y calentarlo todo junto.

Aplicación de la RGI 1.

- 2106.10 1. **Concentrado de proteínas de harina de habas de soja (soya)* desgrasada, con un contenido de proteínas del 69 al 71 % aproximadamente**, calculado sobre materia seca, obtenido de copos de habas de soja (soya)* desgrasadas, por eliminación de azúcares fermentables y de antígenos, tratamiento térmico, molturación y tamizado. El concentrado no está texturado, pudiendo utilizarse tanto en la alimentación humana como en la animal.

Véase también el criterio 2304.00/1.

- 2106.90 1. **Preparación alimenticia destinada a prevenir o combatir la obesidad**, que contiene hidratos de carbono, harina de guar, vitaminas, ácido cítrico y materia colorante.

- 2106.90 2. **Aditivo para harina de cereales**, que contiene vitamina B₁, ácido nicotínico, hierro reducido (*ferrum reductum*) y harina de trigo, para añadir en pequeñas proporciones (0,24 por 1.000 aproximadamente) a las harinas de cereales para mejorar sus propiedades vitamínicas.

- 2106.90 3. **Preparaciones** compuestas de sacarosa, mono- y diglicéridos y en algunos casos leche desnatada (descremada) en polvo, destinadas a ser añadidas en proporciones variables, que puedan alcanzar del 15 al 20 % del producto acabado, a la harina o la pasta utilizadas en la fabricación de productos de panadería o de pastelería.

- 2106.90 4. **Preparación destinada a ser consumida como bebida después de mezclarla con leche**, presentada en forma de polvo fino y constituida principalmente por azúcares, frutas en polvo, leche en polvo, fosfato de calcio y vitaminas.

- 2106.90 5. **Sustancia alimenticia instantánea** constituida por un concentrado de proteínas de soja (soya)* (51 %), un caseinato (47,5 %), lecitina de soja (soya)* (1 %) y oleorresina de vainilla (0,5 %).
- 2106.90 6. **Aditivo alimenticio** que contiene carbonato de calcio (aproximadamente 50 %) y caseína (aproximadamente 43 %).
- 2106.90 7. **Cápsulas de «ginseng»**, con peso unitario de unos 650 mg. que contienen 100 mg de extracto de «ginseng» muy concentrado y normalizado, aceite vegetal, un antioxidante (lecitina), un agente emulsionante (glicerol), cera de abeja, una materia colorante (óxidos de hierro) y tintura de vainilla.
- Véase también los criterios 1704.90/1 y 2205.10/2.
- 2106.90 8. **Agente emulsionante y estabilizante combinado** en forma de polvo fino, constituido por gelatina, una mezcla de mono-, di- y triésteres de ácidos grasos de glicerol, glucosa, citrato de sodio y carragenina, destinado a añadirse en pequeña proporción (aproximadamente 2 %) en la elaboración de «mousses» y otros postres lácteos para mejorar la aireación y la estabilidad.
- 2106.90 9. **Estabilizante** en forma de polvo fino, constituido por goma de algarroba, carragenina, pectina, gelatina, glucosa y proteínas de soja (soya)*, destinado a añadirse en pequeña proporción (aproximadamente 0,5 %) en la elaboración de helados a base de frutas para obtener una esponjosidad estable.
- 2106.90 10. **Emulsionante** (agente complejante de almidón) en forma de polvo fino, constituido principalmente por una mezcla de mono-, di- y triésteres de ácidos grasos de glicerol, maltodextrina y caseinato de sodio, destinado a añadirse en pequeña proporción (aproximadamente 0,5 %) a los alimentos a base de almidón.
- 2106.90 11. **Preparación denominada «mantequilla (manteca)* semidesnatada (semidescremada)»** constituida por 38,5 % de grasa butírica, 52,4 % de agua, 5 % de caseinato de sodio y pequeñas cantidades de sal, emulsionantes, un gelificante o un espesante, utilizada como pasta para untar.
- 2106.90 12. **Preparación** constituida por 51 % de aceite de nuez de coco refinado e hidrogenado y 49 % de leche desnatada (descremada) en polvo, utilizada en la elaboración de diversas preparaciones alimenticias (helados, galletas o confituras, por ejemplo).
- 2106.90 13. **Preparación** constituida por 70 % de grasa butírica, 15 % de aceite de nuez de coco refinado e hidrogenado y 15 % de azúcar refinada, utilizada en la elaboración de galletas, chocolate y confituras.
- 2106.90 14. **Preparación** constituida por 49 % de aceite butírico, 44 % de leche desnatada (descremada) en polvo y 7 % de aceite de nuez de coco, utilizada en la elaboración de helados.
- 2106.90 15. **«Fondue» de queso**, preparación alimenticia a base de queso mezclado con vino blanco, agua, almidón, «kirsch» y un emulsionante.
- 2106.90 16. **Preparaciones** presentadas en forma de gránulos que contienen aproximadamente 94 % en peso de azúcar (sacarosa y dextrosa) y diversas sustancias aromatizantes (extractos de plantas). Contienen, además, ácido ascórbico o ácido cítrico o ambos. Se consumen como bebidas (tisanas) previa dilución en agua.
- 2106.90 17. **Chicle de nicotina** presentado en grageas o píldoras que contienen 2 ó 4 mg de nicotina fijada sobre una resina intercambiadora de iones, glicerol, un polímero sintético, carbonato de sodio, hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio, sorbitol y aromatizantes para simular el sabor del humo del tabaco, destinado a las personas que desean dejar de fumar.
- 2106.90 18. **Mezcla de cloruro de sodio y cloruro de potasio con una pequeña cantidad de carbonato de magnesio añadida (agente antiapelmazante)** acondicionada para la venta al por menor en saleros de contenido neto de 350 g o en bolsitas de 1 g. Las personas que siguen un régimen hiposódico utilizan este producto para reemplazar la sal de mesa.
- 2106.90 19. **«Herbal «tea»»**, producto constituido por una mezcla de partes de plantas, especias, algas y tartrato de sodio y de potasio, con propiedades laxativas, diuréticas y carminativas, utilizado para preparar tisanas o infusiones.

2106.90/22 05.90

IC/ Act. 31 – Agosto 2002

- 2106.90** 20. **Comprimidos de Aloe vera**, acondicionados para la venta al por menor en frascos de plástico (por ejemplo de 60 comprimidos) y compuesto de 3 % de polvo de Aloe vera (con 0,11 % de aloína) y excipientes: hidrogenofosfato de calcio, talco purificado, estearato de magnesio, hipromelosa y propilenglicol. Se emplea como complemento alimenticio; en el envase y en la documentación está indicado que este producto ayuda a resistir el resfrío común y aliviar desórdenes estomacales tales como constipación e indigestión.
- 2106.90** 21. **Preparación alimenticia** presentada en estado seco y sólido, constituida por 69 % de azúcar, 29 % de leche en polvo y 2 % de dextrina, empleada en la elaboración de alimentos y preparados para bebidas.
- 2106.90** 22. **Preparación de vitamina C** (500 mg por tableta), acondicionada para su venta al por menor en un envase con capacidad para 130 tabletas, que contiene ácido ascórbico, almidón de maíz, carboximetilcelulosa sódica reticulada, celulosa, rosa canina («rose hips»), ácido esteárico, complejo de bioflavonoides de limón, estearato de magnesio y acerola. Según la etiqueta, el producto no está destinado para el diagnóstico, tratamiento, cura o prevención de ninguna enfermedad.

Aplicación de las RGI 1 y 6.

- 2202.90** 1. **Néctar de melocotón (durazno)* o de albaricoque (damasco, chabacano)* utilizado directamente como bebida**, constituido por frutos enteros, pelados, deshuesados, aplastados y homogeneizados, a los que se ha añadido un volumen casi igual de jarabe de azúcar.
- 2202.90** 2. **Gel de Aloe vera**, presentado en estado líquido, acondicionado para la venta al por menor en frascos de plástico (de un litro, por ejemplo), a base de gel de Aloe vera como ingrediente principal y con aditivos tales como sorbitol, ácido ascórbico, ácido cítrico, sorbato de potasio, benzoato de sodio, papaína, goma xantana y tocoferol. Se emplea como bebida para mantener al organismo en buen estado de salud (a razón de entre 60 y 120 ml dos veces al día); en el envase y en la documentación está indicado que tiene efectos contra el colesterol, asma, úlceras, constipación, resfrío, indigestión, diarrea, etc.
- 2202.90** 3. **Producto denominado «Aloe vera drinking gel - pure»**, presentado en estado líquido, acondicionado para la venta al por menor en frascos de plástico (de un litro, por ejemplo), con 99,7 % de gel de Aloe vera puro y una pequeña cantidad de benzoato de sodio, de sorbato de potasio y de ácido cítrico. Empleado como bebida para mantener al organismo en buen estado de salud (dosis diaria recomendada de entre 25 y 50 ml), aporta una gran variedad de vitaminas, sales minerales, enzimas y aminoácidos; en el envase y en la documentación está indicado que este producto ayuda a resistir el resfrío común y aliviar desórdenes estomacales tales como constipación e indigestión.
- 2202.90** 4. **Solución electrolítica acuosa**, acondicionada para la venta al por menor en frascos de plástico (por ejemplo de 250 ml), cuya composición es la siguiente: dextrosa, fructuosa, aromatizantes con sabor a frutas, citrato de potasio, cloruro de sodio, materias colorantes y agua. Este producto se administra en dosis a los bebés y a los niños, sin más preparación o dilución, para reconstituir la cantidad de líquido y sales minerales que se pierden en caso de diarrea o de vómitos.
- 2205.10 ó 2205.90** 1. **Bebidas llamadas «Marsala all'uovo», «Marsala alla mandorla» y «Crema di Marsala all'uovo»**, a base de vino de Marsala, aromatizadas con yema de huevo o almendras y otras materias aromáticas.

- 2205.10** 2. **Bebida tónica a base de «ginseng»**, presentada en forma de líquido parduzco, fluido, con un contenido de alcohol de 11,5 % vol, compuesta de extracto de «ginseng» muy concentrado y normalizado (aproximadamente 9 mg/ml), jarabe de naranja amarga, sorbitol y vino de uva fresca, acondicionado en frascos de vidrio que contiene cada uno 250 ml.

Véanse también los criterios 1704.90/1 y 2106.90/7.

- 2208.30** 1. **Whiskys de malta y whiskys de cereales**, de grado alcohólico volumétrico de alrededor del 60 % vol, utilizado como materia prima en la fabricación del whisky vendido en botellas; se diluyen con agua desmineralizada para obtener el grado alcohólico deseado.

- 2208.90** 1. *(Suprimido)*

- 2208.90** 2. **Soluciones acuosas de etanol**, presentadas en forma de un surtido de 40 frascos de 10 ml con una etiqueta sobre la que figura el nombre de una variedad de planta, flor, árbol o de una combinación de estos vegetales, de grado alcohólico volumétrico de 20 % a 27 % vol, conteniendo aproximadamente un total de 1 % en peso de azúcares, aceite de fusel y otras materias volátiles, pero en cantidad no detectable de extractos de plantas, flores o árboles.

2304.00/2402.20

IC/ Act. 29 – Enero 2002

- 2304.00** 1. **Harina de habas de soja (soya)* desgrasadas**, con un contenido de proteínas **aproximadamente del 50 %** calculado sobre materia seca, obtenida de las habas de soja (soya)* secas y desvainadas por tratamiento térmico en vapor, extracción mediante disolventes y molturación. La harina no está texturada, pudiendo utilizarse en la alimentación humana o animal.

Véase también el criterio 2106.10/1.

- 2308.00** 1. **Residuo («pellet waste») procedente de la limpieza de raíces de mandioca (yuca)* antes de su aglomeración**, constituido de pequeños fragmentos de mandioca (yuca)* y de arena silíceas (alrededor del 44 %) que se separan durante el lavado y cepillado de raíces.

- 2308.00** 2. **Residuo de la limpieza de las semillas de colza antes de la extracción del aceite** que contiene semilla de colza (principalmente semilla partida), así como un alto porcentaje (alrededor del 50 %) de semillas de plantas adventicias y otras impurezas, **destinado a utilizarse en la alimentación animal.**

- 2309.90** 1. **«Harina de pan»**, impropia para el consumo humano y destinada a la alimentación animal, constituida por desperdicios de pan desecados y molidos.

2. **Suplementos para piensos**, constituidos por una mezcla, en proporciones aproximadamente iguales, de vitaminas de la partida 29.36 y salvado de trigo, destinado a ser utilizado como aditivo.

3. **Producto destinado a la elaboración de alimentos para animales** que contiene hidrogenoortofosfato de sodio, hidrogenoortofosfato de calcio e hidrogenoortofosfato de magnesio, obtenido tratando la dolomita ligeramente calcinada con ácido fosfórico y posteriormente con lejía de sosa.

4. **Aditivo utilizado en los alimentos del ganado**, producto constituido por lactobacilos en bruto cultivados y normalizados mediante la adición de almidón como excipiente, a una concentración de 1×10^9 bacilos por gramo. Se utiliza para prevenir las enfermedades intestinales de los animales y mejorar su digestión

5. **Preparación en polvo** que contiene cloruro de colina en polvo (aproximadamente del 50 % en peso) para utilizarse en la alimentación animal.

6. **Preparación para la alimentación animal** conteniendo vitamina B₁₂ (aproximadamente el 1 % en peso) o Vitamina H (aproximadamente el 2 % en peso) en un vehículo o un diluyente.

Véanse también los criterios 2936.21/1, 2936.28/1 y 2936.90/1.

- 2401.20** 1. **Mezcla de tabaco**, constituida por 1º) 75 % en peso de hojas desvenadas sin cortar («strip») de tabaco de Virginia curado, de tipo Burley y, en algunos casos, de tabaco Oriental, y 2º) 25 % en peso de tabaco reconstituido. Las hojas de tabaco desvenadas y el tabaco reconstituido son mezclados por superposición controlada en un silo.

Aplicación de las RGI 2b) y 3b).

- 2402.20** 1. **«Beedies»**, constituidos por 0,2 g aproximadamente de tabaco toscamente picado, sin mezclar, envueltos en una hoja de ébano utilizada como sustituto de papel; se presentan en diversas longitudes (aproximadamente de 6 a 8 cm) y de forma ligeramente cónica que se mantiene mediante un hilo delgado, fumándose como cigarrillos.

- 2403.10** 1. **Tabaco cortado sin aromatizar**, constituido por hojas de tabaco fermentadas, desvenadas, cortadas en finas tiras de aproximadamente 1 mm de anchura y de longitud inferior o igual a 4 cm.
- Aplicación de las RGI 1 y 6.**
- 2501.00** 1. **Sal en forma de bloques aglomerada por compresión**, constituida por cloruro de sodio (superior o igual a 95 %) con pequeñas cantidades de oligoelementos añadidos análogos a los que existen en algunas sales en estado natural, tales como magnesio, cobre, manganeso y cobalto, **destinada como piedra de lamer para ganado.**
- 2506.10** 1. **Cuarzo** obtenido por trituración de la alaskita. Este mineral es objeto de una separación mecánica, de un tratamiento ácido para eliminar impurezas y de un tratamiento térmico destinado a suprimir la humedad residual que resta después del lavado o del enjuagado con agua, sin modificar su estructura de cuarzo-alfa.
- 2530.90** 1. **Desechos de muelas y de piedras de abrasivos naturales o artificiales aglomerados** de la partida 68.04, que solo pueden utilizarse para la recuperación de la materia abrasiva.

Cap. 27

Cap. 27 1. Isómeros separados y mezclas de isómeros de hidrocarburos acíclicos saturados:

1°) Isómeros separados de pureza inferior al 95 % (*).

2°) Mezclas de isómeros con una proporción inferior al 95% (*) de un isómero determinado

Véase también el criterio 2901.10/1.

Cap. 27 2. Isómeros separados y mezclas de isómeros (distintos de la estereoisómeros) de hidrocarburos acíclicos monoetilénicos o polietilénicos:

1°) Isómeros separados de pureza inferior al 90% (*)

2°) Mezclas de isómeros con una proporción inferior al 90% (*) de un isómero determinado

Véase también el criterio 2901.23 a 2901.29/1.

Cap. 27 3. Mezcla de estereoisómeros de hidrocarburos acíclicos monoetilénicos o polietilénicos, con una proporción inferior al 90 % (*) de estereoisómeros de un hidrocarburo específico.

Véase también el criterio 2901.23 a 2901.29/1.

(*) Este porcentaje se calcula sobre el producto seco y se refiere al volumen para los productos gaseosos y al peso para los no gaseosos

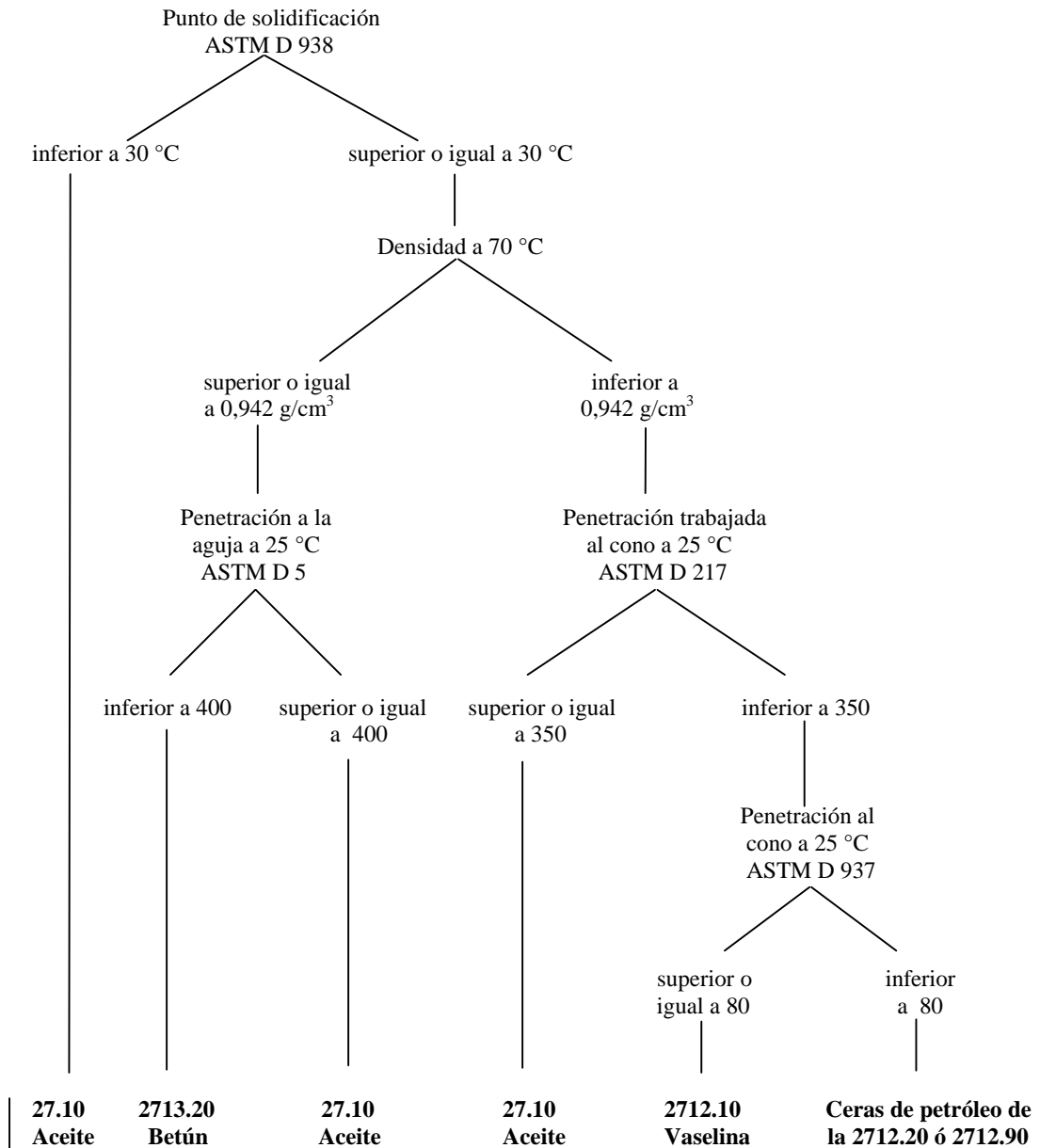
- 27.10 a** 1. **Productos derivados del petróleo:**
27.13 **Criterios distintivos de ciertos productos del Capítulo 27:** vaselinas, ceras de petróleo, betunes y aceites de petróleo (partidas 27.12, 27.13 y 27.10)
- Nota:** Los criterios que sirven para distinguir las diferentes categorías de productos están recogidos en forma de diagrama en anexo al presente criterio.
- 1°) Productos derivados del petróleo cuyo punto de solidificación, determinado por el método del termómetro giratorio (ASTM D 938), sea:
- 27.10** a) Inferior a 30 °C (**aceites**)
- 27.10,** b) Superior o igual a 30 °C
2712.10 a (*Véase el apartado 2°*)
2712.90 ó
2713.20
- 2°) Productos del apartado 1°, b) cuya densidad a 70 °C sea:
- 27.10 ó** a) Superior o igual a 0.942 g/cm³
2713.20 (*Véase el apartado 3°*)
- 27.10,** b) Inferior 0.942 g/ cm³
2712.10 a (*Véase el apartado 4°*)
2712.90
- 3°) Productos del apartado 2°, a), cuya penetración a la aguja a 25 °C, determinada por el método ASTM D 5, sea:
- 2713.20** a) Inferior a 400 (**betún**)
- 27.10** b) Superior o igual a 400 (**aceites**)
- 4°) Productos del apartado 2° b), cuya penetración trabajada al cono a 25 °C, determinada por el método ASTM D 217 (*), sea:
- 27.10** a) Superior o igual a 350 (**aceites**)
- 2712.10 a** b) Inferior a 350
2712.90 (*Véase el apartado 5°*)
- 5°) Productos del apartado 4° b), cuya penetración al cono a 25 °C, determinada por el método ASTM D 937, sea:
- 2712.10** a) Superior o igual a 80 (**vaselina**)
- 2712.20 ó** b) Inferior a 80 (**ceras de petróleo**)
2712.90

(*) Cuando se trate de un producto demasiado duro para ser sometido al ensayo de penetración *trabajado* al cono (ASTM D 217), se pasará directamente al ensayo de penetración cono (ASTM D 937).

27.10/27.13
ANEXO

ANEXO AL CRITERIO 27.10 A 27.13/1

Criterios distintivos de determinados productos derivados del petróleo
de las partidas 27.10, 27.12 y 27.13
(distintos de las preparaciones de la partida 27.10)



- 2710.11 ó
2710.19
1. **Aceites grafitados** constituidos por aceites de petróleo o de minerales bituminosos que contengan, en suspensión estabilizada aproximadamente de 0,04 a 0,2 % de grafito formado por partículas que en su mayoría tengan dimensiones comprendidas entre 0,1 y 0,5 micras (micrómetros, micrones)*.
- 2712.90
1. **Ceras microcristalinas (ceras de petróleo)** «dopadas» con pequeñas cantidades de productos tales como el poliisobutileno.
- 2714.90
1. **Betún natural deshidratado y pulverizado disperso en agua**, con una pequeña cantidad de emulsionante (agente de superficie) añadido solamente por razones de seguridad y de facilitar la manipulación o el transporte.
- 2715.00
1. **Producto de revestimiento para techos** constituido por una solución de betún adicionado de amianto (asbesto)*, cargas minerales y aceite de tung.
 2. **Producto de revestimiento para techos, muros exteriores y superficies metálicas**, constituido por una solución de betún con adición de fibras de amianto (asbesto)* y pigmento de aluminio.
- 2825.30
1. **Productos con un elevado contenido de pentóxido de vanadio**, denominados comercialmente «óxidos de vanadio fundidos», obtenidos por tostación de minerales, tales como la carnotita mecánicamente enriquecida, en presencia de carbonato y de cloruro de sodio, lixiviación con agua de los vanadatos de sodio así obtenidos, precipitación del pentóxido de vanadio con ácido sulfúrico, filtración y fusión.
- 2831.10
1. **Sulfoxilato acetaldehído de sodio** que contenga de 8 a 10 % de sulfito de sodio y de 4 a 7 % de sulfato de sodio, incluso tratado con amoníaco.
- 2842.10
1. **Aluminosilicatos de sodio sintéticos**, constituidos por una especie molecular cuya composición está definida por una relación constante de los elementos (sodio, aluminio y silicio) y pueden ser representados por un diagrama estructural único. Estos productos poseen una red cristalina de unidades repetitivas.
 2. **Aluminosilicatos de sodio sintéticos**, amorfos o cristalinos, con una estructura aleatoria en que la relación de elementos sodio, aluminio y silicio que entran en su composición es variable y no puede ser definida por una relación constante entre los elementos.

- 2901.10** 1. **Isómeros separados y mezclas de isómeros de hidrocarburos acíclicos saturados:**
1º) Isómeros separados de pureza superior o igual al 95 % (*)
2º) Mezclas de isómeros con una proporción superior o igual al 95 % (*) de un isómero determinado
Véase también el criterio Cap. 27/1.
- 2901.23 a** 1. **Isómeros separados y mezclas de isómeros (comprendidos los estereoisómeros) de**
2901.29 **hidrocarburos acíclicos monoetilénicos o polietilénicos:**
1º) Isómeros separados de pureza superior o igual al 90 % (*)
2º) Mezclas de estereoisómeros con una proporción superior o igual al 90 % (*) de estereoisómeros de un hidrocarburo determinado
3º) Mezclas de otros isómeros con una proporción superior o igual al 90 % (*) de un isómero determinado
Véase también el criterio Cap. 27/2 y Cap. 27/3.
- 2905.49** 1. **Ésteres glicéricos** (por ejemplo, bencensulfonato de glicerilo), obtenidos por reacción de compuestos orgánicos de función ácida de la partida 29.04 con glicerol de la subpartida 2905.45
- 2908.20** 1. **Antimonio (III) bis (pirocatequina disulfonato de sodio).**
- 2918.19** 1. **Ácido 12–hidroxiesteárico**, de pureza superior o igual al 90 %.
Véase también el criterio 3823.19/2.
- 2921.19** 1. **Sal sódica de la N-metiltaurina** presentada en forma de **suspensión acuosa** .
- 2922.19** 1. **Meclofenoxato** (DCI) (*p*-clorofenoxiacetato de 2-dimetilaminoetilo), éster de un aminoalcohol (2-dimetilaminoetanol) que solo contiene un tipo de función oxigenada (función alcohol).
- 2924.19** 1. **Soluciones acuosas de dimetilol-urea**, incluso con formaldehído procedente de la disociación del producto, utilizadas como apresto en la industria textil.
Sin adición de perfume.
Véase también el criterio 3809.91/1.
- 2924.29** 1. **Diflubenzuron**, (N-[[[4-clorofenil]amino]carbonil]-2, 6-difluorobenzanida), ureido cíclico utilizado generalmente en la elaboración de insecticidas.
- 2933.69** 1. **Soluciones acuosas de trimetilol-melamina**, incluso con formaldehído procedente de la disociación del producto, utilizadas como apresto en la industria textil.
Sin adición de perfume.
Véase también el criterio 3809.91/2.
- 2936.21** 1. **Preparación que contiene vitamina A** (aproximadamente del 15 % al 17 % en peso) estabilizada en una matriz con antioxidantes u otros aditivos para la conservación o el transporte.
Véanse también los Criterios 2309.90/6, 2936.28/1 y 2936.90/1.
- 2936.28** 1. **Preparación que contiene vitamina E** (aproximadamente 50 % en peso) estabilizada en una matriz con antioxidantes y otros aditivos o adsorbida sobre sílice amorfa, para la conservación o el transporte.
Véanse también los Criterios 2309.90/6, 2936.21/1 y 2936.90/1.

(*) Este porcentaje se calcula sobre el producto seco y se refiere al volumen para los productos gaseosos y al peso para los no gaseosos.

- 2936.90** 1. **Preparación que contiene una mezcla de vitaminas A y D₃**, (aproximadamente del 15 % al 17 % en peso) estabilizada en una matriz con antioxidantes para la conservación o el transporte.

Véanse también los Criterios 2309.90/6, 2936.21/1 y 2936.28/1.

- 3002.10** 1. **Fraciones de la sangre**, presentadas en polvo, obtenidas por separación del plasma de la sangre comestible de vacuno o de porcino. El plasma se deseca por pulverización a baja temperatura con el fin de conservar su estructura celular y su valor nutritivo. Estos productos, que contienen 70 % aproximadamente de proteínas, se utilizan en los alimentos en pequeña cantidad (1 a 5 % en peso del producto final) como proteínas funcionales o por su propiedad de aglutinante hidráulico, su poder gelificante, etc.

- 3002.10** 2. **Interferón**, proteína producida por las células del cuerpo para defenderse contra virus y otras sustancias, que inhibe el crecimiento de células y la multiplicación de agentes infecciosos diversos y regula la función inmunitaria.

- 3002.10** 3. **Equipo de diagnóstico para la detección in vitro del virus VIH en el suero o en el plasma de sangre humana por ensayos de inmunoabsorción con enzimas ligadas (ELISA)**. Los componentes principales del equipo son: 1°) microplacas convenientemente recubiertas con antígenos VIH-I y VIH -II purificados y 2°) una peroxidasa conjugada constituida por anticuerpos de cabra anti IgG y anti IgM humanos. Cualquier anticuerpo del VIH existente en el suero o en el plasma analizado que se haya colocado sobre las microplacas se liga a los antígenos del VIH durante el periodo de incubación de 30 minutos a 40 °C. Después del lavado de la muestra con una solución especial para eliminar las sustancias sin ligar, se agrega el conjugado y se incuba otros 30 minutos. Después de un lavado y secado suplementario para eliminar los conjugados que no se han ligado, se agrega una solución cromógena, produciéndose un cambio de color a temperatura ambiente después de 30 minutos, agregándose después una solución interruptora. La densidad óptica de cada muestra se determina dentro de los 30 minutos siguientes a la interrupción de la reacción y sirve para determinar la existencia y cantidad de anticuerpos específicos VIH en la muestra.

Aplicación de la RGI 3 b).

- 3002.90** 1. **Productos a base de cultivos de lactobacilos, presentados a granel, que contienen como excipiente o vehículo carbonato de calcio y lactosa, o almidón y lactosa, o sacarosa y polisacáridos**. Estos productos se utilizan en la elaboración de medicamentos o como aditivos en la alimentación animal para favorecer la digestión y tratar trastornos intestinales.

- 3003.90 ó 3004.90** 1. **Borogluconato de calcio** comercial (mezcla de gluconato de calcio y de ácido bórico con fines terapéuticos).

- 3004.39** 1. **Producto para ser administrado por vía transdérmica**, utilizado en el tratamiento de deficiencias hormonales durante la menopausia. El producto comprende: 1°) una película protectora de plástico transparente (membrana exterior) para prevenir el derrame de la sustancia activa, a saber el 17β-estradiol; 2°) un pequeño receptáculo a partir del cual el 17β-estradiol se difunde por absorción a través de la piel en el sistema circulatorio; 3°) una membrana de control (permeable a la sustancia activa) que permite una difusión continua y controlada del 17β-estradiol en el cuerpo; 4°) un adhesivo permeable a la sustancia activa que permite a la piel absorber el producto desde su aplicación; y 5°) una película protectora que se retira en el momento de utilizarlo, que permite conservar el producto cerrado e intacto hasta el momento de su aplicación.

3004.50/3214.90

IC/Act. 29 – Enero 2002

- 3004.50** 1. **Preparación líquida** cuya composición es: citrato de hierro amoniacal, vitamina B₁₂ ácido fólico, solución de sorbitol, alcohol (3,61 %), aroma de frambuesa y una proporción adecuada de diferentes vitaminas. Se utiliza como reconstituyente de la sangre en el tratamiento de la anemia nutricional o hipocrómica.
- 3004.90** 1. **Producto para ser administrado por vía transdérmica**, utilizado por los pacientes afectados de angina de pecho para regularizar el ritmo cardíaco. El producto comprende: 1°) una película protectora de plástico transparente (membrana exterior) para prevenir el derrame de la sustancia activa, a saber el nitroglicerol; 2°) un pequeño receptáculo a partir del cual el nitroglicerol se difunde por absorción a través de la piel en el sistema circulatorio; 3°) una membrana de control (permeable a la sustancia activa) que permite una difusión continua y controlada del nitroglicerol en el cuerpo; 4°) un adhesivo permeable a la sustancia activa que permite a la piel absorber el producto desde su aplicación; y 5°) una película protectora que se retira en el momento de utilizarlo, que permite conservar el producto cerrado e intacto hasta el momento de su aplicación.
- 3006.70** 1. **Preparación presentada en forma de gel y compuesta de propilenglicol, hidroxietilcelulosa, parabeno y agua**, utilizada como lubricante en ginecología y cirugía, electrocardiografía (ECG), citoscopia o ecografía.
- 3102.40** 1. **Abono nitrogenado** en forma de gránulos, compuesto principalmente de nitrato de amonio mezclado con una pequeña cantidad de carbonato doble de calcio y de magnesio (con una función de estabilizante y de antiaglomerante), de nitrato de magnesio (estabilizante) y de agua, acondicionado en sacos de 50 kg.
- 3203.00** 1. **Producto destinado a la coloración de vinos u otras bebidas** con una graduación alcohólica de 10 % vol aproximadamente, un contenido en extracto seco de 74,5 g/l y un contenido anormalmente elevado de encianina que le da una coloración 40 a 50 veces más intensa que la de un vino tinto natural de propiedades enológicas normales.
2. **Equinenona.**
3. **Torularodina.**
- 3204.19** 1. **Preparaciones constituidas por carotenoide disperso en un vehículo** de una o varias sustancias alimenticias (gelatina, almidón, azúcar, aceite de coco, etc.) cuya función esencial es, por una parte, estabilizar la sustancia activa, y por otra, atenuar y estandarizar el poder colorante de la preparación, **utilizadas para la coloración de determinados alimentos** (mantequilla (manteca)*, margarina, pastas, etc.) **o en la alimentación de las aves para colorear la carne y para aumentar la pigmentación de la yema de huevo.**
- 3207.30** 1. **Preparación constituida por una fina dispersión de plata metálica** obtenida por reducción en colodión o terpineol, destinada a ser empleada sobre mica o vidrio, por pulverizador o en serigrafía, alrededor de 580 °C en las industrias eléctrica y cerámica (por ejemplo: para circuitos impresos).
- 3214.10** 1. **Preparaciones para el sellado hermético de latas o botes metálicos**, constituidas por una dispersión acuosa cuya composición es la siguiente: caucho estireno-butadieno, materia colorante, plastificante, materias de carga, ligantes y un antioxidante.
- 3214.90** 1. **Producto denominado «pintura de cemento»** constituido por una mezcla de cemento Portland blanco (70 al 95 % en peso), materia colorante, un agente regulador del tiempo de fraguado, un producto hidrófugo y, a veces, materias minerales en polvo (por ejemplo: cal apagada, creta lavada) utilizado, previa mezcla con agua, como pintura en superficies exteriores o interiores de ladrillo, cemento, hormigón, etc.

IC/Act. 24 – Agosto 1999

3215.11/3304.99

- 3215.11 ó 3215.19** 1. **Preparaciones constituidas por ceras sintéticas con adición de materias colorantes y, en algunos casos, de carbonato de calcio** (materias de carga), utilizadas, después de fundir, para la impresión en negativo de papel de reportar por medio de una máquina de cilindros de tipo clásico. Los caracteres o dibujos así obtenidos se transfieren después por presión en caliente a los artículos textiles que han de imprimirse.
- 3304.10** 1. **Preparación para el maquillaje de los labios**, sustancia rosa de aspecto graso, constituida por diversos ingredientes, incluso con adición de perfume, destinada a moldearse en forma de barra para labios.
- 3304.99** 1. **Agua mineral natural** en recipiente pulverizador bajo presión de gases naturales y neutros, para su utilización en los **cuidados de la piel** (pulverización, hidromasajes, etc.).

3304.99/3306.90

IC/Act. 29 – Enero 2002

3304.99 2. **Vaselina pura envasada para la venta al por menor** (en pequeños frasco o botes); las indicaciones de la etiqueta mencionan que cura las grietas (piel y labios), alivia las quemaduras y las heridas superficiales, ayuda a prevenir el eritema nalgal, y se utiliza como desmaquillador de ojos.

3305.10 1. «**Champúes medicamentosos**» presentados en forma de líquido viscoso o de pasta con un contenido del 2,5 % en peso de disulfuro de selenio en una suspensión detergente, incluso perfumados, para el tratamiento de la seborrea y la caspa.

2. **Champú** que contiene 1,10 % de depaetrina (principio activo), 4,4 % de butóxido de piperonilo (sinérgico del principio activo), agentes tensoactivos aniónicos, no iónicos y anfóteros, benzoato de sodio (conservante), ácido cítrico y agua. Este producto se acondiciona para la venta al por menor en frascos de plástico de 125 ml, que se empaquetan en una caja de cartón. Se indica, tanto en el frasco como en la caja, que el producto es un “champú para el tratamiento de los piojos y las liendres del cuero cabelludo” y que se usa de la misma manera que cualquier otro champú.

Aplicación de RGI, Nota 1 d) del Capítulo 30 y Nota 3 del Capítulo 33.

3. **Champú** que contiene 2 % de ketoconazol (agente antimicótico de amplio espectro, sintético), laurilsulfato de sodio, monolauriletersulfosuccinato de disodio, dietanolamida de ácido graso de coco, laurdimonio colágeno animal hidrolizado, metilglucosadioleato de macrogol 120, perfume, imidourea, ácido clorhídrico, eritrosina y agua purificada. El producto se presenta: 1°) en cajas de 6 bolsitas de 6 ml cada una, 2°) en cajas de 12 bolsitas de 6 ml cada una, o 3°) en frascos de plástico de 60 ó 100 ml. Está indicado para el tratamiento y la profilaxis de infecciones producidas por levaduras del tipo *Pityrosporum*, como la pitiriasis versicolor (local), la dermatitis seborreica y la pitiriasis capitis (caspa). Dependiendo de la infección de que se trate, la aplicación puede variar así como la duración del tratamiento. El producto se aplica sobre el cuero cabelludo de la misma forma que otros champús.

Aplicación de la RGI 1, Nota d) del Capítulo 30 y Nota 3 del Capítulo 33.

3306.10 1. **Preparación** en forma de pasta que contiene 2,2 % de iones fluoruro libres (procedentes del fluoruro de sodio), 0,1 M de fosfato, caolinita recristalizada, un aromatizante y un excipiente y destinada a ser aplicada por un dentista en el tratamiento profiláctico de la caries, así como para la limpieza y pulido de los dientes.

2. **Preparación** en forma de pasta conteniendo 1,15 g de esencias vegetales, 55 g de sílice (SiO₂), 0,25 g de timol y cantidad suficiente de excipiente hasta 100 g, aplicada generalmente por un dentista para quitar el sarro de los dientes y para el pulido final de los empastes.

3306.90 1. **Solución antiséptica** que contiene principalmente ácido bórico, timol, eucaliptol y ácido benzoico, destinada a la higiene bucal o dental, para prevenir el mal aliento y la formación de placa dentobacteriana, con propiedades terapéuticas o profilácticas accesorias solamente.

2. **Preparación antiplaca** en forma líquida destinada a remover la placa dentobacteriana y a dar brillo a los dientes. Se utiliza para enjuagar la boca antes del cepillado de los dientes con un cepillo de dientes y un dentífrico.

- 3401.30** 1. **Preparación orgánica tensoactiva, denominada «jabón líquido» sin contener jabón**, presentada en forma de líquido o de crema, acondicionada para la venta al por menor para la limpieza de la piel.
- 3402.11** 1. **Ácidos dodecibencenosulfónicos** utilizados, directamente o después de neutralizados, por sus propiedades tensoactivas, en ciertos usos, tales como galvanoplastia, decapado, desoxidado, desengrasado, flotación, polimerización en emulsión, etc.
- 3402.13** 1. **Poliol** que tengan el carácter de productos tensoactivos no iónicos, utilizados como tensoactivos y también en la elaboración de poliuretanos celulares.
2. **Poliol** que tengan el carácter de productos tensoactivos no iónicos, obtenidos por adiciones sucesivas de óxido de propileno y de etileno a la etilendiamina, utilizados como tensoactivos y también en la elaboración de poliuretanos celulares.
- 3402.20** 1. **Preparación en forma líquida que contiene hipoclorito de sodio**, cloruro de sodio, hidróxido de sodio, óxido de amina, laurato de sodio, un perfume, sílice, un colorante y agua, presentada en envases para la venta al por menor y utilizada generalmente para la limpieza y desinfección de lavabos, fregaderos, etc.
- 3402.90** 1. **Preparación tensoactiva** constituida por un cloruro de alquiltrimetilamonio disuelto en isopropanol, destinada a utilizarse generalmente como sensibilizador de geles en la elaboración de espuma de caucho.
- 3701.30 ó 3701.99** 1. **Placas compuestas por una hoja de cobre sensibilizada, sin impresionar**, pegada sobre un soporte aislante, destinadas a la elaboración de circuitos eléctricos por impresión seguida de grabado por medio de agentes químicos.
- 3705.90** 1. **Fotografías policromas diapositivas**, colocadas en serie sobre un disco de cartón, metal, materia plástica, etc., con un agujero en el centro y muescas, para introducirlas en estereoscopios manuales de tipo apropiado; el cambio de las diapositivas se consigue por rotación del disco.
- 3801.20** 1. **Grafito coloidal y semicoloidal**, en dispersión en aceite mineral compuesto por aceite mineral en una proporción superior o igual al 70 %, partículas de grafito en una proporción del 2 al 30 % y, en ciertos casos, estabilizantes. Se utilizan principalmente en la elaboración de aceites grafitados o en la obtención de superficies grafitadas, en las que el grafito es el elemento básico.
- 3808.10** 1. **Preparación intermedia** que contiene como único ingrediente activo aproximadamente 75 % en peso de **carbofurano** (metilcarbamato de 2,3-dihidro-2,2-dimetil-7-benzofuranilo) y posee propiedades insecticidas, utilizado para elaborar insecticidas que pueden emplearse accesoriamente como nematocidas.
- 3808.20** 1. **Preparaciones** acondicionadas para la venta al por menor en aerosol de 300 ml, que contienen agentes fungicidas (1,2 % en peso), perfume, keroseno, alcohol etílico e isobutano (gas propelente) y, en algunas preparaciones, ftalato de dietilo. Se utilizan en hospitales, salas de operaciones, oficinas, escuelas y salas de enfermos, etc., para prevenir la propagación de hongos.

3808.40/3809.91

IC/Act. 25 – Enero 2000

- 3808.40** 1. **Preparaciones que consisten en mezclas de ácido fórmico y ácido propiónico**, con o sin adición de formiato de amonio, diluidas en agua y utilizadas, por sus propiedades antimicrobianas, en la elaboración de alimentos para animales para controlar microorganismos indeseables tales como bacterias (por ejemplo: la salmonela), levaduras u hongos.

Aplicación de la RGI 1.

- 3809.91** 1. **Soluciones acuosas de dimetilol-urea**, incluso con formaldehído procedente de la disociación del producto, destinadas a ser utilizadas como apresto en la industria textil.

Adicionadas de Perfume

Véase también el criterio 2924.10/1.

- 3809.91** 2. **Disoluciones acuosas de trimetilol-melamina**, incluso con formaldehído procedente de la disociación del producto, destinadas a ser utilizadas como apresto en la industria textil.

Adicionadas de perfume.

Véase también el criterio 2933.69/1.

- 3809.91** 3. **Mezclas de compuestos de adición de bajo peso molecular** con diversos grados de metilización, que pueden contener formaldehído en estado libre, incluso eterificados (por ejemplo: monometilol- y dimetilol-ureas, trimetilol- y pentametilolmelaminas, dimetiloletilen-urea y polimetilolmelamina eterificada), destinadas a ser utilizadas como aprestos en la industria textil.

- 3809.91** 4. **Mezcla de dos sales de diazonio normalizadas** por adición de sulfato de sodio y de cloruro de sodio, para producir, en ciertas fibras textiles por medio de un copulante, una materia colorante insoluble cuya tonalidad no podría conseguirse con una sal de diazonio aislada.
- 3820.00** 1. **Líquido anticongelante concentrado**, compuesto principalmente de alcohol etílico y agua, con pequeñas cantidades de agente de superficie aniónico, metiletilcetona, materia colorante y, dependiendo de la formulación, monoetilenglicol. Se utiliza diluido en agua, para deshelar o limpiar parabrisas.

Aplicación de la RGI 3 c).

- 3823.19** 1. **Mezclas de ácidos trialquilacéticos** que contengan de 9 a 11 átomos de carbono.
2. **Ácido 12-hidroxiesteárico, de pureza inferior a 90 %.**

Véase también el criterio 2918.19/1.

- 3824.90** 1. **Preparación** que contiene, además de otros numerosos componentes de carácter secundario, pirofosfato y trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio), un blanqueador óptico y una pequeña cantidad de agente tensoactivo aniónico y se destina a la elaboración de una preparación para lavar mediante la adición principalmente de detergentes.
2. **Emulsionante y estabilizante combinados** en forma de polvo fino, constituido principalmente por una mezcla de mono-,di-,tri-ésteres de ácidos grasos del glicerol (el contenido de triglicéridos del producto es un residuo del proceso de fabricación), carboximetilcelulosa de sodio, goma de guar, carragenina, alginato de sodio y goma de algarroba, destinado a añadirse en pequeñas proporciones (inferior al 1 %) a los helados incluso blandos, para mejorar su textura y consistencia.
3. **Concentrado de antibiótico** presentado en forma de polvo blanco micronizado, que contiene 2,3 % aproximadamente de nisina (un antibiótico), 74 % de cloruro de sodio y 17 % de proteínas de leche (residuos de la elaboración de la nisina), utilizado en la industria alimentaria para impedir el crecimiento de bacterias.
4. **Base de barra para labios sin materia colorante ni perfume**, que consiste en una mezcla homogénea de ciertos ingredientes destinada, después de añadirle materia colorante y perfume, a ser moldeada en forma de barra para labios.
5. **Aluminosilicatos de sodio sintéticos**, cristalinos, en los que la relación de elementos que entran en su composición puede ser constante o no y que además contiene aglutinantes.
6. **Silicatos de calcio sintéticos**, amorfos, con una estructura aleatoria en que la relación de elementos (calcio y silicio) que entran en su composición es variable y no puede definirse por una relación constante entre los elementos.

- 3824.90**
7. **Producto que se administra por vía transdérmica**, usado por fumadores que intentan dejar de fumar como fuente alternativa de nicotina. Comprende 1°) una película de plástico transparente (membrana externa), para prevenir el derrame de la sustancia activa, (nicotina); 2°) un pequeño depósito desde el cual la nicotina se difunde por absorción a través de la piel en el sistema circulatorio; 3°) una membrana de control (permeable al ingrediente activo) que permite la difusión continua y controlada de nicotina en el cuerpo; 4°) un adhesivo permeable al ingrediente activo, que permite la absorción desde el momento de su aplicación; y 5°) una película protectora separable que conserva el producto cerrado e intacto hasta el momento de aplicarlo.
 8. **Bentonita de calcio natural mezclada con una pequeña cantidad (entre 1 % y 4 % en peso) de carbonato de sodio (ceniza de sosa)** que, tratada con agua en el momento de su utilización, se transforma por cambio de iones en bentonita de sodio, que es más adecuada cuando el usuario debe disponer de un producto hinchable fuertemente en agua (por ejemplo: sedimentos de perforaciones petroleras, morteros de hormigón utilizados para entibar pozos petrolíferos, etc.).
 9. **Calentamanos o calentapiés desechables**, constituidos por una bolsa de tela sin tejer porosa revestida de plástico, que contiene principalmente polvo de hierro, un catalizador de oxidación, un activador de oxidación y absorbentes de humedad, acondicionados en un embalaje hermético. Quitando el embalaje exterior, el polvo de hierro se oxida al contacto con el aire en el transcurso de una reacción que dura de 5 a 7 horas, generando calor (reacción exotérmica), para calentar las manos o los pies durante actividades efectuadas en épocas de tiempo frío.

Aplicación de la RGI 1.

10. **Mezcla de dos tipos de bentonita** obtenida a través de un proceso patentado que incluye: mezcla en proporciones determinadas de las arcillas a base de magnesio y aluminio, adición de agua para crear una lechada, desintegración de las arcillas en un molino de bolas para quitar algunas impurezas, centrifugado para quitar otras impurezas y secado en un secador de tambor, para obtener un producto final con propiedades que no tenía en su estado natural.

Aplicación de la RGI 1 y de la Nota 1 del Capítulo 25.

11. **Activador de blanqueo en forma de gránulos**, constituido por tetraacetiletilendiamina (superior al 90 % en peso) como componente activo, carboximetilcelulosa de sodio (inferior al 8 %) como agente aglomerante, pigmento inerte (inferior al 0,5 %) agregado por razones estéticas y agua (inferior al 2 %). El producto es utilizado en la elaboración de detergentes.

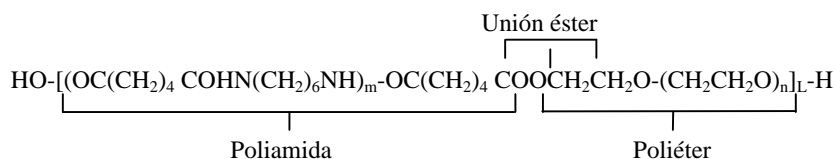
Aplicación de las RGI 1 y 6.

- 3905.91**
1. **Gránulos de color amarillo claro, constituidos principalmente por un copolímero de etileno y alcohol vinílico (alrededor del 40 % en peso) y por almidón pregelatinizado como carga (alrededor del 45 % en peso)**. En el copolímero, la unidad comonomera de alcohol vinílico (74 % en peso) predomina sobre la unidad comonomera de etileno (26 % en peso). Este producto se utiliza para fabricar hojas delgadas, placas o artículos moldeados biodegradables.

3906.90 1. **Dispersión acuosa de un copolímero de éster acrílico y amida acrílica**, modificado con formaldehído y estabilizada por adición de una pequeña cantidad de sulforricinato.

3907.20 1. **Policondensado de una poliamida y un poliéter**, copolímero en bloques obtenido por polimerización de una poliamida con grupos terminales carboxílicos (poliamida-6,6 polimerizada con un exceso de ácido adípico con un poliéter cuyos grupos terminales son hidroxilos poli(oxietilenglicol) (polietilenglicol), en el que el peso de las unidades monoméricas del óxido de etileno es superior al de las unidades monoméricas de la hexametildiamina y del ácido adípico considerados conjuntamente.

El polímero en cuestión presenta la estructura siguiente:



Valores promedio: m = 2, n = 13, L = 5.

2. **Poliol copolímero de poliéter**, presentado en forma de líquido transparente e incoloro, constituido por unidades monómeras de oxipropileno y de oxitileno en una relación de aproximadamente tres a uno, y con un peso molecular promedio aproximado de 2.000, se usa como producto intermedio en la fabricación de poliuretano.

3911.90 1. **Polímeros del extracto líquido de la nuez de cajuil (anacardo o marañón) (LNC)**, productos viscosos obtenidos por polimerización de la única cadena olefínica sin saturar de LNC en presencia de un catalizador ácido y calor; el proceso de fabricación no involucra al grupo fenol contenido en la estructura de los componentes del LNC; se utiliza como componente de un aglutinante en la fabricación de productos de fricción destinados a las guarniciones de freno y embrague.

2. **Partículas de fricción consistentes en polímeros de extracto líquido de la nuez de cajuil (anacardo o marañón) (LNC)**, obtenidas mediante un proceso de fabricación que precisa dos tipos diferentes de reacciones: una polimerización por adición (de naturaleza olefínica) y una reticulación (de naturaleza fenólica), mediante productos químicos tales como paraformaldehído o hexametilentetramina, capaces de formar puentes de metileno; la presencia de una larga cadena alifática reticulada confiere a estos polímeros propiedades físicas únicas, que difieren de las que presentan las resinas fenólicas; se utilizan principalmente en la fabricación de guarniciones de freno o embrague.

3912.90 1. **Producto celulósico en forma de polvo blanco de estructura microcristalina** obtenido por hidrólisis ácida de celulosa alfa que origina la disgregación de las fibras. Se usa en la industria farmacéutica como excipiente, en la fabricación de preparaciones dietéticas bajas en calorías, como adsorbente en la cromatografía de columna y de placa etc.

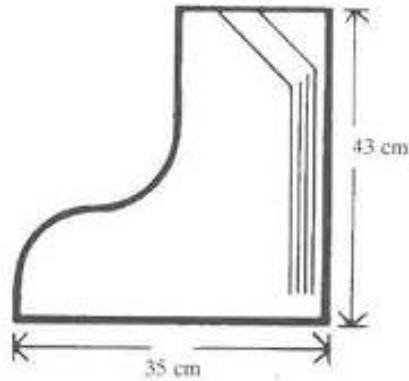
3916.20/3924.90

IC/Act. 29 – Enero 2002

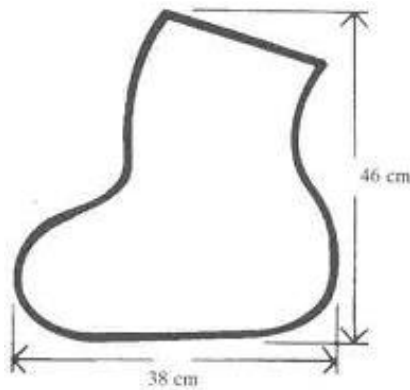
- 3916.20 1. **Perfiles tubulares** de poli(cloruro de vinilo) constituidos, principalmente, por una pestaña y una laminilla de estanqueidad, reforzados interiormente con una armadura formada por un tubo de acero (de los tipos utilizados como juntas aislantes, para marcos de ventanas, puertas, tabiques, etc.).
- 3919.10 1. **Tiras autoadhesiva** (105 cm. X 27 mm x 1,8 mm), de plástico celular, combinado con un fieltro monocolor de fibras textiles sintéticas aplicado en una cara de la tira y que solo sirve de soporte. Estas bandas están biseladas, cortadas en punta en las extremidades y provistas, del lado o cara textil, de una película adhesiva (1 cm de ancho) recubierta de un papel protector. Se usan para el revestimiento de los mangos de las raquetas de tenis, pero también sirve para mejorar el aspecto o presentación de los mangos de herramientas, los manillares de bicicletas, etc.
- 3919.10 ó 3919.90 1. **Hojas reflectantes** autoadhesivas compuestas de materia plástica que contiene en la masa, o distribuidos en la superficie, granos esféricos (microesferas) de vidrio y recubiertas por una cara de un adhesivo protegido con una tira de papel que se quitará en el momento de su empleo, utilizadas en la fabricación de tabloncillos publicitarios, motivos decorativos, etc.
- 3920.51 1. «**Mármol artificial**» en placas rectangulares (de un espesor entre 1,27 cm y 1,91 cm, de una anchura entre 63,5 cm y 76,2 cm y de longitud entre 307,3 cm y 368,3 cm), constituido principalmente por poli(metacrilato de metilo) (33 % en peso) e hidróxido de aluminio (66 % en peso).
- 3920.99 1. **Placas de caseína endurecida** en forma rectangular con los bordes ligeramente biselados con la única finalidad de facilitar el desmoldeo, obtenidas en prensas de moldear. Tienen un manifiesto carácter de semiproductos destinados a transformarse en otros artículos (por ejemplo, en esbozos de botones mediante recortado o con sacabocados).
- 3921.90 ó 3926.90 1. **Correas de transmisión o transportadoras**, constituidas por una banda (formada por una o varias hojas superpuestas y pegadas juntas) de materias plásticas recubiertas, por una o las dos caras, con una banda de cuero al cromo sin otra finalidad que la de facilitar la adherencia.
2. **Hojas** que consisten en papeles fuertemente impregnados de resina melamínica, lo que las ha hecho quebradizas al plegado, habiendo perdido el carácter esencial de papel, empleadas en la fabricación de laminados.
- 3923.40 1. **Casetes para audio o vídeo, sin cinta magnética**, en forma de cajas de plástico en las que se encuentran dos bobinas de plástico colocadas una a cada lado. La caja y las bobinas forman un solo cuerpo en el que las bobinas son funcionales; el bobinado y desbobinado de la cinta se efectúa totalmente por el mecanismo del registro y las bobinas; la caja cumple únicamente el papel de continente.
- Aplicación de la Nota 1 c) de la Sección XVI.**
- 3924.90 1. **Artículo de plástico** constituido por dos botellas con tapones roscados, vasos que se enroscan en la parte superior de las botellas, tubos flexibles o popotes (pajitas) y una anilla para mantener unidas las dos botellas provista de una bandolera. Se utiliza para llevar bebidas.

3926.20/3926.90

- 3926.20 1. **Funda de protección** obtenida mediante una hoja de plástico, coloreada e impresa, doblada por la mitad y soldada por los bordes, concebida para cubrir la parte inferior de la pierna. Esta funda se coloca sobre el calzado normal como protección en terreno húmedo o fangoso, por ejemplo.



- 3926.20 2. **Funda de protección** obtenida mediante dos hojas de plástico transparente, de iguales dimensiones, cortadas en forma aproximada a la de un pie y soldadas entre sí de manera que quede libre la abertura superior por la que se introduce el pie calzado.

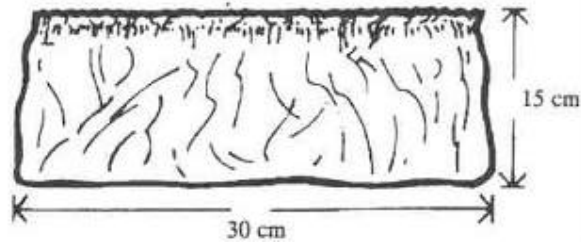


- 3926.90 1. **Redes extrudidas** de plástico presentadas en forma tubular o plana.
- 3926.90 2. **Sujeta-cable** destinado a sostener conductores eléctricos aislados, compuesto de un collar de plástico y de un dispositivo de fijación consistente en un clavo metálico.
- 3926.90 3. **Placas de señalización de forma triangular**, para catadióptricos, de plástico de color rojo, con pequeños resaltes de forma piramidal para aumentar las propiedades reflectantes, sin montar.
- Véase también el criterio 8716.90/1.*
- 3926.90 4. **Botones de mando**, de uso general, de plástico, que pueden ser utilizados en aparatos de radio, televisión o de grabación de la Secc. XVI, o aparatos de medida, etc., de la Secc. XVIII.

3926.90/4005.99

IC/Act. 31 – Agosto 2002

- 3926.90 5. **Funda de protección** obtenida de una sola pieza rectangular a partir de una hoja de plástico, plegada por la mitad y soldada lateralmente. La abertura superior está provista de un borde con cierre elástico. Este producto se presenta como una cubierta flexible que se puede colocar sobre el calzado.

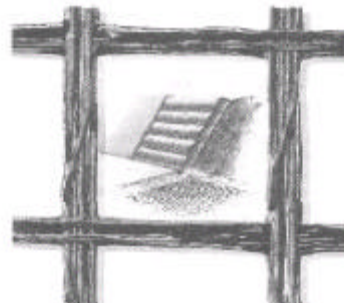


- 3926.90 6. **Archivador de anillas** (3 cm x 13 cm x 19 cm), de hojas de plástico, con refuerzo interno de cartón (salvo en el lomo), que se cierra mediante una solapa con botón de presión y con bolsillos en el interior para el dinero y las tarjetas y una presilla de plástico para una pluma, bolígrafo o similar.

- 3926.90 7. **Tiras no autoadhesivas** (105 cm x 27 mm x 0,7 mm), de plástico celular combinado con tela sin tejer monocolor de fibras textiles sintéticas aplicada sobre una cara de la tira que solo sirve de soporte. Estas tiras están cortadas en punta en los extremos y se destinan a recubrir los mangos de las raquetas de tenis, pero también sirven para mejorar el aspecto o la presentación de los mangos de herramientas, los manillares de bicicleta, etc.

- 3926.90 8. **Rejilla de refuerzo flexible** en rollos, constituida por un tejido de fibras (o hilos) de poliéster de alta resistencia y recubierta en su totalidad con una capa protectora de poli(cloruro de vinilo) visible a simple vista, utilizada para reforzar estructuras de terraplén. Cada elemento de la rejilla se presenta en forma de un tejido angosto formado por hilos paralelizados con la trama insertada en ángulos rectos entre los hilos de la "envoltura", formando aberturas de 35 mm x 40 mm. El recubrimiento polimérico une (refuerza) los elementos de la rejilla y protege los hilos de la radiación UV y el deterioro mecánico.

Aplicación de las RGI 1 y 6.



- 4005.10 6 1. **Bandas** de 2 mm a 3 mm de espesor, constituidas por una capa de cables de acero al carbono paralelizados, completamente recubierta de caucho sin vulcanizar, destinadas principalmente a la fabricación de carcasas de neumáticos.

- 4005.99 1. **Preparaciones llamadas «mezclas maestras»** destinadas a la elaboración de goma de mascar («chewing gum») y que consisten en gránulos formados por mezcla de diversas gommas del Capítulo 40 (chicle y balata, principalmente) con aceites vegetales hidrogenados y un agente homogeneizante como el carbonato de calcio.

- 4008.21** 1. **Materiales que sirven para la fabricación de juntas** utilizadas en motores y órganos de transmisión de vehículos automóviles, presentados en forma de hojas o tiras y constituidos por 65 % de caucho sintético vulcanizado no celular y 35 % de corcho, en peso.
- 4012.90** 1. **Bandas de rodadura para neumáticos** de caucho vulcanizado sin endurecer, presentadas en bandas enrolladas de anchura y longitud variable, con los bordes generalmente biselados o redondeados, que se utilizan para el recauchutado de neumáticos. Estas bandas se cortan a la longitud deseada, se aplican sobre la carcasa del neumático con una goma adherente sin vulcanizar y después se vulcaniza con calor y bajo presión.
- 4016.93** 1. **Juntas, acabadas**, utilizadas en motores y órganos de transmisión de vehículos automóviles, constituidas por 65 % de caucho sintético vulcanizado no celular y 35 % de corcho, en peso.
- 4016.99** 1. **Dispositivos antivibración** constituidos por un anillo grueso de caucho vulcanizado sin endurecer de sección rectangular, de forma redonda, ovalada o rectangular, atravesado en dos puntos diametralmente opuestos por dos tornillos, sujetos cada uno por un reborde, que permiten fijar estos dispositivos a las placas o piezas entre las que se colocan.
- Véanse también los criterios 7318.29/1 y 8485.90/5.*
- 4202.92** 1. **Bolsas portátiles isotérmicas**, constituidas por una envoltura o cubierta exterior, cuya superficie exterior es de hojas de plástico, y por un aislante de polímero alveolar de células cerradas, cuyas dimensiones varían de 30 cm x 46 cm x 19 cm a 23 cm x 18 cm x 15 cm. Estas bolsas están provistas de asas o de bandoleras de plástico o textil. Los artículos en cuestión se utilizan para transportar alimentos o bebidas entre la casa y la oficina y en los viajes, «picnics», eventos deportivos o de otra naturaleza.
- 4202.99** 1. **Cofre o estuche portátil para herramienta** utilizado para guardar adecuadamente y transportar una perforadora manual y sus accesorios. Totalmente de plástico moldeado, su interior presenta, en cada una de las dos partes laterales (unidas por un moldeado en forma de bisagra) oquedades especiales para alojar la herramienta y sus accesorios. De forma prácticamente rectangular (dimensiones: 35 cm x 29 cm x 8 cm), se cierra con lengüetas, tiene asa (formada al unirse dos aberturas moldeadas en cada uno de los laterales) y presenta en relieve moldeado sobre la cara exterior de uno de los laterales el nombre del fabricante de la herramienta.
- 4202.99** 2. **Cofre o estuche portátil para herramienta** utilizado para guardar adecuadamente y transportar una pulidora manual y sus accesorios. Esta constituido por dos partes de plástico moldeado en hueco (tapa y fondo) unidas con bisagra metálica, presentando en el interior una bandeja separable de plástico moldeado con oquedades especiales para alojar la herramienta y sus accesorios. De forma prácticamente rectangular (dimensiones: 38 cm x 28 cm x 12 cm), se cierra con lengüetas y tiene asa (formada al unirse dos aberturas moldeadas en cada una de las partes).
- 4408.10 a** 1. **Hoja delgada de madera** («kraft veneer») (de espesores: 1,59 mm, 2,54 mm, **4408.90** 3,18 mm ó 4,76 mm), revestida por las dos caras con papel kraft.
- 4409.10 ó** 1. **Tablillas para parqué** sin ensamblar, de alrededor de 40 cm de longitud x 6 cm de **4409.20** anchura x 2 cm de espesor, de madera maciza con un borde (longitud) con lengüeta y el otro acanalado (para machihembrado). Los extremos (anchura) están igualmente trabajados, uno con lengüeta y el otro acanalado (para machihembrado).

- 4412.99** 1. **Piezas rectangulares de madera estratificada** (213 cm de largo x 11,26 cm de ancho y 23,8 mm de espesor) para fabricar marcos de puertas. Este producto está constituido por una capa interna gruesa y dos capas externas delgadas de madera de coníferas, está ranurado a lo largo de los bordes para fijar una jamba y un listón sobre una cara. Se cortará a la longitud deseada cuando la jamba y el listón se hayan colocado en las ranuras para obtener un marco de puerta acabado.

Aplicación de la Nota 4 del Capítulo 44.

- 4417.00** 1. **Utensilio para lijar** constituidos por una armadura de madera provista en su cara inferior de bandas de papel abrasivo fijadas por un extremo insertándolas en una ranura y, por el otro extremo, mediante una cuña que se introduce en una escotadura de forma apropiada y fácilmente separable para permitir la sustitución de las bandas abrasivas a medida que se desgasten.

- 4418.20** 1. **Paneles para puertas** de edificios, formados por un bastidor de madera recubierto por ambas caras con tableros de fibras, cuyo interior está hueco o guarnecido con papel ondulado formando alvéolos o con una armadura celular de madera y provisto de refuerzos interiores de madera para la colocación de los pernos y de la cerradura.

- 4418.30** 1. **Tableros para parqué llamados «paneles mosaicos»** compuestos por tablillas cepilladas en sus dos caras laterales, simplemente yuxtapuestas formando un dibujo en damero y pegadas provisionalmente en un soporte de papel Kraft para facilitar su colocación.

- 4418.90** 1. **Tablas taladradas de pino o abeto (madera blanda)** utilizadas como piezas de carpintería en la construcción de una casa. Son de madera maciza de sección rectangular, con las dimensiones aproximadas siguientes: 3,81 cm (1 ½ pulgadas) de espesor, 8,25 cm (3 ¼ pulgadas) de anchura y cortadas con precisión en longitudes de 243,84 a 365,76 cm (8 a 12 pies), con bordes lijados y extremos sin trabajar. Tienen agujeros de 2,54 cm (1 pulgada) de diámetro, cuyos centros están situados a unos 40,64 cm (16 pulgadas) de cada extremo, para dejar pasar conductores eléctricos, cables o tubos.

- 4421.90** 1. **Tacos, cubos, paralelepípedos y manufacturas similares de madera**, de dimensiones reducidas, destinados a ser utilizados para pulir objetos de plástico en tambor rotativo.

- 4704.21 ó 4704.29** 1. **Pasta de celulosa** (obtenida a partir de coníferas o de haya) finamente molida, al bisulfito, blanqueada, adicionada de estearina en proporción generalmente inferior o igual al 7 %, para hacer a la pulpa menos absorbente.

- 4811.10**
1. **Material aislante de la humedad** constituido por dos hojas de papel rizado («crepé») impregnado de asfalto entre las que se ha intercalado una hoja delgada de aluminio.
 2. **Placas onduladas para revestimiento de techos** obtenidas por impregnación a presión, con materias bituminosas, una napa fibrosa de pasta de papel formada por los procedimientos de la industria del papel y revestida, en algunos casos, por una de sus caras con barniz o bien con materias minerales (arena, gránulos, etc.) adheridas por una capa delgada de materia bituminosa.

Véanse también los criterios 6807.90/1 y 6807.90/2.

- 4811.59**
1. **Producto de papel o cartón Kraft crudo destinado a la fabricación de envases para bebidas**, que lleva sobre una cara textos e ilustraciones impresas relativas a las mercancías que va a contener, recubierto de una fina capa transparente de polietileno sobre las dos caras, presentado en rollos de anchura superior a 15 cm, plegado y marcado para facilitar el corte en el momento de la fabricación de envases individuales.

Aplicación de la RGI 3 b).

Véanse también los criterios 4811.59/2 y 4811.60/1.

2. **Producto de papel o cartón Kraft crudo destinado a la fabricación de envases para bebidas**, que lleva sobre una cara textos e ilustraciones impresas relativas a las mercancías que va a contener, recubierto sobre la misma cara de una fina capa transparente de polietileno y en la otra cara (la que constituirá la parte inferior de envase) forrado con una hoja de aluminio recubierta de una fina capa transparente de polietileno, presentado en rollos de anchura superior a 15 cm, plegado y marcado para facilitar el corte en el momento de la fabricación de envases individuales.

Aplicación de la RGI 3b).

Véase también el criterio 4811.59/1.

- 4811.60**
1. **Papeles y cartones parafinados** destinados a la fabricación de envases para leche, nata (crema)*, jugos de frutas, etc., o de fundas para discos, presentados en rollos de una anchura superior a 15 cm o en hojas rectangulares de longitud superior a 36 cm, incluso revestidos con hoja delgada de aluminio (por ejemplo sobre la cara que formará el interior del envase), impresos en una cara con textos o ilustraciones referentes a las mercancías que van a contener.
 2. **Tiras de papel** parafinado y tratado con sorbitol, de una anchura inferior o igual a 15 cm, a las que se ha fijado longitudinalmente por el centro de una de las caras una tira delgada de aluminio impresa y de una anchura apreciablemente inferior a la tira de papel, presentadas en rollo y destinadas a envolver bombones o caramelos.

- 4811.90**
1. «**Papel de seda japonés**» en hojas para la confección de pantallas, adornado por aplicación de partes de plantas desecadas y de motivos pintados con polvo metálico, recubierto todo ello con un tejido muy fino de seda natural aplicado por presión.
 2. **Cartón** presentado en hojas rectangulares de una longitud superior a 36 cm, completamente impreso en una de sus caras con textos e ilustraciones y del que se pueden obtener, por simple corte, cubiertas para libros. En este caso particular, cada hoja comprende ocho cubiertas sueltas completas destinadas a ser incorporadas a libros.

Los textos e ilustraciones en los artículos de este tipo tienen siempre un carácter accesorio que no modifica su utilización principal ni permite considerarlos como artículos del Cap. 49.

3. **Rollos de papel con ancho superior a 15 cm**, recubierto por una de sus caras con un producto orgánico sensible al calor (termosensible) que ennegrece por reacción química bajo la acción del calor. En los telefax, la reproducción sobre el papel es consecuencia de un dispositivo de impresión térmica que actúa por los impulsos eléctricos del telefax de origen. La imagen completa está constituida por una serie de líneas o puntos producidos sobre el papel por una cabeza caliente (estilete caliente) o por una impresora de puntos con agujas calientes, incorporada en el telefax de destino.
4. **Rollos de papel con ancho inferior o igual a 15 cm**, recubierto por una de sus caras con un producto orgánico sensible al calor (termosensible) que ennegrece por reacción química bajo la acción del calor. En los telefax, la reproducción sobre el papel es consecuencia de un dispositivo de impresión térmica que actúa por los impulsos eléctricos de telefax de origen. La imagen completa está constituida por una serie de líneas o puntos producidos sobre el papel por una cabeza caliente (estilete caliente) o por una impresora de puntos con agujas calientes, incorporada en el telefax de destino.

- 4820.90**
1. «**Bloques de notas**» llamados «**mágicos**», constituidos esencialmente por un dispositivo móvil formado por una hoja de aluminio, una hoja de papel azul recubierta en una cara con cera artificial, una hoja de papel y una hoja de plástico, transparentes, superpuestas y unidas conjuntamente, que se deslizan dentro de una cubierta de cartón abierta en una de sus caras, en las que se pueden escribir con lápiz o estilete, letras, cifras, dibujos, etc., y borrar estas inscripciones simplemente tirando del dispositivo móvil.

- 4823.70**
1. **Huevos de Pascua** constituidos por dos partes que se ajustan para formar un envase de pasta de papel moldeado y recubierto con una hoja delgada de aluminio impresa con dibujos.

- 4823.90** 1. **Aislante térmico** con aspecto de copos, empleados en áticos y cavidades murales de edificios, por ejemplo. Este producto se obtiene a partir de periódicos viejos o de otros desperdicios de papel o cartón, desmenuzados y reducidos por trituración a partículas y después ignifugadas por tratamiento químico.
- 4901.99** 1. **Folletos sin ilustraciones**, destinados a garajes, talleres, etc., a los que se entregan gratuitamente y conteniendo informaciones técnicas necesarias para el mantenimiento o la reparación de vehículos automóviles de marcas diferentes, distribuidas por el mismo fabricante, sin publicidad.
- 4901.99** 2. **Publicación** difundida a los abonados de una red telefónica constituida principalmente de «páginas amarillas», es decir, páginas de color amarillo sobre las que figuran el número de teléfono y la dirección de cierto número de empresas ordenadas por actividad de negocios. Lleva publicidad en cuadros con precisiones sobre productos y servicios ofertados, direcciones y los números de teléfono y fax de los diferentes anunciantes.
- 4911.10, 4911.91** 1. **Hojas impresas aisladas**, con texto e ilustraciones que constituyen parte reconocible de publicaciones periódicas.
- 4911.99** 1. **Billetes de avión, ferrocarril y autobús, etc.**, que llevan cupones con impresiones sobre las que no figuran aún todas las indicaciones indispensables para su utilización (nombre, destino, fecha, etc.) y una cubierta igualmente con impresiones, todo ello formando un carné.
2. **Etiquetas** de hojas de aluminio sobre un soporte de papel, impresas con textos e ilustraciones que caracterizan al objeto al que se refieren.
- Cap. 50 a Cap. 55** 1. **Tejidos en pieza**, plisados, distintos de los tejidos de punto, con un dobladillo semiformado por simple plegado.
- Cap. 50 a Cap. 55.** 2. **Tejidos decorados en la superficie** por aplicación de tundizno adherido de forma que imitan bordado.
- Clasificación de acuerdo a la naturaleza del tejido de fondo sin considerar la materia constitutiva del tundizno.**
- Cap. 50 a Cap. 55.** 3. **Bandas** de anchura inferior o igual a 30 cm y espesor inferior a 3 mm, presentadas en longitud indeterminada, obtenidas simplemente por corte de piezas, constituidas por dos tejidos excepto los de punto, superpuestos y adheridos entre sí en toda su superficie y desprovistas de falsos orillos.

5208.51/5606.00

IC/Act. 29 – Enero 2002

- 5208.51** 1. **Tejido de algodón de ligamento tafetán** de peso inferior a 100 g/m², de forma rectangular (320 cm x 110/112 cm), estampado con diferentes motivos y colores, presentado en piezas, obtenidas de una de mayor longitud, que permite confeccionar por simple corte, un par de «Khangas», vestimenta tradicional femenina (una tira sin decorar separa las dos «Khangas»). Las «Khangas» así obtenidas se pueden utilizar sin ninguna elaboración posterior como vestidos, faldas, capas, etc.

Aplicación de la Nota 7 de la Sección XI.

- | **5304.10** 1. **Napa de fibras de sisal** dispuestas en cualquier sentido, con un recubrimiento muy ligero de poli(acetato de vinilo) (5 % en peso) para facilitar la manipulación, el recubrimiento es insuficiente para sujetar las fibras entre sí, incluso las superficiales.

- 5402.61 a** 1. **Hilado Textil** de filamentos sintéticos o artificiales presentado en un soporte que
5402.69 ó implica su utilización en la industria textil y obtenido torciendo un hilado sencillo con
5403.41 a un hilado entorchado.
5403.49

- 5601.22** 1. **Cilindros para la fabricación de filtros para cigarrillos** constituidos por fibras de acetato de celulosa tratadas con triacetina y envueltos con papel de fumar.

- 5601.30** 1. **Fragmentos de hilados 100 % nylon** procedentes de hilados retorcidos teñidos de negro, compuestos de dos hilados sencillos constituidos cada uno por un multifilamento, de título 933 decitex (840/2 denier), cortados en longitud de alrededor de 2 mm a 6 mm, para servir de materia de refuerzo en la fabricación de neumáticos para camiones.

- 5606.00** 1. **Hilado con pelillos a lo largo de toda su longitud**, obtenido cortando por la mitad, en el sentido de la urdimbre, un tejido cuya urdimbre está formada por dos cadenetas, unidas entre sí por un hilado que va entrelazando los bucles en el sentido de la trama.

Este hilado, una vez cortado, es el que produce los pelillos.

Estos hilados se presentan en ovillos de 50 gramos para la venta al por menor y se utilizan para trabajos hechos a mano como el tricotado a mano.

Aplicación de la RGI 1.

2. **Hilado con pelillos a lo largo de toda su longitud**, constituido por una cadeneta y un hilado suplementario en el sentido de la urdimbre, que se corta para formar los pelillos después de la fabricación.

Estos hilados se presentan en ovillos de 50 gramos para la venta al por menor y se utilizan para trabajos hechos a mano como el tricotado a mano.

Aplicación de la RGI 1.

- 5607.50** 1. **Trenza tubular** con textura apretada, incluso con alma de hilados retorcidos, de sección circular y compacta, con un diámetro aproximado de un milímetro, compuesta de hilados de fibra de poliéster ligeramente impregnados de parafina, destinada a ser utilizada como hilado de arcada para maquinitas para lizos.
- 5702.51 a** 1. **Alfombra tejida** con urdimbre de hilados textiles y trama de tiras de plástico obtenidas a partir de una tira de 17 mm de anchura, plegada, ligeramente torcida y después comprimida al apretar las pasadas de trama de tal forma que presente en el tejido una anchura aparente variable entre 2 y 5 mm.
- 5702.99**
- 5808.10** 1. **Cordones flotantes** destinados a incorporarse a las redes de pesca constituidos por una trenza de algodón que aloja, cada 50 cm, un flotador de corcho al que recubre totalmente.
2. **Cordones plomados** destinados a incorporarse a las redes de pesca y que consisten en una trenza de algodón que recubre un núcleo de hilados de algodón al cual se han fijado pequeñas piezas de plomo (de 9 mm de longitud y 2 mm de espesor), fijados a intervalos de 2 mm en toda su longitud.
- 5810.91 a** 1. **Bordados** de 2,5 cm a 11,5 cm de anchura, realizados sobre un fondo constituido por dos tejidos de colores diferentes, colocados borde con borde y unidos en toda su longitud de tal forma que el bordado está a la vez sobre ambos tejidos.
- 5810.99**
- 5810.91 a** 2. **Pieza de tejido bordado**, de forma rectangular, sin ningún trabajo adicional de confección.
- 5810.99**

La pieza forma parte de un juego o surtido compuesto además por un chal de tejido bordado, confeccionado y listo para su uso (acabado directamente por el bordado). Los dos artículos se presentan en un envase para la venta al por menor y con la pieza se puede confeccionar más de una prenda de vestir.

Véase también el criterio 6214.10 a 6214.90/1.



- 5903.10** 1. **Tejido** constituido por capas de hilados de filamentos de poliéster paralelizados sin entrelazar que se superponen en ángulo recto y se sumergen en un baño de poli(cloruro de vinilo) líquido que fija los hilados entre sí en los puntos de cruce. Después del escurrido se perciben a simple vista algunas gotas aplastadas de poli(cloruro de vinilo) en puntos distintos de los de cruce.
- 5907.00** 1. **Tejido recubierto de aluminio** constituido por un tejido de hilados de filamentos 100 % poliéster con una de sus caras recubierta de una fina capa de aluminio perceptible a simple vista. La capa de aluminio se ha obtenido por vaporización al vacío de aluminio fundido sobre una de las caras del tejido.

5910.00/5911.90

IC/Act. 22 – Junio 1998

- 5910.00** 1. **Correas transportadoras o de transmisión** constituidas por dos tiras de tejido de poliamida superpuestas, y una o varias tiras de materias trenzables tejidas en plano intercaladas como armadura de refuerzo. Todos los elementos que constituyen la correa se han unido por medio de un adhesivo y laminación, formando un conjunto:

1º) Que tengan un espesor superior o igual a 3 mm.

2º) Que tengan un espesor inferior a 3 mm:

Presentadas sin fin o provistos de dispositivos de unión (grapadas, etc.).

Véase también el criterio 5911.10/1.

- 5911.10** 1. **Correas transportadoras o de transmisión** constituidas por dos tiras de tejido de poliamida superpuestas, y una o varias tiras de materias trenzables tejidas en plano intercaladas como armadura de refuerzo. Todos los elementos que constituyen la correa se han unido por medio de un adhesivo y laminación, formando un conjunto:

Que tengan un espesor inferior a 3 mm:

Presentadas en longitudes indeterminadas o cortadas en longitudes determinadas.

Véase también el criterio 5910.00/1.

- 5911.40** 1. **Tela sin tejer en pieza** (dimensiones 20 m x 2 m x 2,5 cm) compuesta de fibras de poliéster a las que se ha fijado por un lado un cañamazo de nailon (por laminado). Este producto se utiliza, después de cortado, como filtro y se instala, por ejemplo, en el techo de las cabinas de pintura de circulación vertical, y lo utilizan los fabricantes de coches para eliminar las partículas de polvo y suciedad del aire entrante.

Este producto está sin tejer y estructurado progresivamente, de alta densidad y rendimiento, realizado con fibras sintéticas unidas térmicamente con resina, cada fibra está impregnada en profundidad de un adhesivo especial para:

-impedir el paso por vibraciones de partículas superiores a 15 micras (micrómetros, micrones)* susceptibles de dañar la pintura,

-asegurar la impregnación al 100 % de todas las fibras,

-garantizar las propiedades de autoextinguibilidad total.

El lado por el que sale el aire filtrado es particularmente denso y liso, está reforzado por un cañamazo tejido de mallas gruesas, y provisto de un número impreso de clasificación y de identificación.

- 5911.90** 1. **Materias filtrantes** formadas por la superposición de varios velos de fibras textiles sintéticas unidas entre sí por plástico, recubiertos por una cara con una materia aglutinante y utilizadas para la depuración del aire:

Cortadas en forma distinta de la cuadrada o rectangular o, cualquiera que sea la forma, con un trabajo complementario (ribeteado, colocación de ojete, etc.).

- 6104.62** 1. **Pantalón corto** sin bragueta ni bolsillos, confeccionado completamente con tejido de punto (100 % de algodón) con una banda elástica incorporada para mantenerlo en la cintura, y con simples dobladillos en las perneras.

Esta prenda forma parte de un surtido de dos piezas en el que el otro componente es una prenda similar a un jersey del mismo color, confeccionado con el mismo tejido, pero provisto de elásticos añadidos, los cuales no aparecen en el pantalón. Estos elásticos se han obtenido de un tejido de punto (100 % de algodón) de estructura diferente, por lo que no puede clasificarse este surtido como conjunto.

Aplicación de la Nota 3 b) del Capítulo 61 y de la Nota 13 de la Sección XI.

Véase también el criterio 6110.20/1.



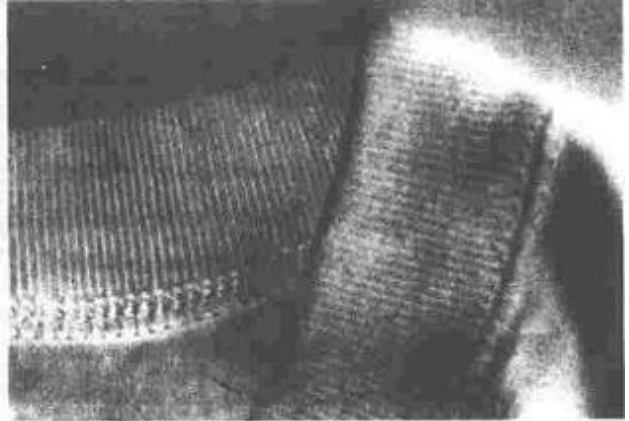
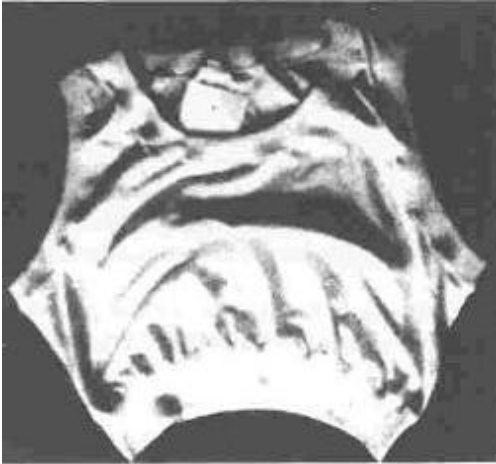
6110.20/6114.20

IC/Act. 28 – Agosto 2001

- 6110.20** 1. **Prenda de vestir sin mangas**, con escote redondo, destinada a cubrir la parte superior del cuerpo, descendiendo justo hasta la cintura. Esta prenda de vestir, similar a un jersey, está confeccionada con tejido de punto (100 % algodón). Presenta en el escote, en las sisas y en la base elásticos añadidos del mismo color, de tejido de punto (100 % de algodón) de estructura diferente. Esta prenda de vestir forma parte de un surtido de dos piezas cuyo otro componente es un pantalón corto del mismo color, confeccionado con el mismo tejido de punto, pero sin elástico.

Aplicación de la Nota 3 b) del Capítulo 61 y de la Nota 13 de la Sección XI.

Véase también el criterio 6104.62/1.



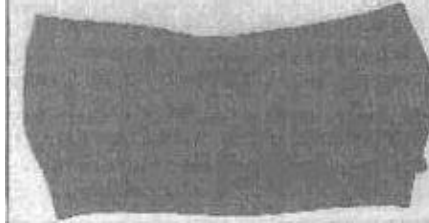
- 6114.20** 1. **Prenda de vestir ligera, de punto, para mujeres o niñas** (94 % algodón, 6 % hilados de elastómeros), con tirantes («bretelles») de anchura de alrededor de 35 mm y escote redondo por su parte delantera. Este artículo puede ser utilizado en contacto con la piel como prenda de vestir, o como prenda interior, cubre la parte superior del cuerpo llegando hasta debajo del busto. El escote y la sisa están dobladillos incorporando una cinta elástica. La parte inferior de esta prenda está igualmente provista de una cinta elástica que permite ceñirla al cuerpo. Esta prenda de vestir no tiene función de sostén.

Aplicación de la RGI 1.



- 6114.30** 1. **Prenda de vestir ligera, de punto, sin tirantes «strapless» para mujeres o niñas** (90 % poliamida, 10 % elastano), diseñada para cubrir la parte superior del cuerpo, llegando hasta debajo del busto. Esta prenda deja los hombros descubiertos. Este artículo puede ser utilizado en contacto con la piel como prenda de vestir, o como prenda interior, estando provista en su parte inferior de cintas elásticas de alrededor de 30 mm de anchura y de 15 mm en su parte superior, las que aseguran el ceñido de la prenda al busto. Esta prenda de vestir no tiene función de sostén.

Aplicación de la RGI 1.



- 6212.10** 1. **Prenda de vestir ligera, de punto, para mujeres o niñas** (90 % poliamida, 10 % elastano), diseñada para cubrir la parte superior del cuerpo, llegando hasta debajo del busto. Este artículo es utilizado en contacto con la piel como prenda interior; tiene un escote en V, costuras que separan las copas y tirantes delgados que incluyen cintas elásticas. La parte inferior de la prenda está también provista con cintas elásticas de alrededor de 20 mm de anchura para ceñir al cuerpo. Esta prenda tiene función de sostén.

Aplicación de la RGI 1.



- 6212.90** 1. **"Copas" para ser incorporadas en bañadores para mujeres** obtenidas a partir de una hoja perforada de polietileno recubierta por las dos caras con un tejido de punto de nailon. El conjunto se corta y se le da forma en caliente.

6212.90/6307.90

IC/Act. 28 – Agosto 2001

- 6212.90** 2. **Faja de sujeción lumbar reforzada**, para corregir la postura, de tejido de trama y urdimbre elástico (43 % poliamida, 25 % elastano revestido, 16 % algodón, 16 % poliéster) con una estructura en forma de cruz que asegura la estabilidad de la faja (impide el plegado) y cierre de velcro. En la parte posterior (anchura aproximada 27 cm) tiene tres correas de tejido de trama y urdimbre (se cruzan, de forma análoga con la función muscular) y emballenado anatómico rígido compuesto por cuatro tiras rígidas perpendiculares a la longitud de la faja (corrección de la postura). Está disponible en seis tallas diferentes, según las medidas de la cintura del paciente. Se recomienda su uso para prevenir y tratar:

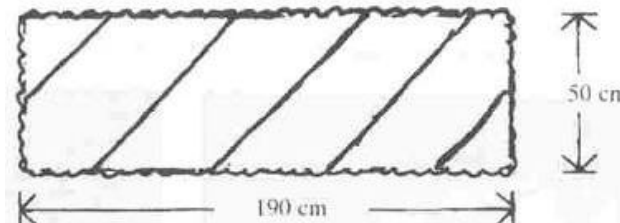
- lumbago agudo o crónico y ciática
 - traumatismos ocupacionales
 - dolor de espalda debido a la artrosis vertebral
 - hernias (sujeción de la pared abdominal)
- o para sujeción postoperatoria.

Aplicación de las RGI 1 (texto de la partida 62.12 y Nota 1 b) del Capítulo 90) y RGI 6.

- 6214.10 a** 1. **Chal de tejido bordado**, de forma rectangular confeccionado y listo para su uso
6214.90 (acabado directamente por el bordado).

El chal forma parte de un juego o surtido compuesto además por una pieza de tejido bordado, de forma rectangular, sin ningún trabajo adicional de confección. Los dos artículos se presentan en un envase para la venta al por menor y con la pieza se puede confeccionar más de una prenda de vestir.

Véase también el criterio 5810.91 a 5810.99/2.

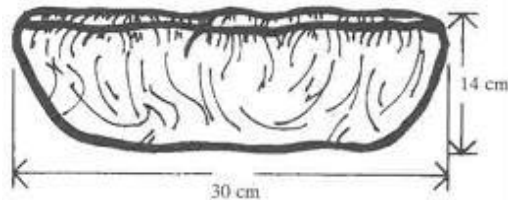


- 6304.91** 1. **Cubre-asiento de protección** para vehículos automóviles, de tejido de punto (afelpado) de forma cuadrada de un metro de lado, ribeteado por costura con una trenza elástica (de 8 mm de anchura) y provisto de ocho tiras de fijación. El cubre-asiento es para recubrir **el asiento**, el respaldo y eventualmente el reposacabezas.

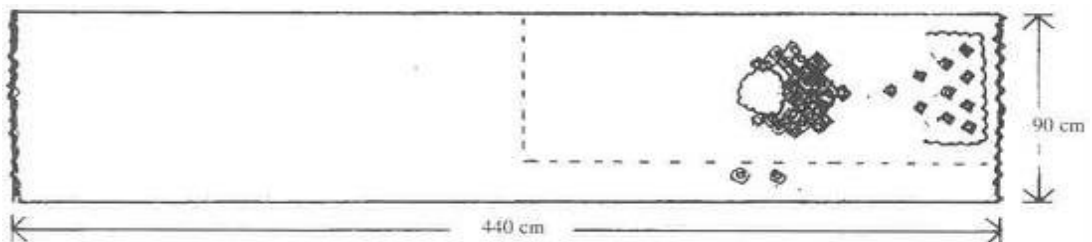
- 6307.90** 1. **Señales de carretera plegables**, incluso con funda, constituidas por un trípode metálico al que se sujeta en su contorno un tejido recubierto de granos esféricos (microesferas) de vidrio.

6307.90 2. **Artículos de adorno** de longitud indeterminada y de pequeña anchura para la confección de ropa interior femenina, constituidos, principalmente, por un tejido de punto de materia textil sintética sobre el que se han fijado elementos distintos del tejido de punto (tiras de tejido al bias o encajes) por costuras decorativas en toda la superficie o en los bordes.

6307.90 3. **Funda de protección** fabricada de una sola pieza oval de tela sin tejer, cuyo borde exterior está provisto de una costura con dobladillo elástico. Este producto se presenta como cubierta flexible que se puede colocar sobre el calzado.



6307.90 4. **Pieza de tejido** de trama y urdimbre, de forma rectangular, con orillos verdaderos en el sentido de la longitud y los bordes de los extremos dobladillos en el sentido de la anchura. El tejido presenta una abertura que forma un escote terminado y está bordado y decorado con rombos de vidrio y perlas. Con la parte bordada del tejido se puede confeccionar un vestido, camisa o prenda similar. Con el resto se puede confeccionar, por ejemplo, un pantalón, falda o chal.



6307.90 5. **Artículo de tela sin tejer**, cortado de forma determinada, recubierto por una cara con un adhesivo protegido por una hoja de papel (tela sin tejer adhesiva). El artículo está destinado, después de retirar el papel de protección, a ser colocado directamente sobre la piel para fijarlo perfectamente alrededor de la parte baja del seno a modo de una copa de sostén (corpiño).

Aplicación de RGI 1.

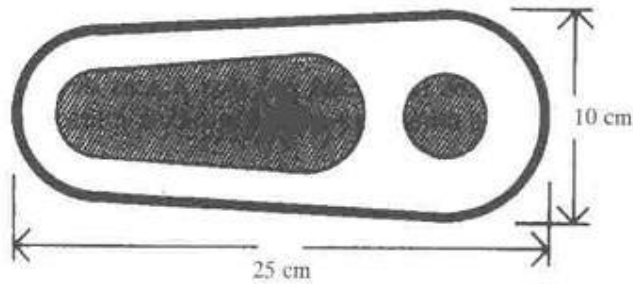


6402.99

IC/Act. 28 – Agosto 2001

6402.99

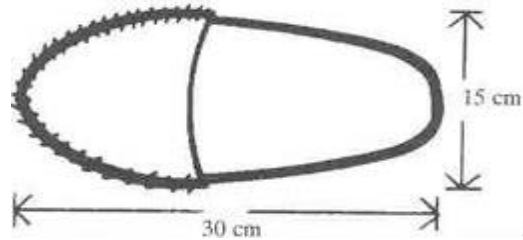
1. **Calzado ligero** cuya suela y parte superior están constituidos por dos placas de plástico celular soldadas conjuntamente en los bordes exteriores. Este tipo de calzado que cubre solamente el pie se usa en la playa, piscina, hogar, etc.



6402.99

2. **Calzado posoperatorio**, que no cubre el tobillo, especialmente concebido para pacientes operados del pie o con lesión de metatarso. Tiene la parte superior de un material que imita el cuero (tejido con capa exterior de plástico perceptible a simple vista y gofrado para simular el grano y la apariencia del cuero) adherido a un plástico celular forrado interiormente de tejido de punto y una suela compuesta de tres capas: una base de madera, una intermedia de espuma de PVC y la que está en contacto con el suelo de plástico acanalado. Este calzado se abrocha con dos tiras de velcro, y se fabrica en serie.

- 6405.90** 1. **Pantuflas livianas** cuya suela y parte superior están constituidas por dos piezas de papel Kraft rizado («crepé»), cosidas por los bordes en la parte anterior y se usan en hoteles, hospitales, etc.



- 6702.90** 1. **Ramillete**, de altura aproximada de 15 cm, compuesto esencialmente de varios tipos de flores artificiales de materia textil, con pequeñas cantidades de plantas montadas en alambre, sujeto el conjunto por un papel rígido de fantasía imitando encaje y decorado con un lazo de terciopelo.

Véase también el criterio 0604.99/1.

- 6702.90** 2. **Corona pequeña**, de alrededor de 6 cm de diámetro, compuesta de flores artificiales de materia textil, alambres arrollados en espiral, perlas de plástico y clavo de especia (única materia vegetal), montado cada uno de estos elementos en un alambre cuyos extremos están torcidos formando un soporte circular.

Véanse también el criterio 0604.99/1.

- 6807.90** 1. **Placas para el revestimiento de techos** constituidas por una base (de cartón, napa o tejido de fibra de vidrio, tejido de fibras artificiales o sintéticas o yute, entre otros), inmersa en asfalto, o recubierta por sus dos caras, con una capa de dicha materia y, en ambos casos, revestida por una sola cara con una delgada lámina de cobre o de aluminio.

Véanse también los criterios 4811.10/2 y 6807.90/2.

- 6807.90** 2. **Placas para el revestimiento de techos** que llevan:
- 1º) en la parte superior, un elemento de estanqueidad que consiste en una hoja de cartón-fieltro recubierta en ambas caras de asfalto o de una materia similar;
 - 2º) en la parte inferior, un elemento llamado “barrera de vapor” que consiste en una hoja de cartón-fieltro o en una hoja delgada de aluminio, recubierta en ambas caras de asfalto o de una materia similar;
 - 3º) en el centro, intercalada entre los dos elementos anteriores, una capa de poliestireno expandido de un espesor de 20 mm que constituye el elemento aislante térmico y acústico.

Véanse también los criterios 4811.10/2 y 6807.90/1.

- 6808.00** 1. **Paneles aislantes** formados por dos placas de fibras vegetales aglomerados con aglutinantes minerales entre las que se intercala una capa de plástico celular.

- 6809.19** 1. **Paneles de yeso** de forma cuadrada, de 3 cm de espesor, perforados en la cara que forma la parte exterior del panel y con dos cavidades de forma rectangular en las que se han colocado bandas de lana mineral, por su cara interior llevan una hoja de papel recubierta con otra de aluminio, se usan para el revestimiento de techos o paredes y producen un aislamiento térmico y acústico.

6815.99/7117.19

IC/Act. 23-Febrero 1999

- 6815.99** 1. **Cordón de ferrita** de longitud indeterminada, de un diámetro exterior de 2 mm presentado en rollos, constituido por un tubo de polvo de ferrita (22 % en peso) aglomerado con poli(cloruro de vinilo) (64 %) y por un núcleo de hilado de yute (14 %), para la fabricación de cables eléctricos antinterferencias.
- 6815.99** 2. **Ladrillos de magnesio y carbono** constituidos por óxido de magnesio sinterizado, carbono (grafito natural, generalmente), antioxidantes (aluminio, silicio o magnesio, elementales, generalmente) y una resina. Después de haberles dado forma, los ladrillos se calientan a una temperatura que puede ascender a 500 °C. Durante el proceso de calentamiento se produce el endurecimiento de la resina y su posterior carbonización, con el resultado de la pérdida de sus componentes volátiles.
- 6903.20** 1. **Fibras «cerámicas» de óxidos (principalmente de alúmina) producidas químicamente**, que se obtienen por extrusión y posterior cocción de una solución de sales minerales y una pequeña cantidad de aglutinante orgánico.
- 6903.90** 1. **Fibras «cerámicas» de óxido de zirconio producidas químicamente**, que se obtienen por pirólisis y posterior cocción de una solución de sal de circonio sobre un vehículo (cualquier fibra orgánica) que se destruye completamente en el proceso.
- 6909.19** 1. **Elementos de ferrita «dulce»** reconocibles como partes de una máquina, aparato o instrumento del Capítulo 84 ó 90.
- Véanse también los criterios Capítulo 85/1 y 8504.90/1.*
- 6911.90** 1. **Ceniceros sin carácter ornamental** con la parte inferior de porcelana (cuerpo) y la superior de chapa de acero (tapa) constituida esencialmente por una placa rotativa accionada por la presión ejercida sobre un botón pulsador de plástico y un muelle (resorte) en espiral que devuelve la placa a su posición inicial.
- Clasificación según la materia constitutiva de la parte inferior (cuerpo).**
- 7002.39** 1. **Tubos de vidrio al plomo normalizado** de los tipos utilizados para la fabricación de lámparas de incandescencia y en la industria de semiconductores, cortados en longitudes variables superiores al diámetro exterior del tubo y destinados a la fabricación de diodos.
- 7019.90** 1. **Filtros para la depuración de aire** utilizables a la entrada o salida de conductos de calefacción tal como se presentan y constituidos por una napa de fibras de vidrio de forma cuadrada, dispuesta en un marco de cartón entre dos placas de chapa delgada perforadas (longitud del lado, 50 cm; espesor de la napa, 5 cm).
- 7101.21** 1. **Ostras no comestibles con una o varias perlas cultivadas**, conservadas en salmuera, en envases metálicos herméticamente cerrados.
- 7105.10** 1. **Diamantes sintéticos** para la fabricación de muelas abrasivas, de una dimensión inferior o igual a 500 micras (micrómetros, micrones)*, recubiertos de cobre con el fin de mejorar su anclaje con los aglomerantes empleados en la fabricación de muelas.
- 7114.19** 1. **Piezas de oro** emitidas por un Estado, pero que nunca hayan tenido curso legal en el país de emisión.
- 7116.20** 1. **Colgantes** de cristal de roca para aparatos de iluminación (placas, bolas, etc.).
- 7117.19** 1. **Pulseras de cobre** a las que se atribuye un efecto profiláctico y terapéutico.

7117.19 2. **Pines o broches** consistentes en pequeñas placas de latón, que pueden tener diversas formas, y que están provistas de un imperdible en el dorso para fijarlas a la ropa. Las placas llevan logotipos, ilustraciones o textos impresos (por ejemplo, un eslogan).

7118.10 1. **Piezas de plata** que hayan tenido curso legal en el país de emisión, incluidas las que hayan sido reacuñadas (aún en países distintos del de emisión) después de que hayan dejado de tener curso legal en el país emisor.

7208.90 1. **Planchas planas** de forma redonda, hexagonal u octogonal obtenidas por estampado de chapas de acero laminadas en caliente. Son productos industriales que deben sufrir trabajos complementarios determinados e importantes antes de convertirse en centros de rueda acabados para incorporar a los aros y formar ruedas completas de vehículos automóviles.

Aplicación de la Nota 1 k) del Capítulo 72.

7210.70 1. **Productos de acero laminados**, constituidos por dos chapas de acero laminadas planas que constituyen las capas exteriores del producto laminado y de una hoja o capa de plástico que constituye la capa interior o núcleo. El espesor de cada capa exterior es generalmente inferior o igual a 2,54 mm y la capa interior varía entre 0,02 mm. y 2,29 mm. Se presentan en placas o en rollos de longitud inferior o igual a 1.500 mm. El núcleo confiere a los productos una calidad de insonorización superior. Se utilizan para el revestimiento exterior de edificios, decoración de interiores, fabricación de paneles de carrocería para vehículos automóviles, aparatos de uso doméstico, aparatos de oficina, etc.

7308.90 1. **Paneles para construcción prefabricados**, con la cara exterior de chapa de acero y la interior de una lámina de acero, panel de amiantocemento, lámina de yeso, etc., el espacio entre ambas superficies esta relleno de materias aislantes diversas (cartón bituminoso, plástico celular, lana mineral, mica o vermiculita expandidas, fibra de madera, etc.).

7308.90 2. **Perfiles angulares perforados** preparados para la construcción de ensamblados metálicos, tales como casilleros, estanterías, muebles, escaleras, andamios, estructuras, etc., presentados aisladamente o en juegos o surtidos:

1°) Que constituyan artículos que, sin montar o desmontados, no se clasifiquen como el artículo montado:

De acero.

2°) Que constituyan artículos que, sin montar o desmontados, se clasifiquen como el artículo montado:

(régimen del artículo montado).

Véase también el criterio 7610.90/1.

7308.90 3. **Rejillas de hierro** constituidas por un marco de perfiles en E, barras portantes de 2 mm a 5 mm de espesor y 20 mm a 50 mm de anchura, y barras de conexión, utilizadas como elementos estructurales para peldaños de escalera, cubiertas de suelos, etc.

7308.90

IC/Act.23-Febrero 1999

- 7308.90** 4. **Perfiles** de sección transversal con forma aproximada de omega, con hendiduras a lo largo de la parte posterior, a intervalos irregulares, parcialmente corrugados para permitir la inserción de una tira de anclaje para ser incorporados en pisos de hormigón, techos o paredes, para asegurar por medio de pernos especiales, diferentes equipos (máquinas, vías férreas, vías de transmisión, monorraíles, grúas móviles, tuberías, etc.).
- 7308.90** 5. **Perfiles** laminados en frío en máquinas de rodillos a partir de chapas o tiras galvanizadas de espesor superior o igual a 0,75 mm pero inferior o igual a 1 mm, con relieves en diagonal en las paredes laterales, estampados después de obtenido el perfil, presentados en elementos de longitud inferior o igual a 10 m y de anchura superior o igual a 0,3 m pero inferior o igual a 1 m, utilizados en la construcción (en el colado de pisos de hormigón, etc.).

- 7308.90** 6. **Perfiles** de longitud indeterminada obtenidos por plegado en frío de flejes de hierro o de acero, que llevan en toda su longitud perforaciones cuya forma y disposición están especialmente estudiadas para permitir su fijación a las paredes, tabiques, techos, etc., y alojar elementos tales como cables eléctricos u otros conductores, cajas de conexión, etc.
- 7309.00** 1. **Silos para café crudo o tostado** constituidos por un recipiente de acero de sección poligonal dividido por tabiques verticales en compartimientos provistos, en su parte inferior, según el tipo de silo, de un dispositivo electromagnético o de palanca manual que permite el cierre y apertura del orificio de salida del café, sin otros dispositivos mecánicos.
- 7314.49** 1. **Correas transportadoras** de anchura variable (superior o igual a 15 cm), de longitud indeterminada, constituidas por una serie de espirales de alambre de acero al carbono, ligeramente aplanadas, unidas por inserción de un alambre ondulado de la misma naturaleza entre dos espirales. Este alambre tiene un extremo soldado a una de las espirales, articulándose cada espiral sobre la precedente por rotación alrededor del alambre ondulado.
- 7318.19** 1. **Artículos que consisten en un vástago de acero endurecido** en el que un extremo está apuntado de manera que pueda introducirse como un clavo y el otro está aterrajado o roscado.
- 7318.29** 1. **Dispositivos de fijación antivibraciones** compuestos de:
- 1º) un pasador de acero de cabeza redonda perforado transversalmente en la parte inferior del vástago;
 - 2º) un cilindro y, si es necesario, una o dos arandelas de caucho vulcanizado sin endurecer que se deslizan sobre el vástago del pasador;
 - 3º) una leva de acero con dos perfiles semihelicoidales que llevan cada uno una ranura en la parte superior que sirve para el bloqueo;
 - 4º) una chaveta que se introduce en el agujero del pasador y que, al desplazarse sobre la superficie de la leva, comprime la parte de caucho y bloquea el conjunto insertándose en las ranuras;
- destinados, principalmente a sujetar ciertos aparatos frágiles a las paredes de los estuches o cajas que los contienen.
- Véanse también los criterios 4016.99/1 y 8485.90/5.*
- 7321.11** 1. **Barbacoa (parrilla)* no eléctrica, de uso doméstico**, de acero inoxidable que funciona por medio de espejos de acero y utiliza solamente energía solar para la cocción.

Aplicación de las RGI 6 y 4, a nivel de subpartida.

7323.93

IC/Act. 26-Junio 2000

7323.93

1. **Baño María no eléctrico de acero inoxidable**, con cierre «roll-top», constituido por un bastidor y una tapa con asa, que se sujeta mediante una entalladura retenedora, que pivota sobre su eje y abre hacia atrás. El bastidor está diseñado para contener un recipiente rectangular para agua que tiene en su parte inferior cuatro tornillos para fijarle un quemador en el que se colocarán tres recipientes con el combustible (por ejemplo, en forma de gel). Mide 65 cm de longitud, 43 cm de anchura y 40 cm de altura, tiene una capacidad de 9,5 litros de agua y está acondicionado para la venta al por menor con el quemador desmontado sin combustible. Se usa en establecimientos que sirven bufés (hoteles, entre otros) para mantener los alimentos calientes por baño María (el agua caliente en la que se colocan los recipientes con los alimentos, se mantiene a temperatura constante con los quemadores). Puede utilizarse accesoriamente para conservar alimentos frescos, en este caso, el agua caliente se reemplaza por cubitos de hielo.

Aplicación de las RGI 1 y 6.

7325.10/7326.90

- 7325.10 ó
7325.99
1. **Cuerpos de relleno** constituidos por cilindros huecos de fundición que llevan interiormente un resalte anular y, exteriormente, ranuras circulares, destinados a introducirse en los «calcinadores de pasta cruda» en la fabricación de cemento, donde se mezclan con la pasta para difundir el calor y facilitar y acelerar el secado.
- 7326.20
1. **Alambres en espiral** presentados en longitudes indeterminadas, constituidos por un alambre de acero galvanizado, de sección circular, enrollado en espirales apretadas y después recubierto por una funda de plástico, utilizados en respaldos y asientos de sillas, somieres, etc.
- 7326.20
2. **Ensamblados de muelles (resortes)* en espiral** (carcasas metálicas) para colchones.
- 7326.90
1. **Quemadores «antihielo»** para la protección de las plantaciones contra las heladas, constituidos por un simple recipiente de metal común destinado a contener un aceite mineral combustible cuya llama puede regularse por una chimenea, por un cono de tiro o simplemente por una tapa deslizante.
- 7326.90
2. **Correas o bandas transportadoras o de transmisión** sin fin, de fleje o de chapa de hierro o de acero, sin adición de otros dispositivos que las transformen en partes de máquinas.
- 7326.90
3. **Manufacturas** de hierro o acero obtenidas mediante «extrusión por choque» que no tienen todavía la forma aproximada del artículo terminado, destinadas a la fabricación de culotes o casquillos para cartuchos o también de camisas para proyectiles, según la naturaleza del metal y sus dimensiones.

Estas manufacturas pueden clasificarse también, según la naturaleza del metal, en las partidas correspondientes de otros Capítulos de la Secc. XV.

7326.90/7603.10

IC/Act. 26 – Junio 2000

- 7326.90 4. **Tubos de acero** roscados en sus extremos en los que se ha introducido, con carácter permanente, un haz de alambres de acero, destinados al taladro térmico de hormigón, rocas, placas metálicas, etc.
Dimensiones del artículo examinado:

Diámetro exterior: 16 mm.

Longitud: 3 m.

- 7326.90 5. **Bancos de taller portátiles**, consistentes en un mecanismo de ajuste metálico de tornillo y las mordazas de sujeción de madera (fijadas con chavetas de plástico) que conforman una superficie plana horizontal. Se montan sobre un soporte de acero. Se utilizan para sujetar y sostener tablas o piezas que se van a cortar, perforar, etc., o como un banco de trabajo. Se regulan a dos alturas diferentes para que también se puedan utilizar como soportes para serrar.

Aplicación de la RGI 3 b).

- 7326.90 6. **Llaveros** constituidos por una anilla (22 mm de diámetro) de acero con un cierre para retener las llaves, unida por una cadena (20 mm de longitud) a un pequeño estuche de plástico que encierra tres pequeños destornilladores (de 54 mm de longitud).

- 7409.19 ó 7410.21 1. **Hojas y placas de resina fenol-formaldehído** chapadas por una o las dos caras con una chapa u hoja delgada de cobre refinado, y destinadas a la fabricación de circuitos impresos. La chapa u hoja delgada de cobre le proporciona el carácter esencial (conductor eléctrico).

- 7419.99 1. **Telas de alambre de bronce montadas** en marcos, preparadas o no, para usar a mano o en máquinas de imprimir, para la impresión de tejidos por el procedimiento llamado *al tamiz*.

Estos artículos pueden clasificarse también, según la naturaleza del metal que constituya los alambres, en las partidas de la Sección XV que se corresponden con la partida 74.19.

- 7419.99 2. **Cabeza pulverizadora para instalación contra incendio**, constituida por un cuerpo de latón provisto de una parte tubular que permite atornillarla en los conductos de agua de la instalación, obturada por una cápsula de metal mantenida en su sitio por una pieza de aleación eutéctica calibrada, cuya fusión por el calor provoca la caída de la cápsula y el chorro de agua que se dispersa por proyección sobre una placa deflectora colocada en la parte inferior de la cabeza.

- 7506.10 1. **Producto estratificado** constituido por tres láminas, dos exteriores de níquel de 0,025 mm de espesor y una interior formada por una mezcla de polímeros no conductores de electricidad (poliolefina, plástico fluorado, etc.) y negro de carbono conductor, de 0,3 mm. Se presenta en placas de 30 cm x 40 cm. Se utiliza, después de cortarlo en forma determinada, como fusible recambiable para proteger de sobretensiones o altas temperaturas a acumuladores, aparatos telefónicos y motores eléctricos, de tensión inferior a 60 voltios.

Aplicación de RGI 3 b).

- 7603.10 1. **Polvo no sinterizado, constituido por gránulos de aluminio recubiertos de óxido de aluminio**, con un contenido en alúmina superior o igual al 7 % pero inferior o igual al 14 %.

- 7606.11 a** 1. **Productos de aluminio laminados**, constituidos por dos chapas de aluminio laminadas planas que constituyen las capas exteriores del producto laminado y de una hoja o capa de plástico que constituye la capa interior o núcleo. El espesor de cada capa exterior es generalmente inferior o igual a 2,54 mm y la capa interior varía entre 0,02 mm y 2,29 mm. Se presentan en placas o en rollos de longitud inferior o igual a 1.500 mm. El núcleo confiere a los productos una calidad de insonorización superior. Se utilizan para el revestimiento exterior de edificios, decoración de interiores, fabricación de paneles de carrocería para vehículos automóviles, aparatos de uso doméstico, aparatos de oficina, etc.
- 7606.92**
- 7607.20** 1. *(Suprimido)*.

7610.90/8309.90

IC/Act. 25 – Enero 2000

- 7610.90** 1. **Perfiles angulares perforados** preparados para la construcción de ensamblados metálicos, tales como casilleros, estanterías, muebles, escaleras, andamios, estructuras, etc., presentados aisladamente o en juegos o surtidos:
- 1º) Que constituyan artículos que, sin montar o desmontados, no se clasifican como el artículo montado:
- De aluminio.
- 2º) Que constituyan artículos que, sin montar o desmontados, se clasifican como el artículo montado:
- (régimen del artículo montado).**
- Véase también el criterio 7308.90/2.*
- 8201.40** 1. **Machetes de plantación** cuya hoja está provista en el lado opuesto al filo de un dentado que permite utilizarlo con carácter accesorio como sierra.
- 8205.20** 1. **Martillo** de metal común que lleva en cada uno de los extremos de la cabeza una pieza amovible, una de caucho y otra de plástico.
- 8205.59** 1. **Anudador de mano** con una cabeza consistente en una caja de plástico en cuyo interior se encuentra el mecanismo anudador de acero, una empuñadura metálica solidaria de la cabeza y una palanca de mando en forma de gatillo que acciona el mecanismo utilizado para unir los hilos rotos en las máquinas textiles.
- 8205.59** 2. **Grapadora** de metal común para cierre de cajas de cartón, que permite fijar grapas por presión manual sobre los dos brazos articulados de que está provista.
- 8306.29** 1. **Incensarios para el culto budista** («koro» y «senkosashi») con aspecto de pequeños jarrones decorativos, de metal común y de color amarillo. El primero tiene forma troncocónica, tiene una altura de 9 cm, y un diámetro de 3 cm en la boca y de 4,5 cm en la base. El segundo tiene la forma de un pequeño pote con tres pies, de 4,5 cm de altura y 7 cm de boca. Estos artículos se colocan normalmente en los altares familiares o en los templos como objetos de ornamentación, pero también pueden utilizarse para quemar incienso en los lugares religiosos.
- 8306.29** 2. **Caja portacerillas para el culto budista** («match-keshi»), consistente en un continente, con aspecto de pequeño jarrón decorativo, de metal común y de color amarillo. Tiene una tapa con un agujero en el centro por el que se meten las cerillas. Mide 4,5 cm de diámetro en la parte más ancha y 7 cm de altura con tapa y 6,5 cm sin ella. Este artículo se coloca normalmente en los altares familiares o en los templos, pero también se utiliza para depositar las cerillas apagadas en los lugares religiosos.
- 8309.90** 1. **Tapas de aluminio** de diferentes dimensiones y formas (redondas, ovaladas, rectangulares con las esquinas redondeadas, etc.), para botes (latas) de bebida o de comida; tienen un reborde para engastarse permanentemente en la parte superior de la lata, y la parte inferior está recubierta con un barniz protector apropiado para estar en contacto con las bebidas y comidas. Tienen también una incisión en forma de lengüeta, en cuyo extremo hay una anilla, que facilita la apertura del bote (lata) a lo largo de la incisión.

- Secc. XVI** 1. **Dispositivos de control por cable con rodamientos de bolas:**
Reconocible como exclusiva o principalmente destinado a una máquina o aparato de la Secc. XVI.

Clasificación como partes o accesorios de la máquina o aparato.

Véanse también los criterios 8485.90/2, Secc. XVII/1 y 9033.00/1.

- Secc. XVI** 2. **Órganos agitadores para malaxadores, amasadores o mezcladores,** constituidos por un dispositivo (aletas, rastrillo, marco o bastidor en cruz, etc) incluso con vástago de unión, presentados aisladamente.

Reconocibles como destinados exclusiva o principalmente a malaxadores, amasadores o mezcladores de la Secc. XVI.

Clasificados en las partidas correspondientes al malaxador, amasador o mezclador al cual están destinados estos órganos agitadores.

Véase también el criterio 8485.90/3.

- Secc. XVI** 3. **Juntas o empaquetaduras para las puertas de ciertos aparatos de la Secc. XVI,** que consisten en un perfil de plástico en cuyo interior va embutida una varilla magnética de ferrita de bario cuya forma ya está adaptada a la de la puerta del aparato.

Clasificación como partes o accesorios del aparato al que está destinado.

Véanse también los criterios 8418.99/1 y 8505.19/1.

- 8403.10** 1. **Calderas eléctricas para calefacción central,** de acero, aisladas con espuma de poliuretano rígido, que funcionan con una tensión de 220 ó 380 V, para la producción de agua caliente de calefacción a temperatura variable (calefacción en suelo o por radiadores). Están equipadas con calentadores de inmersión desmontables de acero inoxidable, relés de potencia y de control, tablero de mando con termostatos, termómetro e interruptores, una bomba de circulación de velocidad variable, un hidromanómetro, una válvula de seguridad y tomas de salida y entrada de calefacción y, eventualmente, una cámara de expansión y tomas de salida y entrada para conectar a un depósito de agua caliente sanitaria. La potencia ajustable varía entre 5,6 a 24 kW, o entre 28,8 y 259,2 kW, según el modelo, la temperatura máxima es de 90 °C y la presión de servicio de 3 bares.

- 8414.60 u**
8414.80 1. **Armario de flujo de aire laminar,** usado para la preparación y manipulación de cultivos celulares en laboratorios, etc., consistente en un armario metálico que contiene:

1º) una campana aspirante de reciclaje con ventilador eléctrico y un filtro purificador de aire, incorporados:

2º) una placa perforada situada en la parte inferior de la campana, que sirve como superficie de trabajo;

3º) un colector situado bajo la placa perforada destinado a recoger los líquidos residuales.

El armario tiene el frente abierto y está diseñado para su colocación sobre un banco de trabajo o sobre una mesa. La campana proporciona un flujo de aire laminar con el que se crea una cortina aislante en la parte abierta del armario, protegiendo así al operario de eventuales contaminaciones mientras manipula las materias biológicas.

8418.30

IC/Act. 26 – Junio 2000

8418.30

1. **Congelador horizontal** con tapa abombada de vidrio para la conservación y exposición de productos alimenticios en los mercados. Tiene capacidad de 365 litros o 550 litros según el modelo; un sistema de refrigeración incorporado que permite mantener una temperatura de entre -20 °C y -24 °C a una temperatura ambiente de 30 °C.

- 8418.69** 1. **Baterías termoeléctricas** formadas por pares termoeléctricos conectados en serie, constituido cada par por dos barras semiconductoras desiguales (una positiva y otra negativa) unidas por una placa de cobre, en las cuales el paso de una corriente continua produce el enfriamiento de un lado de la batería y el calentamiento del opuesto; utilizadas como elementos de enfriamiento en pequeños refrigeradores, acondicionadores de aire, instrumentos de precisión, etc.
- 8418.99** 1. **Juntas o empaquetaduras para las puertas de refrigeradores** que consisten en un perfil de plástico en cuyo interior va embutida una varilla magnética de ferrita de bario cuya forma ya está adaptada a la de la puerta del aparato.
- Véanse también los criterios Secc. XVI/3 y 8505.19/1.*
- 8419.40** 1. **Evaporadores rotativos al vacío** utilizados para la concentración y la destilación de sustancias orgánicas que combinan componentes de vidrio (ampollas de evaporación, condensadores de serpentín, ampollas para recoger el destilado, tubos y grifos) y componentes metálicos (bastidor o marco tubular, motor eléctrico con variador de velocidad y baño María de calentamiento eléctrico con dispositivo hidráulico por desplazamiento vertical), montado el conjunto en un basamento móvil, también metálico.
- 8419.89** 1. **Aparatos para el calentamiento eléctrico por superficie, de materias** contenidas en toneles, depósitos, canalizaciones, etc., cuyo elemento calentador está constituido por un tejido de vidrio, en el cual se han colocado resistencias calentadoras aisladas eléctricamente, concebidos para recibir los toneles, depósitos u otros continentes, o para colocarse alrededor de estos continentes o de canalizaciones.
- Véanse también los criterios 8419.89/2 y 8516.80/1.*
- 8419.89** 2. **Manguitos calentadores** constituidos esencialmente por una superficie calentadora formada por resistencias de esta clase (alambres) aisladas eléctricamente, fijadas sobre un tejido de fibra de vidrio y colocadas dentro de una cubierta o funda metálica de la que constituyen la guarnición interior, para equipar, como elementos calentadores, autoclaves, aparatos de laboratorio o aparatos para la industria alimentaria.
- Véanse también los criterios 8919.89/1 y 8516.80/1.*
- 8419.90** 1. **Elementos constituidos por una chapa de acero** que han recibido una elaboración y un tratamiento especiales con el fin de conferirles un gran poder de absorción de las radiaciones solares, destinados a ser fijados en dispositivos para calentar el agua por energía solar, sobre los techos.
- 8421.21** 1. **Aparato para el tratamiento del agua** que consiste en dos filtros (un pre-filtro y un filtro de carbón activado), un ionizador y un dispositivo de mando, fijados en un basamento común formando un solo cuerpo. El agua atraviesa el pre-filtro donde se retienen los sedimentos; ya libre de sedimentos pasa a través del filtro de carbón activado que elimina el cloro, las bacterias y los olores, a continuación se ioniza con objeto de separar los iones positivos y los negativos.

Aplicación de la Nota 3 de la Secc. XVI.

8421.29/8421.39

IC/Act. 25 – Enero 2000

- 8421.29** 1. **Dializador desechable esterilizado.** Se presenta en forma de tubo de 25 cm de longitud, de plástico rígido, cerrado en sus extremos con tapones roscados y provisto de dos virolas laterales de 3 cm, conteniendo fibras huecas. Los tapones y las virolas son también de plástico rígido. Funciona conectándolo con tubos a un aparato especial (por ejemplo: un riñón artificial) que permita a la sangre y a la sustancia dialítica circular y eliminar la materia tóxica

Aplicación de la Nota 2 a) del Capítulo 90.

- 8421.29** 2. **Aparato para filtrar la sangre** que consta esencialmente de una malla filtrante de poliéster colocada en un recipiente transparente. Usado para eliminar de la sangre almacenada microagregados constituidos por leucocitos, plaquetas, fragmentos de células y proteínas, cuyos tamaños van de 30 micras (micrómetros, micrones)* a 200 micras (micrómetros, micrones)*.

Aplicación de la RGI 1.

- 8421.39** 1. **Cabinas utilizadas para pintar a pistola:**

1º) «cabinas secas», equipadas con un ventilador que renueva el aire respirado por el operador, y una parrilla de laminillas destinadas a purificar el aire que sale al exterior de la cabina, reteniendo una parte de las partículas de pintura que lleva en suspensión.

2º) «cabinas de cortina de agua», equipadas con un ventilador que renueva el aire respirado por el operador, un dispositivo que produce la cortina de agua destinada a purificar el aire que sale al exterior de la cabina, reteniendo una parte de las partículas que lleva en suspensión, y una bomba que asegura la circulación del agua.

- 8421.99** 1. **Cartuchos de repuesto** para filtros de aceite, que consisten en un continente de metal o de cartón, perforado (cualquiera que sea la materia filtrante).
- 8424.30** 1. **Máquinas de granallar**, de tipo centrífugas, para la limpieza y el decapado de piezas metálicas, constituidas generalmente por un tonel giratorio horizontal en el que las piezas en movimiento son sometidas a la acción de chorros de granalla de acero proyectados, por el efecto centrífugo, por medio de ruedas de paletas que giran a gran velocidad, sin intervención de aire comprimido.
- 8424.30** 2. **Aparatos de limpieza** de chorro de vapor formando un solo cuerpo constituidos, entre otros, por un motor, un quemador automático, un serpentín de caldeo y una bomba dosificadora, una boquilla (tobera)* que permite proyectar un chorro concentrado de una solución detergente, utilizados para el lavado de automóviles, máquinas, garajes, talleres, edificios, etc.
- 8424.89** 1. **Fuentes** multicolores que tienen el carácter de artículos de metal común, constituidas por una bomba accionada por motor eléctrico, tuberías de entrada y desagüe, una corona sobre la que están montadas las boquillas (toberas)*, filtros, lámparas eléctricas y un disco de vidrio multicolor accionado por el chorro de agua.
- 8424.89** 2. **Pulverizador consistente en una válvula provista de un pulsador con una boquilla (tobera pulverizadora)**, compuesta por los siguientes elementos:
- 1º) Un pulsador con una boquilla (tobera pulverizadora) de plástico.
 - 2º) Un casquillo de metal común.
 - 3º) Una empaquetadura de plástico para el casquillo.
 - 4º) Una junta interior de plástico para el tubo (caña).
 - 5º) Un tubo (caña) de plástico.
 - 6º) El cuerpo de la válvula, de plástico.
 - 7º) Un muelle (resorte)* de acero.
 - 8º) Un tubo surtidor de plástico.
- Se monta en el cuello de un recipiente cuyo contenido (líquido, polvo o espuma) se pulveriza al presionar el pulsador liberando el gas propulsor.
No incorpora un mecanismo de control para regular el flujo o la dispersión del contenido.
- Véanse también los criterios 8424.89/3 y 8481.80/3.*
- 8424.89** 3. **«Bomba»** constituida por un pulsador, una boquilla (tobera)*, un muelle (resorte)* para pistón, un pistón estanco, un tubo (caña), una junta, una tapa roscada, una caja, un muelle (resorte)*, una bola de sellado y un tubo surtidor. Se monta en el cuello de un recipiente para proyectar líquidos, polvo, o espuma por la boquilla (tobera)* mediante una bomba de pistón.
- Véanse también los criterios 8424.89/2 y 8481.80/3.*
- 8424.89** 4. **Línea automática de acabado de paneles para muebles que permite la aplicación sobre estos de la primera capa, las tinturas y la capa de acabado; comprende:**
- un sistema transportador motorizado (de banda o de rodillos);
 - un sistema electrónico para pulverizar tintura y barniz, que consta a su vez de:
 - 1) un pulverizador rotatorio para la aplicación de la primera capa y la tintura, equipado con los dispositivos siguientes:
 - una banda transportadora, autolimpiante que permite recuperar el tinte sobrante;
 - un circuito de alimentación equipado con 10 pistolas neumáticas y una bomba de baja presión;
 - una cortina de agua.

8424.89/8431.49

IC/Act. 25 – Enero 2000

- 2) Un pulverizador automático para la aplicación de la capa de acabado, equipado con los dispositivos siguientes:
- una banda transportadora autolimpiante que permite recuperar el barniz sobrante;
 - una unidad doblemente oscilante con 8 pistolas de mezcla de aire y una bomba de alta presión;
- cortinas de agua y un tanque con separador automático de lodo;
- un sistema extractor de aire con depurador para reducir el contenido de materias sólidas;
 - un recinto presurizado para proteger del polvo;
 - una unidad de hiperfiltrado con cartuchos de alto rendimiento para suministrar aire libre de polvo.
- un sistema de secado en línea que usa como método de secado el intercambio de calor y radiaciones ultravioleta.

Aplicación de la Nota 4 de la Sección XVI y RGI 6.

- 8425.31** 1. **Mecanismos motores** para ascensores, que comprenden, sobre un basamento común, un motor eléctrico y, acoplado a éste, un torno constituido por diversos órganos de transmisión que accionan un eje destinado a recibir una polea y provisto de un dispositivo de freno.
- 8428.90** 1. **Distribuidores**, especialmente concebidos y preparados para la alimentación de transportadores neumáticos de piedras para rellenar galerías de minas, constituido esencialmente por un cárter que comprende un tambor alveolado estanco accionado por un motor equipado con variador de velocidad.
- 8428.90** 2. **Brazo de carga portuario** para el transvase seguro de líquidos peligrosos durante las operaciones de carga y descarga en puertos, particularmente en instalaciones petrolíferas e industriales, que funciona con un sistema de tuberías con juntas articuladas equipadas con válvulas de seguridad automáticas. Un dispositivo compuesto de cables y poleas, asociados a una estructura de apoyo y contrapeso, manipula el sistema de tuberías. No tiene bombas.

Aplicación de la RGI 1.

- 8429.51** 1. **Palas cargadoras autopropulsadas** de carga frontal, con cuatro ruedas motrices y diferencial, provistas de chasis monobloque, cabina de conducción y de mando, con doble brazo de elevación por cilindros hidráulicos integrados en la propia estructura de las máquinas y accionado por el motor propulsor montado en la parte trasera de las máquinas, presentadas incluso con la cuchara. La cuchara se carga por el movimiento hacia adelante de la máquina, la cual levanta, transporta y descarga el material. Estas máquinas pueden estar equipadas con otros útiles intercambiables como cuchara retrocavadora o martillo hidráulico, barrena escariador o útiles escarificadores, etc.

- 8431.49** 1. **Cadenas de rodadura:**
Reconocibles como exclusiva o principalmente destinadas a ser utilizadas como orugas, después de haber sido provistas de patines (zapatitas)*:
De topadoras (bulldozers).

Véanse también los criterios 8485.90/4, 8708.99/1 y 8710.00/1.

- 8436.80** 1. **Máquina para cubrir con tierra los surcos de patatas (papas)* o demás hortalizas**, constituida por un bastidor provisto de un sistema que permite engancharla a un tractor agrícola, por una reja de arado que corta la tierra y por una rueda de paleta movida por la toma de fuerza del tractor que proyecta la tierra sobre el surco.
- 8439.30** 1. **Máquina para el recubrimiento de papel carbón de un solo uso**, constituida esencialmente por un sistema de rodillos dispuestos sobre un bastidor; la tinta procedente de una cuba se transfiere por medio de un rodillo entintador al rodillo de imprimir, contra el cual se aplica el papel mediante otro rodillo, el espesor del recubrimiento es medido por un rodillo graduado.
- 8442.10** 1. **Aparato de fotocomposición** que permite obtener sobre una película sensibilizada la forma completa de un documento con líneas (factura, nómina de salarios, etc.) Comprende esencialmente una fotocomponedora alimentada por matriz de filetes, dos dispositivos de fotomontaje alimentados cada uno por una matriz de elementos previamente compuestos (textos, sombreados, etc.) y una mesa de composición donde se sujeta una película sensibilizada.
- 8443.51** 1. **Impresora digital de chorro de tinta** que reproduce imágenes en color de tono continuo (hasta el formato A0 – 864 x 1,189 mm), usando puntos de diferentes tamaños, en una gama amplia de soportes (por ejemplo, papel prensa, papel mate o brillante, material transparente, etc.). Se utiliza principalmente en la industria gráfica para pruebas de color y para aplicaciones industriales como la impresión de letreros reflectantes o iluminados por detrás, de presentaciones, de embalajes, etc. La impresión se realiza con los datos proporcionados por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos externa, a la que está conectada la impresora por una interfaz paralela.

Aplicación de la RGI 1 (Notas 5 B), 5 D) y 5 E) del Capítulo 84).

- 8451.80** 1. **Aparatos de limpiar alfombras y moquetas in situ**, con motor eléctrico incorporado de 0,75 kW, provistos de bomba que permite inyectar una solución limpiadora líquida en la alfombra o la moqueta, que después se extrae por aspiración. Pesan 18,1 kg, pueden contener en un depósito previsto al efecto 41,6 l de solución. Están concebidos y comercializados para utilizarse en locales (distintos de los domésticos), tales como: hoteles, moteles, hospitales, oficinas, restaurantes y escuelas.
- 8451.80** 2. **Aparatos para limpiar alfombras y moquetas in situ**, con motor eléctrico incorporado de 0,75 kW, provistos de una bomba que permite inyectar una solución limpiadora líquida en la alfombra o la moqueta, que después se extrae por aspiración. Pesan 21,8 kg; pueden contener en un depósito previsto al efecto 56,8 l de solución; están concebidos y comercializados para utilizarse en los locales (distintos de los domésticos) tales como: hoteles, moteles, hospitales, oficinas, restaurantes y escuelas.
- 8462.21 u** 1. **Máquina para formar tubos soldados** sin dispositivo de soldar, utilizada para obtener formas tubulares a partir de tiras metálicas presentadas en bobinas (rollos). La máquina está constituida por los siguientes componentes: un dispositivo de recorte y desbarbado, rodillos de cimbrado y de conformación, rodillos verticales de aproximación (bordes) y rodillos de acabado.
- 8462.29**

Aplicación de las RGI 1 y 6.

- 8465.99** 1. **Molinos** especialmente concebidos para la trituración de desechos o desperdicios de plástico duro, accionados por un motor eléctrico y equipados con tres cuchillas móviles y dos fijas.

8470.50/8471.80

IC/Act. 28 – Agosto 2001

8470.50 1. **Terminal de pago electrónico mediante tarjeta de crédito o de débito** que se usa en establecimientos tales como hoteles, restaurantes, agencias de viaje, etc. El frontal de la máquina incorpora un pequeño teclado, una pantalla, un rollo de papel para los recibos, y una hendidura para leer la banda magnética de la tarjeta o una tarjeta inteligente. El terminal funciona usando la red telefónica para conectar con la institución financiera que autoriza y comprueba la transacción, así como para registrar y emitir recibos que indican las cantidades acreditadas o debitadas.

8471.49 1. **Computadora (ordenador)* personal (PC)**, que consiste en la combinación de tres unidades separadas: un receptor de televisión en color (monitor) de 14" (35 cm) con una unidad de procesamiento digital, un teclado (unidad de entrada), y un mando a distancia (control remoto) por rayos infrarrojos. La primera unidad comprende un procesador (80486DX2), una memoria (4 Mb RAM), un lector de disquetes (1,44 Mb), un disco duro (350 Mb), un lector de CD-ROM, un receptor de televisión – monitor en colores (con barrido entrelazado en el modo televisión y no entrelazado en el modo PC), y unos altavoces (altoparlantes) estereofónicos. Las diferentes funciones (PC, televisión o audio) se seleccionan mediante la bola incorporada al teclado, el teclado propiamente dicho o el mando a distancia (control remoto) por rayos infrarrojos. El sistema también permite utilizar CD de audio y con programas y reproducir grabaciones digitales de archivos de audio.

Aplicación de la Nota 3 de la Sección XVI.

8471.60 1. **Proyector en color de sobremesa LCD (pantalla de cristal líquido)**. Tiene una resolución de 640 x 480 pixeles, permite visualizar hasta 16 millones de colores y sirve exclusivamente para conectarlo a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos para que proyecte sobre una gran pantalla las imágenes generadas por la máquina. Tiene incorporados unos altavoces (altoparlantes) y un amplificador que permite al usuario conectarlo a un micrófono inalámbrico, lector portátil de CD o a una salida auxiliar de un sistema estéreo.

Aplicación de la Nota 5 B a) a c) del Capítulo 84.

8471.70 1. **Lector de CD-ROM** constituido por una unidad de memoria para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos que consiste en unidades concebidas para leer datos contenidos en CD-ROM, CD de audio y CD de foto. Está equipado con una toma para auriculares, un mando para control de volumen y otro de inicio/parada.

Aplicación de las notas 5 B), 5 C) y 5 D) del Capítulo 84.

8471.80 1. **Procesador criptográfico** dotado de un algoritmo de «encriptación» según la norma norteamericana (Data Encryption Standard, DES), que se conecta como un dispositivo periférico a una o más máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de las que recibe órdenes para realizar operaciones pre-programadas. Su función es proporcionar la seguridad necesaria a los datos (por ejemplo: autenticación y «encriptación») que de otro modo tendría que ser realizada mediante programas cargados en la máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos que actúa de servidor; esto elimina la necesidad de almacenamiento de ciertas bases de datos de seguridad en la(s) máquina(s) automática(s) para tratamiento o procesamiento de datos. Las funciones del aparato son controladas por un chip que contiene un programa («firmware») instalado durante su fabricación. Dispone de una interfaz RS 232C. Modificando convenientemente el «firmware», puede utilizarse por varias instituciones financieras para generar los valores criptográficos empleados en las tarjetas de crédito o de débito o para asegurar la protección de los datos en las transacciones financieras.

- 8471.80** 2. **Controladores de comunicaciones o «routers» (encaminadores) (incluidos los «LAN Bridges» (puentes LAN)).** Se componen de un procesador principal, una memoria interna y varios puertos de entrada/salida. Estos aparatos se utilizan en sistemas automáticos para tratamiento o procesamiento de datos en red, situándose entre dos máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos o entre grupos de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos o entre aparatos de red en las redes de área local (LAN). Controlan el tráfico de datos que es específico para una determinada arquitectura del sistema en las redes de área local (LAN), y permiten convertir, intercambiar o transmitir datos o informaciones entre dos máquinas o grupos de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos que usan diferentes protocolos. Reconocen la estructura de la red, pudiendo identificar el destino y el camino más apropiado para la transmisión de los datos. Algunos de los contactos de comunicación o puertos de que disponen permiten conectarlos directamente a máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, a otros controladores («router» o «bridges») o a otros equipos de red. La espina dorsal de una red está formada por una red de controladores de comunicaciones a los que se conectan otras redes y dispositivos para tratamiento o procesamiento de datos.

Aplicación de la RGI 1 (Nota 5 B) del Capítulo 84. La Nota 5 E) del Capítulo 84 no es aplicable.

- 8471.80** 3. **Controladores de terminales en red para una SNA (arquitectura de redes sincrónicas) «cluster controller» (incluyendo las unidades de control remoto),** su función es la de actuar como concentradores de terminales en una red de área local (LAN) que utiliza el protocolo de red SNA. Administran las interacciones en la red entre el equipo principal para procesamiento de datos y otros equipos informáticos periféricos, tales como terminales remotos, impresoras o lectores de discos.

Aplicación de la RGI 1 (Nota 5B) del Capítulo 84. La Nota 5E) del Capítulo 84 no es aplicable.

- 8471.80** 4. **Unidades de acceso multiestación.** Son unos nudos de conexión («LAN hubs») pasivos que no necesitan conectarse a la red eléctrica. Permiten concentrar el cableado de hasta 8 estaciones de trabajo de una red de área local (LAN) «token-ring» o de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de tal manera que la configuración física del cableado en forma de estrella se utiliza para formar un anillo eléctrico. Estas unidades pueden conectarse entre ellas para unir en una sola red «token-ring» un máximo de 260 estaciones de trabajo. Funcionan como relés a los que están unidas todas las máquinas en la red «token-ring», y permiten mantener el flujo de datos entre aquellas, detectando cuándo una unidad o una máquina no funciona.

Aplicación de la RGI 1(Nota 5 B) de Capítulo 84). La nota 5 E) del Capítulo 84 no es aplicable.

- 8471.80** 5. **Convertidores para fibra óptica.** Permiten transformar señales digitales transmitidas por cable de cobre a través de una red de alcance limitado «token-ring» o de otra red de área local (LAN), en señales digitales ópticas. Estos aparatos se usan, por ejemplo, cuando se pretende formar una red de área local «token-ring» de gran alcance utilizando cable de fibra óptica o donde para reducir las interferencias es necesario sustituir el cableado de cobre por cable de fibra óptica.

Aplicación de la RGI 1 (Nota 5 B) del Capítulo 84). La Nota 5 E) del Capítulo 84 no es aplicable.

8471.80

IC/Act. 31 – Agosto 2002

- 8471.80** 6. **Unidad de control y adaptación**, en forma de una tarjeta con conector «slot-in» constituido esencialmente por un circuito impreso sobre el cual están montados varios componentes electrónicos. Está diseñada para colocarla dentro del gabinete de una máquina automática para el tratamiento o procesamiento de datos. Se conecta al sistema «bus» de la unidad central de procesamiento y su función es recibir y enviar datos como administrador del intercambio de datos entre la unidad automática para el tratamiento o procesamiento de datos en la cual está instalada y las otras unidades de la red de área local (LAN). Utiliza el protocolo estándar de información según norma CSMA/CD, para regular el intercambio de datos y prevenir sus colisiones únicamente dentro de una LAN.

Aplicación de las RGI 1 (Nota 5 B) del Capítulo 84) y 6.

- 8471.80** 7. **Tarjeta de vídeo**, constituida por circuitos integrados y otros componentes, destinada a ser incorporada en una máquina automática para el tratamiento o procesamiento de datos para permitir la producción de imágenes y sonido. Convierte la imagen analógica y señales de sonido recibidas de un vídeo (VCR), reproductor de discos láser, cámara CCD/V8, o videocámara en señales digitales las cuales pueden ser utilizadas por la máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos. La tarjeta se presenta con un disco magnético (disquete) el cual contiene el programa de instalación; este programa debe ser instalado en la máquina para visualizar las imágenes de vídeo.

El disco magnético (disquete) que contiene el programa de instalación se clasifica separadamente en la partida 85.24.

- 8471.80** 8. **Tarjeta de sonido** constituida por circuitos integrados y otros componentes, destinada a ser incorporada en una máquina automática para el tratamiento o procesamiento de datos para permitir la producción de sonido. Convierte las señales de sonido analógicas recibidas desde un micrófono, receptores de radiodifusión o tocadiscos en señales digitales que pueden ser utilizadas por la máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos. Adicionalmente convierte señales digitales en señales analógicas que pueden enviarse a un amplificador, audífonos o altavoces (altoparlantes). También tiene puertos para dispositivo CD-ROM e instrumentos musicales digitales (interfaz digital de instrumento musical, (MIDI)). La tarjeta se presenta con un disco magnético (disquete) el cual contiene el programa de instalación; este programa debe ser instalado en la máquina para permitirle grabar, comprimir y reproducir sonido.

El disco magnético (disquete) que contiene el programa de instalación se clasifica separadamente en la partida 85.24.

- 8471.80** 9. **Repetidor multimodal de fibra óptica** diseñado exclusivamente para sistemas de redes de área local (LAN). Transmite los datos que circulan dentro de un sistema LAN regenerando y retemporizando la señal completa de los datos (señal total). Tiene dos puertos estándar Ethernet para conectores multimodales de fibra óptica. Genera las señales («jam patterns» (patrones de interferencia)) que interrumpen la transmisión de los datos cuando se detecta una colisión de señales procedentes de las diferentes unidades en cualquiera de los puertos del repetidor.

Aplicación de las RGI 1 (Nota 5 (B) del Capítulo 84) y 6.

- 8471.80** 10. **Repetidor monomodal de fibra óptica** diseñado exclusivamente para sistemas de redes de área local (LAN). Transmite los datos que circulan dentro de un sistema LAN al regenerar y remitir la señal completa de los datos (señal total). Tiene dos puertos estándar Ethernet para un conector BNC y un conector monomodal de fibra óptica. Genera las señales («jam patterns» (patrones de interferencia)) que interrumpen la transmisión de los datos cuando se detecta una colisión de señales procedentes de las diferentes unidades en cualquiera de los puertos del repetidor.

Aplicación de las RGI 1 (Nota 5 (B) del Capítulo 84) y 6.

- 8471.90** 1. **Escáner de mesa** utilizado en la industria gráfica, principalmente para escanear películas de color. Se compone de varios miles de dispositivos de acoplamiento de carga (CCD) (dispuestos en línea, sobre un solo circuito integrado llamado «arreglo CCD»), una lámina de vidrio, lentes, una lámpara, un espejo y conexiones eléctricas. La luz, de un color e intensidad particulares, incide sobre cada elemento CCD creando una carga eléctrica proporcional sobre él. Esta carga analógica se transmite sistemáticamente por medio de cadenas de células hacia un convertidor analógico/digital A/D donde se convierte en datos digitales. El original a escanear se coloca sobre la lámina de vidrio que se ilumina uniformemente. La totalidad de la anchura de la imagen se lee simultáneamente como una línea. La resolución máxima es de 8.200 puntos por pulgada (dpi). La máquina permite el retoque de imágenes y de impresos, incluyendo correcciones de color por la tecnología HSL («Hue Saturation Luminance»). El aparato debe estar conectado directamente con una interfaz SCSI («Small Computer Systems Interface») a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.
- 8472.90** 1. **Distribuidor automático de moneda** presentado aisladamente y destinado a utilizarse en combinación con una caja registradora que le suministra, en forma de impulsos y por cable eléctrico, los datos relativos a la cantidad de moneda que hay que devolver.

8473.30/8479.89

IC/Act. 25 – Enero 2000

- 8473.30** 1. **Cartucho conectable (enchufable) ROM (memoria de solo lectura) para microcomputadoras (microordenadores)** (máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos), constituido por un cartucho de plástico que contiene una placa de circuito impreso que tiene montados un circuito integrado ROM y dos condensadores. Cuando se conecta en una microcomputadora (microordenador) compatible, el cartucho ROM se convierte en una parte accesible de la memoria de la microcomputadora (microordenador) y el programa contenido en este cartucho amplía las posibilidades de tratamiento o procesamiento de datos conforme sus características particulares (por ejemplo, programa de enseñanza de matemáticas principalmente destinado a estudiantes).
- 8473.30** 2. **Microprocesador**, encapsulado en un cartucho rectangular del tipo «single edge contact» (contactos en un solo borde). El cartucho mide 14 cm de longitud, 6 cm de anchura y 1,5 cm de espesor. Dispone de un sustrato de vidrio sencillo (circuito impreso de 6 capas). Sus subcomponentes se montan en la superficie de este sustrato. Estos son principalmente tres circuitos integrados, a saber, el chip con el circuito integrado del núcleo del procesador, cuatro chips de memoria «caché» L2 (nivel 2) y un controlador «caché» NL 2 (identificador RAM (Tag RAM)). Además hay componentes pasivos (bloques de resistencia/condensadores). El chip con el núcleo del procesador es la unidad aritmética y lógica, la memoria «caché» L2 es un pequeño y ultra rápido bloque de memoria temporal; y el identificador RAM es el controlador «caché» o chip lógico. El identificador RAM accede a la memoria «caché» L2 y localiza los datos requeridos. El cartucho se conecta a la máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos (tarjeta madre) a través del conector. Las interconexiones o circuitos que se encuentran sobre el sustrato no se obtienen utilizando la tecnología de capa fina o gruesa, sino por impresión y grabado de una lámina de cobre.
- 8479.60** 1. **Aparatos portátiles para refrigerar el aire**, de uso doméstico, que comprenden, dentro de un gabinete común, un filtro de aire de fibra de nailon, un sistema de circulación de agua (con depósito y bomba incorporados) y un ventilador para la difusión del aire refrigerado, pero que no llevan dispositivo especialmente concebido para la humidificación o la deshumidificación del aire.
- 8479.60** 2. **Aparatos para la refrigeración del aire por evaporación** de un peso superior a 20 kg. Son dispositivos que refrigeran el aire gracias al fenómeno producido por la evaporación de un líquido; están constituidos por un sistema de circulación de agua (con depósito y bomba incorporados) concebido para mantener permanentemente impregnado un filtro y por un ventilador que impele el aire a través del filtro. No tienen ningún dispositivo especialmente concebido para la humidificación o la deshumidificación del aire.
- 8479.89** 1. **Aparatos denominados de «engrase centralizado»**, de mando manual o automático, para la lubricación de máquinas semiautomáticas, compuestos de un distribuidor central constituido por una bomba especial que, a través de tuberías, alimenta de grasa un número variable de elementos dosificadores volumétricos de pistón destinados a colocarse en los diversos puntos que se van a lubricar.

Clasificación aplicable al conjunto.

- 8479.89** 2. **Cámara de fumigación** montada sobre ruedas, para el tratamiento parasiticida de arbustos, semillas, libros, manuscritos, etc., por la acción de bromuro de metilo o de ácido cianhídrico, entre otros.
- 8479.89** 3. **Máquinas autopropulsadas para barrido de fábricas, talleres, etc.**, equipadas con asiento para el conductor, con escoba de movimiento rotativo, cubo para basura y un ventilador para la aspiración del polvo.
- 8479.89** 4. **Bocinas de aire comprimido** compuestas de un motocompresor de poca potencia, un pequeño depósito de aire, dos dispositivos sonoros en forma de bocina, unidos entre sí por tuberías neumáticas flexibles, y un dispositivo de mando mecánico o eléctrico, destinadas principalmente a montarse en vehículos automóviles.
- 8479.89** 5. **Aparato para engrase** constituido por un depósito de lubricante en cuya tapa hay una palanca para accionar un pistón que fuerza el lubricante hacia un tubo flexible sujeto a la tapa, rematado por una boquilla que permite introducirlo en el engrasador de la máquina o aparato que se quiere lubricar. El depósito se apoya en el suelo durante el uso.

8479.89/8481.80

IC/Act. 24 – Agosto 1999

8479.89 6. **Conjunto mecánico móvil para abastecer de carburantes a los buques** constituido por:

1º) varios carretes dispuestos sobre un mismo eje en los que se enrolla cierta cantidad de tubería flexible (aproximadamente 45 m);

2º) una bomba que vacía las tuberías al terminar la operación;

3º) un motor de gasolina que actúa sobre los carretes o la bomba, según los casos;

los distintos elementos están fijos en un chasis con cuatro ruedas con un dispositivo de enganche que permite el remolcado del conjunto.

8479.89 7. **Vaso de metal con una membrana interior deformable** sometida a una presión gaseosa por una de sus caras la otra cara, está en contacto con el fluido que alimenta la tubería sobre la cual está montado, se utiliza en ciertas instalaciones (de calefacción central, por ejemplo) como **vaso cerrado de expansión**.

8479.89 8. **Aspiradora** de materias secas o líquidas, con motor eléctrico incorporado, montado sobre ruedecillas, diseñado para uso industrial y comercial (hoteles, restaurantes, tiendas, oficinas, empresas, industrias, talleres de mantenimiento, etc.) con las características técnicas siguientes: potencia máxima del motor: 1.500 W; conexión eléctrica: 230 V-50 Hz; flujo de aire: 3.600 l/min; presión al vacío: 23.000 Pa; capacidad del depósito: 38-50 l; peso del aparato: 11-12 kg; dimensiones 445 mm x 450 mm x 505 mm. Se presenta con algunos accesorios estándar pero se puede proveer de otros accesorios (opcionales); está diseñado para aspirar materias secas (polvo y otras materias de mayor tamaño como los desechos del papel, virutas de madera, hojas de árbol, desechos de vidrio u otros minerales, barro, desechos de plástico, etc.) y líquidas.

8481.80 1. **Regulador de nivel constante** para la alimentación uniforme de los quemadores de aceites combustibles, que funciona por la acción combinada de un flotador que actúa sobre una válvula y un dispositivo manual de regulación del caudal.

8481.80 2. **Válvula de mando neumático** para regular el caudal de diversos fluidos, en la que la posición del obturador está determinada por la acción del aire comprimido sobre un diafragma equilibrado por un muelle (resorte)* antagonista, incluso provista de un «servorrelé» o «posicionador».

8481.80 3. **Válvula, sin pulsador**, compuesta por los elementos siguientes:

- 1) Un casquillo de metal común.
- 2) Una empaquetadura de plástico para el casquillo.
- 3) Una junta interna de plástico.
- 4) Un tubo (caña) de plástico.
- 5) El cuerpo de la válvula, de plástico.
- 6) Un muelle (resorte)* de acero.
- 7) Un tubo surtidor de plástico.

Este artículo abre y cierra un recipiente por el desplazamiento de una aguja, liberando el gas propulsor junto con el contenido del recipiente.

Véanse también los criterios 8424.89/2 y 8424.89/3.

8481.80 4. **Válvula de inflado de neumáticos**, constituida por:

- 1º) un cuerpo de caucho;
- 2º) un tapón roscado;
- 3º) un engaste de latón con un orificio, un vástago, y un mecanismo de la cabeza del vástago accionado por muelle (resorte)*;

todo el conjunto se introduce en la rueda sobre la que está montado el neumático. Cuando se presiona manualmente la cabeza del vástago, la válvula se abre, permitiendo la entrada o salida de aire del neumático, según sea la diferencia de presiones.

8482.10/8485.90

IC/Act. 28 – Agosto 2001

8482.10 1. **Rodillos para calcas de telares** que consisten en un rodamiento de bolas con deflectores, en el que el aro interior es un eje macizo que sobresale y está aplanado para insertarlo en las calcas de los telares.

8482.50 1. **Cadenas de rodillos cruzados** para movimientos de traslación constituidas por un conjunto de rodillos cilíndricos de acero, generalmente colocados de forma que sus ejes de rotación se cruzan en un ángulo de 90 ° y reunidos por medio de una jaula articulada de chapa de acero.

8483.10 1. **Piezas forjadas en matriz cerrada para cigüeñal** que constituyen cigüeñales sin terminar. No están trabajadas más allá del forjado.

Aplicación de la RGI 2 a) y de la Nota 1 f) de la Secc. XV.

8483.40 1. **Corona de orientación** de rodamientos de bolas o de rodillos, constituida por: 1°) uno o varios aros de metal para montar en la parte fija de la máquina, del aparato o herramienta que debe equipar esa corona, y 2°) un aro dentado, también de metal, que servirá de soporte a la parte móvil de la máquina, aparato o herramienta y transmitirá el movimiento de rotación que le imprime un mecanismo motor.

8485.90 1. **Bandas articuladas, llamadas «cadenas porta cables»**, provistas de soportes transversales incluso con dispositivo de desplazamiento por camino de rodadura, destinadas a mantener y a guiar los cables eléctricos o las tuberías de líquidos o de gas que alimentan las máquinas cuyo trabajo exige movimientos de poca amplitud, pero no reconocibles como destinadas a una máquina determinada.

8485.90 2. **Dispositivos de control por cable con rodamientos de bolas:**

No reconocible como exclusiva o principalmente destinado a una máquina, aparato o vehículo determinado:

1°) Utilizable indistintamente en varias máquinas o aparatos del Cap. 84.

2°) Utilizable indistintamente en máquinas, aparatos, vehículos o artículos de las Secc. XVI y XVII.

Véanse también los criterios Secc. XVI/1, Secc. XVII/1 y 9033.00/1.

8485.90 3. **Órganos agitadores para malaxadores, amasadores o mezcladores**, constituidos por un dispositivo (aletas, rastrillo, marco o bastidor en cruz, etc.) incluso con un vástago de unión, presentados aisladamente:

Utilizables indistintamente en aparatos pertenecientes a diferentes partidas de la Secc. XVI.

Véase también el criterio Secc. XVI/2.

IC/Act. 28 – Agosto 2001

8485.90

8485.90 4. **Cadenas de rodadura:**

Utilizadas indistintamente para orugas de topadoras («bulldozers») o de otras máquinas de la Secc. XVI y de vehículos de la Secc. XVII.

Véanse también los criterios 8431.49/1, 8708.99/1 y 8710.00/1.

8485.90/8509.10

IC/Act. 23 – Febrero 1999

- 8485.90** 5. **Dispositivos antivibración** constituidos por un soporte de hierro o acero de forma anular, una base cuadrada formada por dos piezas de metal encajadas la una en la otra y entre las que está insertado un diafragma de caucho con manguito de acero en su centro que permite el paso de un espárrago destinado a fijar el elemento de apoyo de la máquina o del aparato que protege, y que lleva sobre su contorno guarniciones de caucho que hacen de topes de sobrecarga.

Véanse también los criterios 4016.99/1 y 7318.29/1.

- Cap. 85** 1. **Elementos de ferrita «dulce»** reconocibles como partes de una máquina o aparato del Cap. 85.

Véanse también los criterios 6909.19/1 y 8504.90/1.

- 8504.40** 1. **Aparato de alimentación eléctrica ininterrumpida** que sirve para alimentar diversos aparatos electrónicos con corriente alterna estable mediante operaciones de rectificación y conversión de una corriente eléctrica. Este artículo, en caso de avería o de graves perturbaciones en la red de distribución eléctrica permite la alimentación ininterrumpida con corriente alterna estabilizada durante diez minutos, está constituido por los siguientes elementos formando un solo cuerpo:

- 1°) un rectificador de corriente;
- 2°) un cargador del acumulador;
- 3°) un acumulador plomo-ácido sellado, sin mantenimiento;
- 4°) un convertidor estático que cambia la corriente continua en corriente alterna;
- 5°) un interruptor estático de derivación;
- 6°) un filtro anti-ruido;
- 7°) tablero indicador digital de tensiones, intensidades y frecuencia de las corrientes de entrada y salida.

- 8504.90** 1. **Elementos de ferrita «dulce»** reconocibles como partes de un transformador.

Véanse también los criterios 6909.19/1 y Cap. 85/1.

- 8505.19** 1. **Varillas magnéticas** incluso cortadas en longitudes determinadas que consisten en ferrita de bario magnetizada y aglomerada con plástico o caucho y destinada a equipar las puertas de algunos aparatos (frigoríficos, entre otros) para lograr el cierre.

Véanse también los criterios Secc. XVI/3 y 8418.99/1.

- 8509.10** 1. **Aspiradora de materias secas y líquidas** constituida por un motor eléctrico y una cubeta para el agua, montados en una base con ruedas orientables. Para realizar varias funciones, se presenta con accesorios, tales como un juego de boquillas, cepillos y una herramienta para la limpieza de tapicerías, un tubo especial y un dispositivo para pulverizar soluciones líquidas (por ejemplo: insecticidas) y una boquilla para inflar. En la parte inferior de la máquina hay una centrifugadora de alta velocidad que permite, añadiéndole unas gotas de perfume o cualquier otro producto al agua, dispersarlo para refrescar el aire. El agua también actúa como un filtro reteniendo el polvo y otras impurezas.

Aplicación de Nota 3 de la Sección XVI.

- 8512.30** 1. **Aparato eléctrico de los tipos utilizados en vehículos automóviles** para advertir al conductor que un detector de velocidad, de tipo radar o láser, está operando en las inmediaciones. Emite distintas señales visuales y acústicas cuando detecta las microondas emitidas por un detector de velocidad. Tal y como se presenta, se compone del detector radar/láser, de un clip de parabrisas, de un cable de alimentación, de fusibles y repuestos, de folletos y de un manual de uso.
- Aplicación de las RGI 1 y 6, la clasificación a nivel de subpartida está determinada por la RGI 3 b).**
- 8516.10** 1. **Aparato para calentar líquidos y mantenerlos a una temperatura constante**, constituido por un calentador eléctrico de inmersión regulado por un termostato y un agitador con motor eléctrico.
- 8516.60** 1. **Cocina de uso doméstico**, de 4 quemadores de gas con encendedor electrónico, un horno de gas y una parrilla eléctrica de acero inoxidable para operaciones de cocción limitadas. La parrilla funciona por medio de una resistencia eléctrica colocada en la parte superior del horno.
- 8516.79** 1. **«Sauna casera»** que comprende un radiador de rayos infrarrojos de chapa de acero esmaltada instalado en forma que puede ser utilizado como taburete y una cabina cilíndrica constituida por cuatro elementos separados (pared enrollable de listones de madera o plástico, o incluso de imitación de cuero, alfombra de suelo, sombrerete de cierre de imitación de cuero y un termómetro protegido por una funda de madera). Los diferentes elementos componentes del aparato se montan, al utilizarlos, para tomar baños de calor en casa.

8516.80/8518.50

IC/Act. 25 – Enero 2000

- 8516.80** 1. **Superficies calentadoras** compuestas por resistencias calentadoras (alambres) aisladas eléctricamente por medio de mechas de fibra de vidrio, o de vidrio y amianto (asbesto)* montadas en un tejido de fibra de vidrio y provistas de conexiones eléctricas.

Véanse también los criterios 8419.89/1 y 8419.89/2

- 8517.30** 1. **Procesador de voz** constituido por una unidad central de procesamiento (funcionando bajo DOS) con un disco duro y una disquetera, un teclado, un monitor, una o varias tarjetas para detectar llamadas, los programas y un módem. Está indicado para mejorar la recepción de llamadas telefónicas redireccionándolas a través de líneas privadas al destino seleccionando en una oficina, colocar la llamada en espera, anunciar al destinatario la presencia de una llamada, avisar a los usuarios sobre los mensajes recibidos e informar al que llama del número de llamadas anteriores a la suya en espera. Para estos fines no se utiliza el módem. Las tarjetas para detectar llamadas se utilizan para reconocer las señales analógicas y convertirlas en señales digitales. El módem del que esta provisto se utiliza únicamente para efectuar llamadas a distancia con objeto de hacer diagnóstico. Llegado el caso, el programa se clasifica separadamente en la partida 85.24.

Aplicación de la RGI 1 y la Nota 6 del Capítulo 85.

- 8517.50** 1. **Aparato para conectar una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos a una línea telefónica.** Convierte las señales digitales procedentes de una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos en analógica, y viceversa, lo que permite la comunicación con otras máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos por medio de una línea telefónica. Este aparato permite enviar y recibir telefaxes con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos combinada con un escáner y una impresora. También incorpora un altavoz (altoparlante)* y un micrófono pudiendo usarse como un teléfono “manos libres”.

Véanse también los criterios 8517.50/2 y 8517.50/3.

- 8517.50** 2. **Aparato para conectar una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos a una línea telefónica.** Convierten las señales procedentes de una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos en otras señales digitales que puedan ser transmitidas a través de la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI), y viceversa, lo que permite la comunicación con otras máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos por medio de la red telefónica RDSI. También incorpora dos puertos analógicos para conectar un teléfono, telefax o módem.

Véanse también los criterios 8517.50/1 y 8517.50/3.

- 8517.50** 3. **Tarjeta para insertar en una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos** (tarjeta para encajar en una ranura). Esta tarjeta convierte las señales digitales procedentes de una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos en señales analógicas y viceversa, lo que permite la comunicación con otras máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos por medio de una línea telefónica. Permite igualmente enviar y recibir telefaxes y correo electrónico con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos, pudiendo incluso realizar estas funciones con un teléfono celular (móvil).

Véanse también los criterios 8517.50/1 y 8517.50/2.

- 8518.50** 1. **Aparato amplificador para la readaptación de los sordos al uso de la palabra,** constituido esencialmente por dos micrófonos, uno para el instructor y el otro para el alumno. Un amplificador de baja frecuencia y un caso provisto de dos auriculares regulares por separado con el fin de compensar las diferencias de sensibilidad entre el oído izquierdo y derecho del alumno.

- 8522.90**
1. **Conjunto mecánico** para aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido, constituido por un chasis sobre el que están montadas las principales partes siguientes:
 - 1º) Un cilindro con un tambor rotativo superior solidario con las cabezas de vídeo, un tambor fijo y un motor; el conjunto permite grabar las señales de vídeo sobre una cinta magnética y leerlas;
 - 2º) Una cabeza lectora que graba las señales de audio sobre la cinta magnética y las lee;
 - 3º) Una cabeza borradora que elimina las señales previamente grabadas en el momento de una nueva grabación;
 - 4º) Un cabrestante que permite el deslizamiento de la cinta magnética a velocidad constante.

Clasificación como parte del aparato al que está destinado.

- 8525.20**
1. **Equipo de radio (transmisor/receptor)** constituido por tres módulos:
 - unidad central que consta de cuatro transmisores y cuatro receptores de señal de radio,
 - un módulo integrado por un sistema de conmutación que compensa deficiencias en cualquiera de los receptores,
 - un módulo de administración de red de transmisor/receptor, que consta de tarjetas de interfaz MCF (función de comunicación de mensaje) conectadas a otras unidades mediante circuitos impresos «“backplane”» que se encuentran dispuestos en el módulo. Los circuitos integrados en las MCF se activan mediante un software.

El módulo transmisor/receptor y el módulo de conmutación se alojan en un compartimento y estos compartimentos están conectados entre sí mediante cables.

Aplicación de las RGI 1 (Nota 4 de la Sección XVI) y 6.

- 8525.30**
1. **Cámara** presentada en un envase para la venta al por menor, que contiene una cámara digital, un soporte de caucho, un cable para conectar la cámara a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos, disquetes que contienen un programa de instalación para captar imágenes fijas y vídeo y un manual. La cámara está provista de una lente cuyo foco es ajustable, una tarjeta para captura de imágenes asociada a un dispositivo de conexión de carga (CCD) y una tarjeta de compresión VIDE^{CMR} (compresión de vídeo mejorada por procedimiento digital). El aparato tiene como función capturar imágenes fijas o de vídeo, transformarlas en señales digitales y transmitir las a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos donde los datos pueden ser guardados, trabajados, editados, etc., por medio de programas apropiados. También permite, mediante los programas apropiados instalados en una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos, realizar películas de vídeo y presentar imágenes fijas, mantener videoconferencias y producir documentos ilustrados.

Aplicación de las RGI 1 (Nota 5 E) del Capítulo 84) y 6.

Los disquetes que tienen el programa de instalación se clasifican separadamente en la partida 85.24.

Aplicación de la Nota 6 del Capítulo 85.

8525.40/8527.90

IC/Act. 24 – Agosto 1999

8525.40 1. **Cámara digital de imagen fija** provista de un dispositivo de conexión de carga (CCD), basada en la tecnología de las videocámaras. Graba, trata y guarda imágenes en formato digital. Lleva integrada una pantalla LCD de alta resolución de 1,8" en colores que hace las veces de visor para la toma de imágenes y de monitor cuando se visualizan o se descargan las imágenes grabadas. La memoria del aparato es a base de semiconductores, pudiendo grabar hasta 96 imágenes en color. Las imágenes pueden transferirse a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos a través de un dispositivo accesorio optativo que permite ver y guardar las imágenes en una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos. Para este fin se le han incorporado puertos de conexión de entrada y salida digitales. También dispone de una salida de vídeo para que las imágenes puedan transferirse directamente a una televisión o a un vídeo (VCR). Se pueden igualmente imprimir en papel las imágenes guardadas mediante una impresora especialmente concebida para ser utilizada con cámaras digitales.

8526.91 1. **Equipo para medida de distancia (EMD)**, concebido para su empleo como parte en un sistema de radionavegación para aeronaves, que permite al aparato en vuelo, medir su distancia respecto a una baliza en tierra por procedimiento radioeléctrico y no óptico ni optoelectrónico.

8527.19 1. **Aparato portátil para múltiples usos** que comprende los siguientes elementos en la misma envoltura:

1º) un receptor de radio FM/AM;

2º) dos lámparas fluorescentes;

3º) una linterna;

4º) una señal luminosa roja;

5º) una luz intermitente ámbar;

6º) una alarma sonora;

7º) un circuito integrado que activa una alarma vocal cuando el acumulador necesita ser recargado;

8º) un acumulador recargable con cargador de CA 220 V y CC 12 V.

El aparato está provisto de un asa y de una bandolera

Aplicación de la Nota 3 de la Sección XVI.

8527.90 1. **Dispositivos para llamada de alerta** diseñados para emitir un sonido (o una señal óptica) cuando reciben una señal de radiofrecuencia predeterminada. Esta señal solo permite la comunicación con un receptor específico para activar el dispositivo de señalización sonoro (o visual). Estos dispositivos son muy simples y no pueden transmitir mensajes.

8527.90 2. **Dispositivos para llamada de alerta** diseñados para emitir un sonido y una señal óptica al recibir una señal de radiofrecuencia predeterminada, que permite la recepción de mensajes, por ejemplo, números de teléfono o cotizaciones en bolsa.

- 8528.12** 1. **Sistema de recepción de televisión vía satélite**, constituido por:
- 1°) una antena parabólica (reflector);
 - 2°) un dispositivo de control de la orientación del plato reflector;
 - 3°) una guía de ondas (también conocida como corneta alimentadora o bocina de excitación);
 - 4°) un polarizador (dispositivo que orienta la guía de ondas dependiendo de que la onda sea vertical u horizontal);
 - 5°) un reductor de frecuencia de bajo nivel de ruido (LNB);
 - 6°) un receptor;
 - 7°) un mando a distancia (control remoto) por rayos infrarrojos.

Estos elementos se presentan juntos como un sistema completo de recepción de emisiones vía satélite.

Por aplicación de Nota 4 de la Sección XVI.

- 8528.12** 2. **Receptor de emisiones de televisión vía satélite**, que recibe señales amplificadas de baja frecuencia procedentes de un reductor de frecuencia de bajo nivel de ruido (LNB) y selecciona una señal única (canal) para visualizar, actuando así como un sintonizador (tuner) o selector de canales. También dispone de un receptor de señales de mando a distancia (control remoto) para cambiar el canal o para modificar la orientación de la antena y del polarizador.

- 8528.12** 3. **Terminal para recepción por cable de señales de vídeo emitidas vía satélite y para su transmisión a un receptor de televisión (o a un videomonitor) o a un aparato de grabación de imagen y sonido**. Incorpora un modulador-demodulador combinado (módem) e interfaces, que permiten:

- enviar y recibir telefaxes y correos electrónicos o acceder a Internet mediante el módem incorporado;
- conectar una impresora al puerto de acceso RS232 e imprimir los telefaxes recibidos;
- transferir emisiones de televisión a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o conectar una unidad CD-ROM a esta terminal mediante el puerto de acceso SCSI («Small Computer Systems Interface»).

La terminal se presenta con un aparato de mando a distancia (control remoto) por rayos infrarrojos.

Aplicación de la Nota 4 de la Sección XVI.

- 8528.21** 1. **Dispositivo LCD (pantalla de cristal líquido)** para reproducir imágenes procedentes de una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o de un aparato de vídeo sobre una gran pantalla. Debe colocarse sobre un retroproyector y conectarse a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a un aparato de vídeo. Tiene una resolución de 640 x 480 píxeles e incorpora también funciones que permiten señalar, marcar, etc, la imagen proyectada.

Aplicación de la RGI 3c).

- 8528.30** 1. **Proyector en color de sobremesa LCD (pantalla de cristal líquido)**. Tiene una resolución de 640 x 480 píxeles, es capaz de visualizar hasta 16 millones de colores y sirve exclusivamente para conectarlo a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos, pero igualmente puede conectarse a un vídeo (VCR) o a un lector de discos láser. Tiene un amplificador y unos altavoces (altoparlantes) incorporados que se conectan a un micrófono inalámbrico, a un lector portátil de CD o a la salida auxiliar de un sistema estéreo.

Aplicación de la RGI 3 c).

8528.30/8536.90

IC/Act. 24 – Agosto 1999

- 8528.30 2. **Proyector usado en la industria gráfica para reproducir imágenes**, de señales recibidas de una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos y de un aparato de vídeo, con un tubo de rayos catódicos de alta resolución de 22,5 cm (9 pulgadas) y una tecnología avanzada optoelectrónica (resolución de 2.000 x 1.600 píxeles) para imágenes gráficas computarizadas de alta frecuencia.

Aplicación de la RGI 3 c).

- 8529.10 1. **Plato reflector de antena parabólica** para la recepción de televisión vía satélite.
- 8529.10 2. **Dispositivo de control de la orientación del plato reflector**, concebido para usarse con una antena parabólica para la recepción de televisión vía satélite.
- 8529.10 3. **Guía de ondas (corneta alimentadora)**, de aluminio, que tiene un espacio tubular para conducir las ondas electromagnéticas transmitidas por el satélite al reductor de frecuencia de bajo nivel de ruido (LNB). Se fija al plato reflector de antena parabólica mediante tres cabezas roscadas que hacen de soporte.
- 8529.10 4. **Polarizador**, dispositivo concebido para incorporarse en un reductor de frecuencia de bajo nivel de ruido (LNB) para que una guía de ondas (corneta alimentadora) conectada a él pueda orientarse según sea la onda, vertical u horizontal.
- 8529.10 5. **Antena parabólica** para la recepción de emisiones de televisión vía satélite, constituida por un plato reflector, un dispositivo de control de la orientación del plato reflector, una guía de ondas (corneta alimentadora) y un reductor de frecuencia de bajo nivel de ruido (LNB) que incorpora un polarizador.
- 8535.90 u 1. **Equipos eléctricos** utilizados para suministrar corriente eléctrica a aparatos o
8536.90 herramientas que se desplacen durante el uso, constituidos por:

1º) cierto número de elementos constituidos por un perfil de acero que presenta en su parte inferior y en toda su longitud, una abertura, uno de cuyos bordes es un carril para el desplazamiento de la carretilla descrita en el apartado 4º) siguiente y cada uno de los cuales lleva en su interior, fijados longitudinalmente por medio de aisladores eléctricos, un número variable de barras de cobre para la conducción de la corriente eléctrica.

2º) cajas de conexión que reúnen los extremos de los elementos descritos más arriba y, en algunos casos, los dispositivos de unión y que no conectan eléctricamente las barras, sino que sirven de separadores;

3º) uno o varios dispositivos que permiten conectar dichos conjuntos a la red eléctrica;

4º) una carretilla con tomas de corriente por contactos deslizantes destinada a conectar por cable los aparatos o herramientas que ha de alimentar.

Véanse también los criterios 8535.90 u 8536.90/2.

- 8535.90 u 8536.90** 2. **Elementos prefabricados para canalizaciones eléctricas** constituidos por un número variable de barras conductoras incluso revestidas de envoltura aislante, fijados longitudinalmente por medio de aisladores eléctricos, sobre un soporte o en una vaina con perfil apropiado, esta última puede tener aberturas espaciadas que permiten efectuar las conexiones.

Véanse también los criterios 8535.90 u 8536.90/1.

- 8536.50** 1. **Conmutadores** alojados en cajas metálicas o de plástico de dimensiones 63,5 mm x 82,55 mm x 152,4 mm x 158,75 mm y un peso aproximado de 635 g o 726 g. Presentan tomas de conexión en su parte posterior y un dispositivo de conmutación rotativo al frente, conteniendo circuitos impresos. Se utilizan para permitir la interconexión de dos o más dispositivos compatibles de procesamiento automático de datos, permitiendo seleccionar varias combinaciones de estos dispositivos. Por ejemplo, permiten conectar dos terminales con un módem, dos o más unidades centrales de procesamiento a una impresora o varias impresoras a una terminal. Los circuitos impresos se han diseñado para que circulen corrientes eléctricas muy débiles, del orden de un miliamperio.

- 8536.90** 1. **Aparato modular compuesto por una tarjeta de circuito impreso (80 mm x 110 mm x 7 mm) para conectar cables eléctricos de telecomunicaciones.** La tarjeta consiste en un circuito impreso con soporte de plástico. Una resistencia y cinco terminales montadas sobre siete elementos impresos de conexión que sirven para conectar al circuito con el bastidor de la toma. En un lado de la tarjeta hay también cuatro tomas soldadas al circuito impreso. Un diodo emisor de luz (LED) está conectado a una de estas tomas, y las otras tres son enchufes marcados respectivamente M (monitor), O (salida) e I (entrada). La toma marcada M y la resistencia permite al LED indicar si hay una conexión con otro circuito.

- 8538.90** 1. **Contactos tubulares** de metal común para fijarlos por remachado al dispositivo de conexión de tubos fluorescentes.

- 8540.89** 1. **Fuentes electrónicas intensas de iones positivos de cátodo caliente** utilizadas en aceleradores de partículas, en espectrómetros de masas y en aparatos análogos.

- 8543.89** 1. **Dispositivos electroluminiscentes** que se presentan generalmente en forma de bandas, placas o paneles constituidos fundamentalmente por:

1º) una sustancia electroluminiscente de estructura cristalina (frecuentemente sulfuro de cinc) colocada entre dos capas de materias electroconductoras de las cuales una es translúcida (plástico o vidrio especial);

2º) conexiones eléctricas;

3º) dos hojas delgadas generalmente de plástico que forman la funda protectora del conjunto;

y que, recorridos por una corriente alterna, se iluminan en toda su superficie, propiedad que hace a estos dispositivos útiles para numerosas aplicaciones: luz de ambiente, decoración, señalización, etc.

- 8543.89** 2. **Reductor de frecuencia de bajo nivel de ruido (LNB)** concebido para montarse en el plato reflector de antena parabólica de un sistema para recepción de emisiones vía satélite, que sirva para amplificar señales débiles y reducir la frecuencia desde niveles muy altos a niveles dentro del rango VHF y UHF.

8543.89

IC/Act. 26 – Junio 2000

- 8543.89 3. **Mando a distancia (control remoto) por rayos infrarrojos** de una frecuencia superior a 3.000 GHz (límite superior de las frecuencias de radio), para controlar a distancia un receptor de emisiones de televisión vía satélite, cambiar de canal o modificar la orientación de la antena y del polarizador.
- 8543.89 4. **Sistema compuesto por una combinación de máquinas, concebido para registrar imágenes digitales de vídeo, crear efectos de vídeo, o editar y ultimar programas de vídeo** que se van a transmitir. El sistema es capaz de recibir y suministrar señales de vídeo. Convierte las señales de vídeo en señales digitales para que puedan ser procesadas por la unidad central. El sistema se compone de los elementos siguientes:
- 1º) una unidad central de procesamiento;
 - 2º) dos unidades de visualización (monitores) en color (de barrido no entrelazado para mostrar datos, y de barrido entrelazado para presentaciones de vídeo), una de estas unidades muestra las operaciones digitales efectuadas por la unidad central de procesamiento y la otra muestra el resultado final;
 - 3º) una unidad de entrada en forma de teclado;
 - 4º) dos unidades de memoria (discos duros) de 4 y 9 Gb (gigabyte), respectivamente;
 - 5º) un programa de montaje virtual;
 - 6º) una tarjeta coprocesadora de vídeo;
 - 7º) una tarjeta compresora;
 - 8º) una tarjeta DVE (Digital Video Effects) de tiempo real;
 - 9º) una tarjeta de sonido audiomedio II;
 - 10º) una tarjeta aceleradora SCSI-II (Small Computer Systems Interface);
 - 11º) dos altavoces (altoparlantes) con amplificadores.

Aplicación de la Nota 4 de la Secc. XVI y Nota 5 E) del Capítulo 84.

- 8543.89 5. **Sistema modular para la deposición física de metal en forma de vapor en discos («wafers») semiconductores** formando un solo cuerpo compuesto esencialmente por un módulo de deposición provisto de un magnetrón, una bomba de vacío turbomolecular, un dispositivo robótico de manipulación, y un elemento calefactor. Una vez que el disco («wafer») ha entrado en la cámara de deposición, un disco metálico de alta pureza, por ejemplo: de aluminio, se bombardea con iones de argón (introducido en la cámara por medio de un sistema de distribución de gas). Esto provoca que se separen partículas de metal de la superficie y se depositen en el disco («wafer») («sputtering»). El bombardeo con gas del disco origina que los átomos neutros (sin carga) del metal sean «despegados» del blanco por la energía cinética (física) de los iones que lo bombardean. Una vez que estos átomos son «despegados», se depositan en el disco («wafer») para formar una película delgada conductora.

El sistema se utiliza para recubrir discos («wafers») semiconductores empleados en la fabricación de circuitos integrados complejos.

Aplicación de la Nota 3 de la Secc. XVI.

Secc. XVII 1. Dispositivos de control por cable con rodamientos de bolas:

1º Reconocibles como exclusiva o principalmente destinado a un vehículo de la Secc. XVII.

Clasificación como parte o accesorio del vehículo al que está destinado.

2º Que pueda utilizarse indistintamente en varios vehículos o artículos de la Secc. XVII.

Aplicación de la Nota 3 de la Secc. XVII.

Véanse también los criterios Secc. XVI/1, 8485.90/2 y 9033.00/1.

8701.30/8702.10

IC/Act. 28 – Agosto 2001

- 8701.30** 1. **Escúter y trineo, con motor, para la nieve**, montados sobre orugas, con un asiento para el conductor y concebidos fundamentalmente para arrastrar otros vehículos, aparatos o cargas.
- 8701.30** 2. **Tractores «desnudos» (o «básicos»)** de orugas con algunos elementos típicos de infraestructuras motrices en los que pueden montarse, indistintamente, equipos que les permitirán efectuar trabajos de la naturaleza de los previstos, entre otros, en las partidas 84.28, 84.30 u 84.32, o funciones de tractor en el sentido de la Nota 2 del Cap. 87.
- 8701.90** 1. **Vehículos automóbiles** de construcción especialmente robusta, pequeña distancia entre ejes, de dos o tres ejes, con cabina de conducción y plataforma de carga de dimensiones reducidas en relación con las dimensiones, peso y potencia de los vehículos, utilizados para la tracción de los remolques. La plataforma de carga se usa para el lastrado (bloques de cemento, por ejemplo) con el fin de aumentar la capacidad de tracción al reforzar la adherencia de las ruedas motrices al suelo.
- 8702.10 u 8702.90** 1. **Vehículo automóvil tipo «Van» («camioneta»)*** (con estructura monocasco, es decir, con un suelo que hace las veces de chasis pero que no es un verdadero chasis; consiste en un solo espacio integrado para el transporte de personas y mercancías) propulsado por un motor de encendido por compresión, de 2.380 cm³ de cilindrada, o por un motor de encendido por chispa de 1.994 cm³ de cilindrada, con ventanas laterales, una puerta corrediza en un lado, una puerta trasera levadiza con ventanilla y tres o cuatro asientos corridos (una parte de estos asientos se abate para que salgan los pasajeros) detrás de los asientos delanteros. Puede transportar doce o quince personas, incluido el conductor, y tiene en la parte trasera un pequeño espacio para transportar mercancías. A este tipo de vehículos se le llama frecuentemente «minibus». El interior del vehículo tiene un buen acabado (por ejemplo, asientos tapizados, paneles decorativos).
- 8702.10** 2. **Vehículos automóbiles de diez o doce plazas** con motor de encendido por compresión con una cilindrada de 2.299 cm³ o 2.874 cm³ con ventanillas laterales, cuatro puertas, una puerta trasera levadiza con ventanilla, dos asientos delanteros para transportar tres personas con cinturones de seguridad. También tiene dos asientos corridos abatibles de 93 cm de longitud colocados contra los paneles laterales de la parte trasera del vehículo. Estos asientos corridos abatibles permiten usar esa parte trasera para el transporte de personas o mercancías, están tapizados de la misma forma y con el mismo tejido que los delanteros y provistos de tres cinturones de seguridad con puntos de anclaje. Estos vehículos están diseñados para transportar de diez a doce personas, incluido el conductor.
- 8702.10** 3. **Vehículo automóvil de diez plazas**, con motor de encendido por compresión con una cilindrada de 1.948 cm³, con ventanillas laterales, cuatro puertas, una puerta trasera levadiza con ventanilla, dos asientos delanteros para transportar tres personas y un asiento corrido detrás para transportar tres personas. También tiene dos asientos corridos abatibles de 78 cm de longitud colocados contra los paneles laterales de la parte trasera del vehículo. Estos asientos corridos abatibles permiten usar la parte trasera para el transporte de personas o mercancías. Los dos asientos corridos para dos personas cada uno de esta sección del vehículo, están tapizados de la misma forma y con el mismo tejido que los delanteros. Todos los asientos están provistos de cinturones de seguridad o puntos de anclaje para instalarlos. Este vehículo está diseñado para el transporte de diez personas, incluido el conductor.

Aplicación de las RGI 1 y 6.

- 8703.10**
1. **Vehículos de tres o cuatro ruedas**, con motor eléctrico (150 W de marcha continua y 1.700 W de potencia máxima) alimentado por acumulador, una plataforma horizontal que une sus partes delantera y trasera, pequeños neumáticos (290 mm de diámetro), un asiento ajustable giratorio, con apoya brazos abatibles y manijas instaladas sobre una columna de dirección. Dicha columna puede ser movida hacia delante y está equipada de un pequeño tablero de control con un interruptor de encendido, botones para las cuatro velocidades y palancas de acelerar, frenar y efectuar marcha atrás. El motor se pone en marcha por medio de una llave y, después de seleccionar la velocidad deseada, el vehículo se acelera por presión sobre la palanca de velocidad y disminuye automáticamente la velocidad cuando se suelta la palanca. La marcha atrás se efectúa por presión sobre la palanca de velocidad opuesta. Puede estar provisto de cierto número de mandos manuales para las personas que tienen una sola mano o que padecen de artritis, con opciones para ser conducido con la mano derecha o izquierda, o ser adaptado a las necesidades del conductor. Estos vehículos se utilizan en caminos peatonales, lugares públicos, para efectuar compras, ir de pesca, desplazarse en campos de golf, etc.

El modelo de tres ruedas mide 650 mm de anchura, 1.170 mm de longitud y pesa (sin acumuladores) 44 kg; su capacidad máxima de carga es de 100 kg y está equipado con un motor eléctrico de 150 W. Los dos modelos de cuatro ruedas tienen 650 mm de anchura, 1.260 mm y 1.290 mm de longitud y un peso total de 54 kg y 60 kg (sin acumuladores), respectivamente; poseen una capacidad máxima de carga de 127 kg y dos motores eléctricos (150 W cada uno).

Aplicación de las RGI 1 y 6.

- 8703.21**
1. **Vehículo todo terreno de cuatro ruedas (con tracción en dos de ellas)**, de chasis tubular, con un sillín de los tipos utilizados en motocicletas, un manillar para dirigirlos y neumáticos de baja presión. La dirección puede guiar las dos ruedas delanteras como en un vehículo automóvil tradicional (principio de Ackerman). Tiene una caja de cambios automática con marcha atrás, transmisión por cadena al eje de la rueda trasera y frenos de tambor delante y detrás. Lo propulsa un motor monocilíndrico de cuatro tiempos de 124 cm³ de cilindrada. No tiene portaequipajes ni dispositivo de enganche.

8703.21 2. **Vehículo todo terreno con tracción en las cuatro ruedas**, de chasis tubular, provisto de un sillín de los tipos utilizados en motocicletas, manillares para dirigir y neumáticos de baja presión. La dirección hace girar las dos ruedas delanteras como en un vehículo tradicional (principio de Ackerman). Tiene una caja de cambios de cinco velocidades de doble desarrollo y marcha atrás, frenos de tambor doble en las ruedas delanteras y de tambor simple en las traseras, motor monocilíndrico de cuatro tiempos con una cilindrada de 386 cm³, la transmisión a las ruedas traseras y delanteras se hace por árboles de transmisión. Tiene portaequipajes para mercancías (la capacidad total de carga es de 120 kg, sin conductor) y un dispositivo de enganche para remolques. Su capacidad de tracción es de 410 kg y su peso de 273 kg.

8703.22 1. **Motor car, equipado con un sistema de energía «híbrido»** que permite que un motor de émbolo de combustión interna de encendido por chispa y un motor eléctrico funcionen en combinación. El motor tiene una capacidad de cilindro de 1497 cc y un output máximo de 53 kW (72 DIN hp) a 4500 rpm y el motor eléctrico (magneto permanente) tiene un output máximo de 33 kW (45 DIN hp) a 1040-5600 rpm. En el sistema «híbrido», un sofisticado controlador permite que el motor de émbolo de combustión interna de encendido por chispa y el motor eléctrico, funcionen juntos.

Aplicación de las RGI 3(b) y 6.

8703.23 1. **Vehículo automóvil** todo terreno con altura mínima libre sobre el suelo de 22 cm. Motor de émbolo alternativo de encendido por chispa de 2.960 cm³ de cilindrada, con dos puertas, provisto de una puerta trasera, dos asientos delanteros y asientos abatibles traseros. Puede transportar cinco personas, incluido el conductor, y tiene un espacio detrás de los pasajeros para transportar mercancías. La guarnición interior es semejante a la que presentan otros vehículos para el transporte de personas. Tiene tres ventanillas por cada lado y otra detrás.

8703.23 2. **Vehículo automóvil con tracción en dos ruedas**, con un motor de pistón alternativo de combustión interna, de cilindrada de 1800 cm³. Tiene dos puertas y, en la parte reservada a los pasajeros (doble cabina), dos asientos delanteros y un asiento corrido posterior no abatible para tres personas. Su interior tiene buen acabado (asientos tapizados, paneles decorativos, por ejemplo). La parte posterior que está abierta y destinada al transporte de mercancías, está separada de la parte reservada a los pasajeros y tiene una puerta abatible. La capacidad total de carga (personas, incluido el conductor, y mercancías) es 495 kg de los que 145 kg aproximadamente son para las mercancías. El peso total con carga máxima del vehículo es 1.566 kg.

8703.32 1. **Vehículo automóvil tipo «Van» («camioneta»)** (de estructura monocasco, es decir, con un suelo que hace de chasis sin serlo; es un solo espacio integrado para el transporte de personas y mercancías) propulsado por un motor de encendido por compresión, de 2.299 cm³ de cilindrada. El área de pasajeros, que es de doble propósito, tiene ventanillas laterales, no así el área de mercancías. Tiene una puerta corrediza en un lado, una puerta trasera levadiza con ventanilla y un asiento corrido que no se abate detrás de los asientos delanteros. El área reservada a mercancías que se encuentra detrás del asiento corrido está separada de la prevista para pasajeros por una mampara amovible (placa de metal en la parte inferior y enrejado en la superior). Sobre el suelo se sitúa un panel de madera contrachapada para nivelar la superficie destinada a las mercancías y la de detrás de la reservada a los pasajeros (área de doble propósito). El panel tiene aberturas para poder instalar un asiento corrido sobre los puntos de anclaje en el área de pasajeros (área de doble propósito). No tiene puntos de anclaje en el área de carga. La capacidad de carga total es de 945 kg (personas y mercancías, sin conductor). El interior del vehículo tiene un buen acabado (asientos tapizados con reposacabezas, paneles interiores decorativos, por ejemplo).

- 8703.32** 2. **Vehículo automóvil tipo «Van» («camioneta»)** (de estructura monocasco, es decir, con un suelo que hace de chasis sin serlo; es un solo espacio integrado para el transporte de personas y mercancías) propulsado por un motor de encendido por compresión, de 2.270 cm³ de cilindrada. Provisto únicamente de ventanillas laterales, con una puerta corrediza en uno o ambos lados, con una puerta trasera levadiza con ventanilla y un asiento corrido abatible para tres personas detrás de los asientos delanteros. Detrás del asiento corrido está el área reservada para transportar mercancías. Una mampara amovible en forma de enrejado, para proteger al conductor y a los pasajeros, va fijada a las paredes directamente detrás del asiento corrido. No tiene puntos de anclaje para fijar asientos suplementarios en el área de carga. La capacidad de carga (sin personas) es de 1.000 kg cuando el asiento corrido no está abatido y 1.250 kg cuando lo está. El interior del vehículo está bien acabado (por ejemplo, asientos tapizados con reposacabezas, paneles interiores decorativos).
- 8703.33** 1. **Vehículo automóvil** todo terreno, con motor de encendido por compresión de 2.874 cm³ de cilindrada, dos puertas delanteras y una puerta trasera con ventanilla, dos asientos abatibles delante, puntos de anclaje para un asiento corrido, emplazamiento para los cinturones de seguridad, ceniceros y apoya brazos en el área situada detrás de los asientos delanteros. Los paneles posteriores tienen láminas de PVC en forma de ventanilla. El peso total con carga máxima del vehículo es 2.410 kg, la capacidad de carga es 500 kg y el peso neto es 1.780 kg.
- 8704.21** 1. **Vehículo automóvil con tracción en cuatro ruedas**, con un motor de pistón de combustión interna por compresión, de una cilindrada de 2.779 cm³, provisto de doble cabina y de una plataforma de carga separadas, montada sobre un chasis distinto. La capacidad total de carga (personas, conductor incluido y mercancías) es de 625 kg de los que 350 kg aproximadamente son para las mercancías. Tiene cuatro puertas y un asiento corrido no abatible para tres personas detrás de los dos asientos delanteros. Con buen acabado en el interior; asientos acolchados con reposacabezas y paneles decorativos, por ejemplo. La plataforma de carga tiene una puerta trasera abatible y está cubierta con una lona sobre un armazón metálico. Sobre la plataforma de carga se coloca un panel amovible de plástico sobre el que se monta un asiento corrido.
- El vehículo y el panel con el asiento corrido se clasifican separadamente en las subpartidas 8704.21 y 9401.20, respectivamente.
- 8704.31** 1. **Vehículo automóvil con tracción en dos ruedas**, con motor de combustión interna de pistón de encendido por chispa, de una cilindrada de 2.254 cm³. Tiene cuatro puertas y, en el área reservada a los pasajeros (doble cabina) dos asientos delanteros y detrás un asiento corrido no abatible para tres personas. La parte superior del vehículo consta de dos elementos de carrocería distintos, uno para el conductor y los pasajeros y el otro para las mercancías. La plataforma de carga está abierta y provista de una puerta trasera abatible para facilitar la carga y descarga de las mercancías), la capacidad total de carga (personas incluido el conductor, y mercancías) es 1.140 kg. El peso total con carga máxima del vehículo es 2.450 kg.
- 8704.31** 2. **Vehículo automóvil con tracción en cuatro ruedas**, con motor de combustión interna de pistón de encendido por chispa, con una cilindrada de 2.254 cm³. Tiene cuatro puertas, y en el área reservada a los pasajeros (doble cabina) dos asientos delanteros y detrás un asiento corrido no abatible para tres personas. La parte superior del vehículo consta de dos elementos de carrocería distintos, uno para el conductor y los pasajeros y el otro para las mercancías. La plataforma de carga está abierta y provista de una puerta trasera abatible para facilitar la carga y descarga de mercancías. La capacidad total de carga (personas, conductor incluido, y mercancías), es 950 kg. El peso total con carga máxima del vehículo es 2450 kg.

8708.29/8708.99

IC/Act. 28 – Agosto 2001

- 8708.29** 1. **Cables para la manija de apertura del capó y para la manija de la tapa de acceso al depósito de gasolina**, constituidos por fundas externas flexibles y un cable interno móvil. La funda externa es un tubo formado por una espiral de alambre de acero recubierta con plástico, cortada a longitud y destinada a su utilización en vehículos automóviles. Uno de los extremos del cable para el capó se engancha a su mecanismo de apertura y el otro extremo presenta una empuñadura que permite accionar el cable interno para abrir el capó; el cable de la tapa del depósito de gasolina, cuya sección transversal es claramente inferior a la de los anteriores cables, presenta terminales de metal y plástico. Estos cables están concebidos para formar parte de la carrocería de los vehículos automóviles

Aplicación de la Nota 1 g) de la Secc. XV.

Véanse también los criterios 8708.39/1, 8708.93/1 y 8708.99/2.

- 8708.39** 1. **Cable para el freno de mano**, constituido de forma semejante a la de los cables del criterio 8708.29/1, con funda externa flexible y cable interno móvil. La funda externa es un tubo formado por una espiral de alambre de acero recubierta con plástico; uno de sus extremos presenta un fuelle y un tope y el otro solamente un tope. El cable interno móvil está formado por una apretada torsión de varios alambres de acero; cada extremo presenta un tope. El cable para el freno de mano se presenta cortado a longitud y está concebido para unir el mecanismo de mando del freno de mano con el sistema de frenado de un vehículo automóvil.

Aplicación de la Nota 1 g) de la Secc. XV.

Véanse también los criterios 8708.29/1, 8708.93/1 y 8708.99/2.

- 8708.93** 1. **Cable del embrague**, de constitución semejante a la de los cables del criterio 8708.29/1, excepto en lo que se refiere a sus extremos, uno de los cuales presenta un vástago y el otro un tope. También cortado a longitud, está concebido para unir el pedal al embrague en un vehículo automóvil.

Aplicación de la Nota 1g) de la Secc. XV.

Véanse también los criterios 8708.39/1, 8708.93/1 y 8708.99/2.

- 8708.99** 1. **Cadenas de rodadura:**

Reconocibles como destinadas exclusiva o principalmente a utilizarse como orugas, después de haber sido provistas de patines (zapatitas)*:

De vehículos de las partidas 87.01 a 87.05.

Véanse también los criterios 8431.49/1, 8485.90/4 y 8710.00/1.

- 8708.99** 2. **Cable del acelerador**, de constitución semejante a la de los cables del criterio 8708.29/1, también cortado a longitud y concebido para utilizarlo en vehículos automóviles. El cable del acelerador une el pedal de aceleración de un vehículo con el sistema de control de alimentación de carburante al motor.

Aplicación de la Nota 1 g) de la Secc. XV.

Véanse también los criterios 8708.29/1, 8708.39/1 y 8708.93/1.

- 8708.99** 3. **Parte delantera de un vehículo automóvil usado** cortado de un vehículo de marca sin precisar. Se presenta provista de motor, caja de cambios, capó, dos puertas delanteras, asientos delanteros, salpicaderos, parabrisas y parte del chasis.
- 8710.00** 1. **Cadenas de rodadura:**
- Reconocibles como destinadas exclusiva o principalmente a utilizarse como orugas, después de haber sido provistas de patines (zapatas)*:
- De vehículos de combate de la partida 87.10.
- Véanse también los criterios 8431.49/1, 8485.90/4 y 8708.99/1.*
- 8716.80** 1. **Carritos de golf**, de metal común, empujados o jalados a mano, con dos ruedas y una barra central con empuñadura, equipados con accesorios (por ejemplo: porta-tarjetas de recorrido, portacigarrillos, protector de lluvia semitransparente), para transportar bolsas y otro material de golf.

8716.90/9006.10

IC/Act. 26 – Junio 2000

- 8716.90** 1. **Catadióptricos para remolques de vehículos**, constituidos por una placa de señalización de forma triangular de plástico de color rojo con pequeños resaltes en relieve de forma piramidal para aumentar las propiedades reflectantes, montada en un marco con pernos de fijación.

Véanse también el criterio 3926.90/3.

- 8905.20** 1. **Plataforma autoelevadora de perforación**, diseñada para operar en el mar a profundidades inferiores o iguales a 76 m. Reposa en el fondo del mar sobre una placa de sustentación (depósito de lastre) por medio de tres columnas tubulares, y una unidad elevadora hidráulica mantiene la plataforma sobre el nivel del mar mientras trabaja. Cuando se traslada a otro emplazamiento se desagua parcialmente el depósito de lastre, lo que le permite volver a subir. A continuación la plataforma de perforación conjuntamente con el depósito de lastre, se remolcan al siguiente lugar de trabajo.

- 9006.10** 1. **Aparato de fotocomposición** que trabaja con un rayo láser rojo visible y un procesador de imágenes tramadas para transformar datos digitales en una imagen latente sobre cuatro películas fotosensibles (cián [azul verdoso], magenta [púrpura], amarillo y negro) u otros soportes fotosensibles, incluidas las placas de poliéster para impresión. El rayo láser se desplaza horizontalmente, punto por punto, línea por línea, sobre toda la superficie de la película (fotocomposición de tambor). El láser se enciende o se apaga según los datos tramados suministrados por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos externa. La imagen así obtenida puede contener textos, imágenes, dibujos, etc., y se usa para la preparación de clisés para la impresión offset. El formato máximo de imagen es de 754 mm x 635 mm y la resolución varía entre 1.200 a 3.600 dpi (puntos por pulgada).

Aplicación de las RGI 1 y 6.

- 9006.10** 2. **Fototrazador láser** para crear imágenes latentes sobre película fotosensible en formato digital (por ejemplo: transparencias en color, que se usan para reproducir gráficos digitales con tono sin reticular) por medio de un rayo láser. Para reproducir una imagen se seleccionan en primer lugar los colores primarios (cián [azul verdoso], magenta [púrpura] y amarillo), después cada color separadamente se transforma en un entramado de datos mediante una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos externa («host») o mediante un procesador de imágenes tramadas. Una vez transformados los datos en una trama, el rayo láser expone sobre la película fotosensible los datos de cada color divididos en millones de elementos de imágenes individuales ordenados en una serie de líneas regulares y adyacentes. El procesador de imagen tramada no está incluido.

9006.59 1. **Fototrazador láser** para crear, sobre película fotosensible a partir de formatos digitales, la imagen latente de un circuito impreso (que se usará para fabricar circuitos impresos) por medio de un rayo láser. Para reproducir una imagen, una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o un procesador de imágenes tramadas la transforma en un entramado de datos. Una vez transformados, el rayo láser expone sobre la película fotosensible los datos divididos en millones de elementos de imágenes individuales ordenados en una serie de líneas regulares y adyacentes. El aparato tiene un teclado, una pantalla (tubo catódico), un explorador de imágenes tramadas y un reproductor de imágenes.

9009.99 1. **Cartuchos incluso con tóner**, constituidos por un cilindro de cartón provisto de dispositivos de plástico en cada extremo, uno de éstos incluye un pivote que al girar pliega un alambre y en el otro extremo dispone de un engranaje para revertir el giro del alambre. Un tubo de plástico rodeado por tres partes por el alambre gira dentro del cartucho para impedir que el tóner en polvo se aglomere. Llevan una hendidura longitudinal por la que puede pasar el tóner en polvo por la acción de una fuerza electrostática. Están diseñados para fotocopiadora y se reemplazan cuando están vacíos.

2. **Cartuchos incluso con tóner**, constituidos por un cilindro de cartón provisto de dispositivos de plástico en cada extremo, uno de ellos soporta un alambre plegado y el otro sirve para hacer girar el alambre. Un tubo de plástico rodeado por dos partes por el alambre gira dentro del cartucho para impedir que el tóner en polvo se aglomere. Llevan una hendidura longitudinal por la que puede pasar el tóner en polvo por la acción de una fuerza electrostática. Están diseñados para fotocopiadora y se reemplazan cuando están vacíos.

9011.80 1. **Microscopios ópticos** (distintos de los de usos especiales):

Que presenten las dos características siguientes:

1º) diámetro del ocular (diámetro exterior del tubo de la lente): superior o igual a 16 mm;

2º) longitud del tubo (distancia que separa los dos planos en los que están montados respectivamente el ocular y su objetivo): superior o igual a 110 mm.

Véase también el criterio 9503.90/1.

9013.20 1. **Punteros láser portátiles**, en forma de pistola, bolígrafo, etc., concebidos para funcionar con su propia fuente de energía. Consisten en un diodo láser y un microcircuito electrónico en una cubierta de cobre con un interruptor. Funcionan con pilas o baterías, pueden colgar de un llavero. Emiten un rayo rojo visible y coherente con longitud de onda de entre 660 a 680 nanómetros (nm) que crea un punto brillante sobre el objeto alejado. Se utilizan en la enseñanza y en exposiciones.

Aplicación de las RGI 1 y 6.

9017.10

IC/Act. 26 – Junio 2000

- 9017.10**
1. **Sistema para el mando de instrumentos de diseño industrial** (sistema de dibujo ayudado por computadora [ordenador] [«Computer Aided Design», CAD]), compuesto por los siguientes elementos:
 - 1º) una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos («procesador gráfico»);
 - 2º) una consola gráfica interactiva con lápiz y tablero electrónicos, por medio de los cuales se trazan los dibujos en una pantalla de video y se introducen los datos en el «procesador gráfico» al mismo tiempo que aparecen en la pantalla;
 - 3º) una unidad de televisualización provista de teclado para dar órdenes al «procesador gráfico» órdenes que aparecen en una pantalla;
 - 4º) un digitalizador/trazador de curvas que dibuja en papel y está regido por las señales procedentes del «procesador gráfico». Esta unidad sirve también para «leer» los dibujos y los datos recogidos a partir de los diseños introducidos en el «procesador gráfico»;
 - 5º) un «teleimpresor» utilizado para dar órdenes al «procesador gráfico» o para recibir de él información.

9018.32 1. **Esbozos de agujas quirúrgicas** consistentes en tubos de acero inoxidable de 44 mm de longitud, de sección circular con diámetro exterior de 1,3 mm y diámetro interior de 0,9 mm, uno de cuyos extremos está cortado perpendicularmente y el otro en ángulo agudo. Este último extremo ha sido amolado en dos planos que se cortan para formar una punta aguzada.

19.10 1. **Apartado de hidromasaje «AQUASPA»** que comprende:

- 1°) una bañera de plástico acrílico provista de cierto número de boquillas (toberas)* orientables;
- 2°) un dispositivo de hidromasaje para crear un efecto de turbulencia y que comprende entre otros, una bomba para proyección de chorros de agua o de una mezcla de agua y aire a presión, una turbina o un soplador que proyecta el aire a presión; estos chorros regulables en intensidad y dirección, dan masaje en todo el cuerpo o en algunas partes del mismo;
- 3°) un control de mando electrónico;
- 4°) un sistema de calentamiento eléctrico del agua;
- 5°) un sistema de filtrado del agua y de eliminación de la espuma;
- 6°) un sistema de alumbrado eléctrico;
- 7°) un dispositivo de seguridad contra los riesgos de electrocución;
- 8°) circuitos de canalizaciones.

Aplicación de la Nota 3 del Capítulo 90.

9019.20 1. **Pulverizador (spray) manual de tipo «aerosol»** utilizados por el dentista, o por el mismo paciente, que sirve para proyectar sobre los dientes o sobre las encías, por la acción de un gas comprimido (CO₂, por ejemplo) contenido en un cartucho incorporado al aparato, una sustancia que, por su acción medicinal y por el efecto del masaje que su proyección ejerce sobre las mucosas, mejora la higiene de la boca y permite el tratamiento de ciertas afecciones bucales (parodontitis, entre otras).

9027.30 1. **Espectrómetro de absorción atómica** constituido por un dispositivo de análisis que, controlado por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos externa, mide los datos espectroscópicos de diversas sustancias por medio de la absorción atómica. El dispositivo de análisis emplea radiaciones ópticas de una longitud de onda comprendida entre 185 y 900 nm (UV, visible). Este dispositivo se presenta conjuntamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos y un CD-ROM (con programa especial) que sirve para controlar el dispositivo de análisis y tratar o procesar los datos obtenidos por él.

El dispositivo de análisis debe conectarse a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos, desde donde sus operaciones se efectúan de acuerdo con las instrucciones dadas por aquella, tales como la forma de realizar la medida, el tipo de muestra, etc. Los resultados del análisis se transmiten a la máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos que los convierte en un espectrograma y en datos inteligibles para un uso más amplio (por ejemplo: para análisis cuantitativo). El CD-ROM se clasifica separadamente en la partida 85.24.

Aplicación de la Nota 4 de la Secc. XVI, Nota 3 del Capítulo 90 y Nota 6 del Capítulo 85.

Véase también el criterio de clasificación 9027.30/2.

9027.30/9029.20

IC/Act. 23 – Febrero 1999

- 9027.30** 2. **Espectrómetro de absorción atómica** constituido por un dispositivo de análisis que, en forma de una unidad autónoma controlada mediante un teclado, incorpora una pantalla LCD, toma datos espectroscópicos de diversas sustancias por medio de la absorción atómica. Emplea radiaciones ópticas de una longitud de onda comprendida entre 185 y 900 nm (UV, visible).

El dispositivo de análisis se presenta conjuntamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos (formando un sistema) y un CD-ROM (con programa especial) que sirve para mejorar las funciones del dispositivo de análisis. Siendo capaz de realizar los análisis de forma autónoma, se conecta solamente a la máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos para obtener un mejor control de su funcionamiento y del tratamiento o proceso de los resultados y para pasar de unidad autónoma controlada por un teclado a sistema de espectrometría de llama o a horno gobernado por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos que ofrece funciones de análisis automático multielementos. La máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos y el programa se clasifican separadamente en la subpartida 8471.49 y en la partida 85.24, respectivamente.

Aplicación de la Nota 1 m) de la Secc. XVI, Nota 5 E) del Capítulo 84 y Nota 6 del Capítulo 85.

Véase también el criterio de clasificación 9027.30/1.

- 9027.90** 1. **Tubos de aceleración o de focalización de iones positivos**, concebidos y reconocibles como partes de espectrómetros o de espectrógrafos de masa.

- 9029.20** 1. **Aparato de destellos para el control estroboscópico del tiempo de encendido** de los motores de explosión, constituido por:

1º) un relé que adapta automáticamente el aparato a la tensión de la corriente suministrada por la batería (6 ó 12 voltios);

2º) un transformador que eleva la tensión de la corriente al nivel necesario (450 voltios) para la alimentación del tubo que produce los destellos;

3º) un vibrador síncrono;

4º) condensadores que acumulan la energía eléctrica;

y que, conectado al circuito eléctrico que alimenta las bujías del motor, produce una serie de destellos sincronizados con las chispas producidas por cada bujía.

- 9032.89** 1. **Sistema para controlar el papel** durante su fabricación, constituida generalmente por los siguientes elementos:
- 1º) analizador (escáner) cuya cabeza de medida tiene uno o varios sensores y un microprocesador, siendo la misión de los sensores vigilar la fabricación del producto y efectuar sobre éste diversas medidas;
 - 2º) estación auxiliar de tratamiento con microprocesador incorporado que relaciona los sensores con el resto del sistema;
 - 3º) unidad central de procesamiento (de la partida 84.71), órgano de control que compara los valores medidos con los valores deseados y que transmite las señales eléctricas a los órganos de trabajo con objeto de regular las especificaciones técnicas del papel (por ejemplo, espesor y humedad);
 - 4º) estación de mando con microprocesador, dispositivo visualizador de video y teclado;
 - 5º) impresora/trazadora de curvas que también posee microprocesador incorporado.

Aplicación de la Nota 3 del Cap. 90.

- 9033.00** 1. **Dispositivos de control por cable con rodamientos de bolas:**
- No reconocible como exclusiva o principalmente destinado a una máquina, aparato o vehículo determinado:
- Utilizable indistintamente en varios instrumentos o aparatos del Cap. 90.
- Véanse también los criterios Secc. XVI/1, 8485.90/2 y Secc. XVII/1.*
- 9403.10** 1. **Archivadores metálicos** que se colocan sobre el suelo, con una serie de teclas para el mando de un dispositivo electromecánico incorporado que conduce la bandeja escogida con los documentos buscados a la altura que se desea.
- 9403.20** 1. **Exhibidores de mercancías de los tipos utilizados en tiendas, supermercados, etc., de chapa de acero**, concebidos para apoyarse en el suelo y constituidos por una base con patas tornillo para nivelación y un fondo (elemento mural), con sus correspondientes estantes regulables, o un tabique central («góndola») con estantes regulables a ambos lados, y con otros accesorios para la presentación de mercancías (rejillas, bandejas, etc.).
- 9405.99** 1. **Difusores de alabastro para aparatos de alumbrado**, de diferentes formas y dimensiones generalmente combinados con accesorios de metal y utilizados como partes de aparatos para alumbrado (tales como, lámparas, plafones, apliques, arañas).

9406.00/9503.70

IC/Act. 31 – Agosto 2002

- 9406.00** 1. **Silos para granos de los tipos utilizados en granja** constituidos por elementos circulares de diámetro decreciente, de tableros de fibra de madera, diseñados para ser ensamblados uno encima de otro, que se mantienen unidos por medio de puntales de hierro. Estos silos no tienen ningún dispositivo mecánico ni térmico.

- 9501.00** 1. **Mini-vehículos** provistos de una carrocería de polietileno de alta densidad fijada sobre un chasis tubular, con uno o dos asientos. Están propulsados por un motor de émbolo (pistón) alternativo de cuatro tiempos, la transmisión es de tipo variación progresiva. Están equipados con un freno en el eje trasero o con un freno de disco hidráulico. Una cadena de transmisión acciona a una o las dos ruedas traseras. La capacidad máxima de carga es 200 kg y alcanza una velocidad de 20 km/h.

Están diseñados para que los niños y los jóvenes aprendan el código de circulación y a conducir mientras se divierten. Se utilizan normalmente bajo supervisión en lugares especialmente diseñados para efectuar ejercicios de circulación por carretera.

- 9501.00** 2. **«Scooters» de dos ruedas impulsados con el pie**, diseñados para ser utilizados por niños, constituidos por una plataforma, una barra de dirección no ajustable y ruedas sólidas pequeñas.

Aplicación de la RGI 1.



- 9501.00** 3. **«Scooters» de dos ruedas impulsados con el pie**, diseñados para ser utilizados por niños, jóvenes y adultos, constituidos por una plataforma, una barra de dirección de altura ajustable, ruedas sólidas pequeñas y un freno de pie en la rueda trasera.

Aplicación de la RGI 1.



- 9503.70** 1. **Kit de belleza**, constituido por dos frascos con una imitación de laca para uñas, un par de pendientes, una sortija, una cadena con un medallón que se abre para albergar uno de los frascos de laca para uñas. Todos los artículos son de plástico (excepto la cadena que es de metal), se presenta acondicionado para la venta al por menor en una caja de cartón y está destinado al entretenimiento.

Aplicación de las RGI 1 y 6.

- 9503.70** 2. **Juegos para fundir y modelar el chocolate** constituido por moldes, un fundidor, batidores, una cuchara, una espátula, una brocha, un embudo de plástico, papel apergaminado, papel metalizado, dos tabletas de chocolate, pequeñas «perlas» comestibles, un impreso con instrucciones para su utilización y otro con cinco recetas de cocina. El conjunto está acondicionado para la venta al por menor en una caja de cartón y destinado al entretenimiento.

Aplicación de las RGI 3 b) y 6.

- 9503.90** 1. **Microscopios ópticos** (distintos de los de usos especiales):

Que **no presenten** las dos características siguientes:

1º) diámetro del ocular (diámetro exterior del tubo de la lente): superior o igual a 16 mm;

2º) longitud del tubo (distancia que separa los dos planos en los que están montados respectivamente el ocular y el objetivo): superior o igual a 110 mm.

Véase también el criterio 9011.80/1.



- 9503.90** 2. **Tienda (carpa) de juguete** de dimensiones reducidas (0,95 m de altura x 1,15 m de anchura en la base x 1,25 m de longitud) destinada a ser utilizada por niños en interiores o exteriores, constituida por una cubierta de tejido de nailon, un armazón tubular de plástico y pequeñas estacas de metal para fijar la tienda cuando se utilice en exteriores.

Aplicación de las RGI 1 (texto de la partida 9503 y Nota 1 t) de la Sección XI) y RGI 6.

- 9508.90** 1. **Sistema de simulación de movimientos asociados con la proyección de una película**, dirigido por computadora (ordenador) y que está constituido por: un sistema computarizado de mando y control de movimiento, una plataforma en la que pueden fijarse asientos móviles, según una configuración variable de 8, 10 ó 12 plazas individuales por fila; un sistema de cilindros hidráulicos que permiten mover los asientos en 8 direcciones diferentes; películas de 70 mm; equipos de proyección y de sonido y pantallas gigantes.

Este sistema ejecuta diversos movimientos que corresponden a la acción que se desarrolla en la pantalla, para dar a los espectadores la ilusión de participar dinámicamente en la acción de la película. Se instalan en ferias, estadios, centros de exposiciones, parques de atracciones, etc., para la diversión del público.

9602.00/9611.00

IC/Act. 25 – Enero 2000

- 9602.00** 1. **Artículo de cera con forma de pera, plateado.** Se fabrica moldeando la cera en la forma deseada y proyectando sobre ella latón (Cu-Zn) en polvo hasta que quede totalmente recubierta. Después se vuelve a recubrir con una fina capa de plata (0,184 mm de espesor promedio) por galvanoplastia.

El recubrimiento de aleación de cobre (0,01 mm) sirve únicamente de conductor para la electrodeposición de la plata.

- 9603.90** 1. **«Manojo de crines» para lanzaderas** constituido por un mechón de crines sintéticas de 12 mm a 24 mm de longitud, encolado por uno de sus extremos de manera que forme un haz. Se destina a guarnecer interiormente las lanzaderas para telares de tejer ciertas fibras textiles (por ejemplo, yute) y su misión es regularizar el desenrollamiento del hilado durante las operaciones de tejido.

- 9605.00** 1. **Neceseres de tocador** distribuidos por las compañías de transporte aéreo a los pasajeros (durante el viaje o en el lugar de destino para aquellos cuyos equipajes no están disponibles) que consisten en una bolsa rectangular de tejido de aproximadamente 20 cm x 12 cm x 5 cm que contiene:

- 1 afeitadora desechable montada sobre un pequeño aerosol de espuma de afeitar.
- 1 cepillo de dientes y un pequeño tubo de pasta dentífrica.
- 1 pañuelo perfumado
- 1 par de calcetines de punto
- 1 banda de materia textil para proteger los ojos de la luz
- 1 par de tapones para oídos

Aplicación de la RGI 1.

- 9608.99** 1. **Bolas de carburo de wolframio (tungsteno)**, incluso rectificadas, de un diámetro superior o igual a 0,6 mm pero inferior o igual a 1,25 mm.

- 9611.00** 1. **Aparato manual para etiquetar** compuesto de una caja de chapa de acero que contiene un dispositivo impresor con tapón entintador, una banda de papel de 2 cm de anchura, recubierta por una cara de un producto adhesivo y enrollada sobre un soporte de cartón, un cuchillo destinado a cortar la banda transversalmente para formar una etiqueta y una palanca de mando cuyo accionamiento produce simultáneamente la impresión de la banda, el corte y la fijación del trozo, ya impreso y cortado, sobre el artículo que se marca.

- 9611.00** 2. **Aparatos impresores manuales**, de metal común o plástico, que trabajan como las tenazas, para la impresión en hueco o en relieve de etiquetas o plaquitas, y que comprenden:

1º) un depósito que contiene una banda virgen de metal o plástico;

2º) un dispositivo para estampado accionado por una palanca de mando y constituido por un disco móvil que lleva letras, números y signos;

3º) una hoja de acero que corta transversalmente la banda después de estampada.



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS
(Establecida en 1952 como Consejo de Cooperación Aduanera)
Rue du Marché, 30, B 1210 – Bruselas
Teléfono +32-2-209.92.11 Fax +32-2-209.94.92

ANEXO AL INDICE

DE CRITERIOS DE

CLASIFICACION

Nota:

Este anexo es desarrollado para el uso oficial de las Administraciones de Aduanas

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
0405.20	1	41.600/E/2	Mezcla de grasa butírica: Aceite butírico Azúcar Agua Caseína	68.75 17 13 1.25
	2	NC0430E/2/G/1	«Triple M Chesse» Pasta para untar conocida como “queso crema de alto contenido en materia grasa”	
	3	NC0430E/2/G/1		
0406.30	1	40.600/G/1	«Chesse Food-Bayernland» Queso Mantequilla (manteca)* Lactosuero Fosfato de sodio Agua	60.05 13.10 6.50 1.50 18.85
	1	38.760/F/3	«Alpenhain Gourmet Camemberry» Queso con cubierta Recubrimiento Confitura de arándanos	206.0 g 69.2 g 62.7 g
0604.99	1	33.251/F (32.550/E/5)		
0813.20	1	35.350/F/1		
1517.90	1	39.400/G/2	«Dr. Dünner Evening Primrose Oil» Cada cápsula contiene: Aceite de grano de onagra Grasa butírica Vitamina E	95 % 3 % 2 %
	2	NC0590F/2/G/2	Mezcla de grasas: Grasa de cerdo fundida (manteca de cerdo) Sebo de res	80 a 90 % 10 a 20 %
1602.41 a 1602.49		33.251/F (32.550/E/4)		
1602.50	1	38.960/F/2	«Bridgford Micro- Ready[®] Hamburger»: Patatas (papas)* (fritas) Pan Hamburguesa de bovino	101.91 g 50.58 g 35.51 g
			«Bridgford Micro- Ready[®] Cheeseburger»: Patatas (papas)* (fritas) Pan Hamburguesa de bovino Queso	87.57 g 50.58 g 35.51 g 14.34 g
1702.90	1	33.251/F (12.000/H/5)	«Bridgford Micro- Ready[®] Roast Beef Sandwich»: Patatas (papas)* (fritas) Pan Carne asada de bovino Queso	64.35 g 50.58 g 30.00 g 14.34 g

1704.90

IC/Act. 21 – Febrero 1998

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
1704.90	1	34.391/C	«Ginsana G 115 Ginseng» tabletas	
	2	38.100/F/2	«PEZ»	
	3	38.100/F/1	Productos examinados: «HUDSON» Pastillas para la tos: Sacarosa Glucosa Mentol Eucaliptol Ácido cítrico Ácido tartárico «HACKS»: Sacarosa Glucosa Mentol Eucaliptol Anís Bálsamo de Tolú Tusílogo Marrubio Benzoína «VICKS» Pastillas para la tos: Sacarosa y glucosa Mentol Eucaliptol Alcanfor Alcohol bencílico Bálsamo de Tolú «VICKS» Pastillas regulares para la tos: Sacarosa y glucosa Mentol Eucaliptol Alcohol bencílico Alcanfor Timol Bálsamo de Tolú Caramelo «VICKS» Pastillas para la tos Extra Frescas (Fuertes): Azúcar y jarabe de glucosa Mentol Esencia de menta «HALLS» Pastillas Mentholypus: Azúcar Jarabe de glucosa Mentol Aceite de eucalipto Ácido cítrico Ácido tartárico	64.42 34.88 0.27 0.145 0.175 64.45 34.9 0.18 0.15 0.11 0.22 0.009 0.03 0.07 99.504 0.255 0.071 0.007 0.162 0.001 99.471 0.217 0.0601 0.138 0.0057 0.0072 0.0008 0.1 desconocido 0.2 0.2 66.4 32.84 0.27 0.22 0.135 0.135

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
1704.90	4	NC0090E2/G/1	«Orfina»	
	5	NC0090E2/G/1	«Vienna»	
	6	NC0090E2/G/1	«Hartmint»	
	7	NC0090E2/G/1	«Cristal Fruit»	
	8	NC0090E2/G/1	«Anise»	
1806.31 1806.32	1	33.251/F (17.170/D/19)	«Mixed toffees» en cajas de 3 kg	
1806.90	1	39.400/G/5	«Feitico»	
	2	39.400/G/3	«KINDER [®] SURPRISE»	
1901.20	1	NC0430E2/G/2	«Findus BakeUp Pizza Bolognese»	
1901.90	1	NC0090E2/G/2	Producto examinado: Almidón de papa 88.5 Maltodextrina 8.5 Glutamato monosódico 2 Sal 1	
1904.20	1	36.600/F/1 38.960/F/1		
1904.30 1904.90	1	38.960/F/3		
	1	35.700/D/1	Nasi Nua (plato de arroz indonesio, congelado) Arroz precocido 40 Zanahoria picada 20 Cebolla en trozos 10 Carne bovina cortada en tiras 10 Champiñones en rodajas 8 Chícharos dulces 8 Especias 4	
	2	35/700/D/1	Chow Ju Fan (Plato de arroz chino, congelado) Arroz precocido 37 Cebolla en trozos 10 Champiñones chinos 10 Maíz 10 Trozos de cerdo 10 Chícharos dulces 8 Piña (ananá) en trozos 6 Tallos de bambú 5 Especias 4	
	3	35.700/D/1	Risotto (Plato de arroz italiano, congelado) Arroz precocido 50 Puerro cortado 10 Champiñones en rodajas 10 Jamón ahumado cortado en cubos 10 Cebolla en trozos 5 Tomates en trozos 5 Pimienta roja en trozos 5 Pimienta verde en trozos 3 Especias 2	

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
1904.90	4	35.700/D/1	Biryani (plato de arroz hindú, congelado) Arroz precocido Cebolla en trozos Chícharos medianos Pimienta roja picada Carne de pollo Uvas secas Trozos de manzana Especias	40 14 14 10 10 5 5 2
1905.32	1	39.400/G/5	« Duplo » Aplicación de la RGI 3 (b)	
1905.90	1	40.260/G/1	Pastel de queso fresco (congelado) Base de pasta cocida: Mantequilla (manteca)* Harina Azúcar Huevos Cobertura: Nata (crema)..... Queso fresco Leche Azúcar Yema de huevo..... Agua Gelatina..... Jugo de limón Sal Vainilla	10 6.50 2.50 0.60 0.40 90 31.45 28.03 15.35 6.17 4.09 2.80 1.44 0.57 0.05 0.05
	2	NC0090E2/G/3	« PEPPIES – chrupki bekonowe » Harina de trigo Harina de papa..... Almidón de papa Almidón de mandioca Sal Caroteno Saborizante	54.79 28.19 10.06 5.80 1.11 0.03 0.02
	3	NC0160E2/F/1	« POM-BÄR »	
2008.20	1	NC0160E2/F/2		
2008.50	1	33.251/F (13.450/F/9)		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
2008.60	1	39.400/G/6	<p>«Gerland – Griottes á l'Armagnac»</p> <p>Cuatro cerezas</p> <p>Líquido (16 % en volumen de alcohol) compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.6 cl «armagnac» ▪ Jarabe de azúcar ▪ Extractos naturales de frutas 	<p>41 g</p> <p>22 g</p> <p>19 g</p>
2008.99	1	39.400/G/6	<p>«Gerland – Pruneau d'Agén á l'Armagnac»</p> <p>Una ciruela</p> <p>Líquido (16 % en volumen de alcohol) compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.6 cl «armagnac» ▪ Jarabe de azúcar ▪ Extractos naturales de frutas 	38 g
	2	NC0160E2/F2		
2101.12	1	41.100/F/1	<p>«Stevia Coffee»:</p> <p>Café soluble</p> <p>Esteviósido</p>	<p>98.5</p> <p>1.5</p>
2101.30	1	33.25/F (7.630/D1/13)	«Buisman's Aroma»	
2103.90	1	33.251/F (8.000/D/14)		
	2	33.251/F (15.100/BC/10)		
	3	NC0090E2/G/4	«MINTSAUCE» (marca «Iceland»)	
	4	NC0250E2/G/3	<p>«CHICKEN TONIGHT – Salsa agri dulce oriental»</p> <p>Zanahorias</p> <p>Piña en su jugo</p> <p>Pimientos rojos</p> <p>Pimientos verdes</p> <p>Cebolla</p> <p>Puré de tomate</p> <p>Azúcar</p> <p>Vinagre</p> <p>Almidón modificado</p> <p>Vino blanco</p> <p>Sal, hierbas y especias</p> <p>Estabilizante (goma xantana)</p> <p>Salsa de soya</p>	
2106.10	1	37.100/E/3		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
2106.90	1	33.251/F (8.900/AI/14)	«Larson's A.M.D. American Milk Diet»	
			Vitamina A	5,000 UI
			Vitamina D	400 UI
			Vitamina B ₁	1 mg
			Vitamina B ₂	1 mg
			Vitamina C	75 mg
			Nicotinamida	5 mg
			Ácido cítrico	140 mg
			Dextrosa	7 g
			Harina de Guar	10 g
Azúcar	11 g			
Materia colorante				
Formula basada en composición de una ración diaria				
	2	33.251/F (11.600EC/14)	«Vitamix»:	
			Vitamina B ₁	0.7
			Ácido nicotínico	3.5
			Hierro (hierro reducido)	3.1
			Excipiente (harina de trigo)	92.7
	3	33.25/F (14.300/B/B/7)	Primer ejemplo:	
			Sacarosa	80
			Mono- y diglicéridos	20
			Segundo ejemplo:	
			Sacarosa	61
			Mono- y diglicéridos	23
			Leche descremada en polvo	14

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
2106.90	4	33.251/F (21.880/F/11)	Productos examinados: « Heliofit noisette » Bebida instantánea Constituyentes principales: Sacarosa 42.1 Azúcares reductores..... 24 Avellana en polvo..... 30 « Heliofit framboise » Bebida instantánea Constituyentes principales: Sacarosa 43.8 Azúcares reductores..... 37.8 Frambuesa en polvo 14	
	5	33.601/C		
	6	“		
	7	34.391/C 38.960/F/1	Cápsulas de « Ginsana G 115 Ginseng »	
	8	34.391/C	« Cremodan Mousse 35 »: Gelatina 60 % Mezcla de mono-, di- y tri-, ésteres de ácidos grasos de glicerol 20 % Glucosa 10 % Citrato de sodio 5 % Carragenina 5 %	
	9	34.391/C	« Fructodan SL – 22 » Goma de algarroba 50 % Carragenina 10 % Pectina 10 % Gelatina 10 % Glucosa 10 % Proteína de soya 10 %	
	10	34.391/C	« Amidan B 100 »: Mezcla de mono-,di-y -tri-, ésteres de ácidos grasos de glicerol 82 % Maltodextrina 9 % Caseinato de sodio 9 %	
	11	37.380/F/1	Producto examinado: Grasa butírica 38.5 Agua 52.4 Caseinato de sodio 5 Gelatina 2 Sal 1.5 Emulsificantes 0.6	
	12	39.400/G/7	« Sweet coconut preparation (DMP 1393) »	
	13	39.400/G/7	« Cream preparation (DMP 1193) »	
	14	39.400/G/7	« Butter preparation (HK 0194) »	

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
2106.90	15	40.260/G/1	«Fondue» de queso Queso 51.00 Vino blanco..... 39.00 Agua 4.70 Almidón comestible 2.60 Brandy Kirsch 2.00 Emulsificante 0.20 Otros ... 0.50	
	16	40.260/G/2	«Hipp» Té de naranja: Sacarosa 63.4 Dextrosa 30.0 Saborizante (extractos de menta, melisa, flor de azahar, hinojo, anís, lavanda, liquorice, lúpulo, naranja en polvo) y ácido cítrico 6.2 Ácido ascórbico 0.4 «Hipp» Té de frutas: Sacarosa 68.8 Dextrosa 25.25 Saborizante (polvo de naranja, <i>rose hip</i> y melisa, sabores naturales de manzana, <i>rose hip</i> y limón) 5.55 Ácido ascórbico 0.4 «Hipp»Té de hinojo: Sacarosa 50.0 Dextrosa 44.0 Extracto de hinojo 5.6 Ácido ascórbico 0.4	
	17	40.260/G/3	«NICORETTE»	
	18	40.600/G/2	«GENSER» sal modificada: Cloruro de sodio (max.) 33.3 Cloruro de potasio (min.) 66 Carbonato de magnesio (antiapelmazante)	
	19	42.100/G/1	«Nattermann Laxative Tea No. 13»: Cada 100 g contienen: Fruto de sen 23.2 g Hojas de sen 15.0 g Raíz de liquorice..... 11.5 g Raíz de ononis spinosa 11.5 g Fruto de enebro..... 10.0 g Fruto de cilantro 8.0 g Frutodeanís 7.0 g Fruto de hinojo 6.0 g Fruto de alcaravea 3.0 g Extracto de algas (fucus Vesiculosus)..... 3.0 g Tartrato de potasio y de sodio 1.8 g	
	20	42.750/F/1	«TRU-ALO® -Aloe Vera Tablets»	

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
2106.90	21	NC0090E2/G/5	Preparación de azúcar/leche/dextrina (SMD) Azúcar Leche en polvo Dextrina	69 29 2
	22	NC0090E2/G/3	Nature made® Suplemento de Vitamina C 500 mg con «Rose hips» Ácido ascórbico Almidón de maíz Carboximetil celulosa sódica reticulada Celulosa Rosa canina «Rose hips» Ácido esteárico Complejo de bioflavonoides de limón Estearato de magnesio Acerola	
2202.90	1	33.251/F (12.600/E/B/5)		
	2	42.750/F/1	«Forever Living® – Aloe Vera Gel»	
	3	42.750/F/1	«TRU- ALO® - Aloe Vera Drinking Gel – Pure»	
	4	42.750/F/2	«Pedialyte®» Solución electrolítica acuosa oral Cada 100 ml contienen: Dextrosa Fructosa Aromatizantes con sabor a frutas Citrato de potasio Cloruro de sodio Materias colorantes Agua	2 g 510 mg 250 mg 237 mg 214 mg 2 mg
2205.10 6 2205.90	1	33.251/F (7.360/D1/14)		
2205.10	2	34.391/C	«Ginsana G 115 Ginseng» bebida tónica	
2208.30	1	39.600/G/3		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
2208.90	1	(Suprimida.)		
	2	39.400/G/8	«Bach® -Original Flower Remedies»	
2304.00	1	37.100/E/3	«Honeysoy 200/20»	
2308.00	1	33.251/F (15.860/B/C/2)		
	2	33.251/F (15.860/F/15)	Producto examinado: Semillas de colza (principalmente semilla partida)..... Semillas de varias plantas adventicias Otras impurezas	46.6 49.1 4.3
2309.90	1	33.251/F (7.630/B/1)		
	2	33.251/F (8.430/A1/11)		
	3	33.251/F (15.860/B/C/9)	«Hostaphos»: Hidrogenortofosfato de sodio Hidrogenortofosfato de calcio..... Hidrogenortofosfato de magnesio..... Polvo gris de consistencia fina	39 33 28
			«Magnaphoscal»: Hidrogenortofosfato de sodio..... Hidrogenortofosfato de calcio Hidrogenortofosfato de magnesio Granulado gris de consistencia ligera	50 25 25
	4	37.100/E/4	«Lacris - 10»	
	5	38.270/D1	Cloruro de colina en polvo Dióxido de silicio coloidal Agua	50 35 15
	6	41.600/E/4	«Microvit® B ₁₂ Promix 10000» Vitamina B ₁₂ (cianocobalamina) Vehículo (carbonato de calcio, sílice)	Aprox.1% (9,000 a 11,000 mg/kg)
			«Microvit® H Promix 2000» D-Biotina (Vitamina H)..... Diluyente (almidón, harina de soya desgrasada)	Aprox.2 % (min. 20,000 mg/kg)
2401.20	1	NC430E2/G/4	«Basic Blended Strip (BBS)»	
2402.20	1	35.350/E/5	Aplicación de la RGI 1	
2403.10	1	NC0430E2/G/5		
2501.00	1	33.251/F (11.000/F/13)		
2506.10	1	40.260/G/4		
2530.90	1	33.251/F (14.300/B/C/8)	Aplicación de la RGI 4	

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
Cap. 27	1	33.251/F (15.860/B/A/1)		
	2	33.251/F (21.150/D/A/3)		
	3	33.251/F (16.660/B/A/1)		
27.10	1	33.251/F (9.430/EI/3		
a		y 4 y EV)		
27.13				
2710.11 6	1	33.251/F (9.430/E/I/21)		
2710.19				
2712.90	1	33.251/F (7.630/DI/6)	Producto examinado: Ceras de petróleo con un contenido inferior o igual al 2 % de poliisobutileno	

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
2714.90	1	39.400/G/9	«Orimulsion» Betún natural (aprox.) Agua (aprox.) Agente de superficie no iónico (aprox.)	70 % 30 % 0.2 %
2715.00	1	33.251/F (11.600/K/8)	«Permaroof black» Asfalto Diolvente Asbesto Carga mineral Aceite de tung	53.9 26.6 10.6 4.9 4
	2	33.251/F (12.600/E/A/8)	«Alumanation No. 301»: Asfalto Disolvente Fibras de Asbesto..... Pigmento de aluminio	37.3 41.8 16.3 4.6
2825.30	1	33.251/F (10.500/EI/21)	Primer ejemplo: Pentóxido de vanadio (V ₂ O ₅) Aprox. Ganga : SiO ₂ P As Balance: cloruro de sodio y vanadatos Segundo ejemplo: Pentóxido de vanadio (V ₂ O ₅) Aprox. Ganga : SiO ₂ P As	98 0.13 0.015 0.04 98 0.38 0.06 0.06
2831.10	1	33.251/F (8.430/AI/15)		
2842.10	1	39.600/G/4	Zeolitas (cristalinas) de composición estequiométrica y con una red cristalina de celdas unitarias repetitivas (p.ej., EZA ^R Zeolita A con la siguiente fórmula empírica NA ₂ O: A1 ₂ O ₃ : 2(SiO ₂) : 4.5(H ₂ O)).	
	2	39.600/G/4	1. Zeolitas (cristalinas) que se han sometido a lixiviación o a intercambio iónico, por lo que las unidades repetitivas ya no están presentes y por lo tanto no tienen composición estequiométrica. 2. « Zeolex » productos (amorfos) que no tienen una composición estequiométrica.	
2901.10	1	33.251/F (15.860/B/A/1 21.150/D/A/3)		
2901.23 a 2901.29	1	33.251/F (21.150/D/A/3)		
2905.49	1	40.600/G/3		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
2908.20	1	33.251/F (5.326/C/1)		
2918.19	1	39.600/G/1		
2921.19	1	33.251/F (11.600/E/C1)		
2922.19	1	38.760/F/5 39.600/IJ/10		
2924.19	1	33.251/F (11.600/E/B9)		
2924.29	1	39.600/G/5		
2933.69	1	33.251/F (11.600/E/B9)		
2936.21	1	41.600/E/4	<p>«Rovimix® A 500 Type P» Vitamina A Aprox. 15 % (min.500,000 UL/g)</p> <p>Etoxiquin (antioxidante) Matriz (gelatina , glicerol y carbohidratos)</p> <p>«Rovimix® A Type 500 W» Vitamina A Aprox. 15 % (min.500,000 UL/g)</p> <p>Etoxiquin (antioxidante) Matriz (gelatina y dextrina)</p> <p>«Lutavit® A 500» Acetato de vitamina A Aprox. 17 % (min.500,000 UL/g)</p> <p>Matriz (gelatina, y carbohidratos) Antioxidante Agente acomplejante</p>	
2936.28	1	41.600/E/4	<p>«Rovimix® E-50 SD» Vitamina E (acetato) Min. 50 % Matriz (gelatina y sacarosa) Recubrimiento de ácido silícico</p> <p>«Lutavit® E 50» Vitamina E (acetato) Min.51.4 % Sílice amorfa Agua</p>	

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
2936.90	1	41.600/E/4	«Rovimix® AD₃» Vitamina A y D ₃ (relación 5:1 U.I.) 15 % Etoxiquin (antioxidante) 5 Matriz: Gelatina..... 40 Carbohidratos 30 Glicerol 10 «Microvit® AD₃ SUPRA 500 – 100» Acetato de Vitamina A..... Aprox. 17 % (min. 500,000 UL/g) Vitamina D ₃ Aprox. 0.25 % (min. 100,000 UL/g) Recubrimiento digerible (gelatina, carbohidratos) Hidroxitolueno butilado (BHT) (antioxidante)	
			3002.10	1
	2	36.600/G/5		
	3	42.100/G/2	«GENELAVIA® MIXT» Contiene (para una placa): 12 bandas con 8 pozos recubiertos con antígenos purificados HIV-I y HIV-II Solución de lavado (concentración 10x) 100 ml Suero de control negativo (humano) 0.5 ml Suero de control positivo (humano) 0.5 ml Suero de control de corte (humano) 1 ml Diluyente de la muestra 15 ml Conjugado (peroxidase labeled anti-human IgG+IgM goat antibodies) 15 ml Tampón sustrato de peroxidasa (0.03 % H ₂ O ₂) 120 ml Cromógeno (O-fenilenediamina 2 HCl)..... 12 tablets Solución inhibidora (ácido sulfúrico 4N) 12 ml Película adhesiva para microplacas 4	
3002.90	1	40.600/G/5	Clostridium Butycicum Miyairi (polvo) : Clostridium Butycicum Miyairi (2x10 ⁹ /g) cb. Carbonato de calcio..... Aprox. 40 Lactosa 38.6 Bispan: Bacillus polufermenticus (2x10 ⁸ /g) 20 Almidón 48 Lactosa 24 Dextrina..... 8 Streptococcus Faccium Strain Cernelle® 68: Streptococcus Faccium (3.5x10 ¹⁰ /g) 3.5 Sacarosa..... 86.5 Polisacáridos 10.0	

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
3003.90 6	1	33.251/F		
3004.90	1	(5.326/C/1)		
3004.39	1	NC0090E2/G/6	«Estraderm® TTS» «Climaderm®»	
3004.50	1	40.600/G/4	« RANFERON-12 » Cada 5 ml contienen: Citrato de hierro y amonio Ácido fólico Solución de sorbitol Vitamina B ₁₂ Alcohol Saborizante de frambuesa Proporción adecuada de diferentes vitaminas	200.00 mg 1.50 mg 1.25 mg 50mcg 3.61% v/v
3004.90	1	NC0090E2/G/6	« Nitroderm® TTS »	
3006.70	1	41.100/F/3	« K.Jelly » y « ECG Gel » : Propilen glicol Hidroxietylcelulosa m-Parabeno p-Parabeno Agua « Blue Scan » : Propilen glicol Hidroxietylcelulosa m-Parabeno p-Parabeno Agua	25 2.2 0.2 0.05 a 100 7.3 2 0.2 0.05 a 100
3102.40	1	42.750/F/3	Producto examinado: Nitrato de amonio ... Carbonato de calcio y magnesio (dolomita) Nitrato de magnesio Agua	94.16 2.36 2.28 1.20

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
3203.00	1	33251/F (11.600/E/B/7)		
	2	33.251/F (17.650/B/A/1)		
	3	“		
3204.19	1	33.251/F (16.660/B/A/4)	<p>«Dry Apocarotenal 10 % Water-soluble» «Dry Apocarotenoc Ester 10 % Water-soluble» «Dry Canthaxantlin 10 % Water-soluble» «Carophyll» productos «Apocarotenal 20 % Suspension» «Apocarotenoic Ester 20 % Suspension»</p>	
3207.30	1	33.251/F (7.630/DI/16)		
3214.10	1	40.600/G/6	<p>Producto examinado:</p> <p>Caucho estireno-butadieno 12 – 18 Dióxido de titanio y negro de humo (materia colorante) 5 – 15 Aceite mineral blanco y resina de colofonia (plastificantes)..... 1 – 1.5 Silicatos y carbonatos naturales (cargas) 25 – 45 Caseinatos con bajo contenido de amonio (aglutinantes) 2 para-Cresol (antioxidante) 0.1</p> <p>Primer ejemplo:</p> <p>Cemento Portland blanco..... 95 Materias colorantes.....) 5 Agente hidrófugo)</p> <p>Segundo ejemplo:</p> <p>Cemento Portland blanco..... 70 Cal hidratada 7.5 Creta lavada 12.5 Materia colorante..... 5 Cloruro de calcio (acelerador de fraguado) y estearatos inorgánicos (Agente repelente al agua)..... 5</p>	
3214.90	1	33.251/F (11.000/F/15)		
3215.11 6 3215.19	1	33.251/F (12.600/E/C/8)		
3304.10	1	33.251/F (8.900/F/8)	<p>Producto examinado:</p> <p>Aceite de ricino 50 Cera de abejas 10 Cera de candelilla..... 12.2 Pigmentos..... 15 Conservadores y antioxidantes 12.5</p>	
3304.99	1	33.251/F (14.700/E/11)		
	2	38.760/F/6	<p>«Vaselina» Vaselina pura envasada en frascos de plástico como «producto para conservación de la piel»</p>	
3305.10	1	33.251/F	<p>«Selsun» «Exsel» «Selukos»</p>	

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
3305.10	2	NC0160E2/F/4	«Para» Aplicación de la RGI 1, Nota 1 (d) del Capítulo 30 y Nota 3 del Capítulo 33	
	3	NC0160E2/F/4	«Nizoral™» Aplicación de la RGI 1, Nota 1 (d) del Capítulo 30 y Nota 3 del Capítulo 33	
3306.10	1	33.251/F (24.100/L/9)		
	2	33.251/F (24.100/L/9)		
3306.90	1	35.960/F/6	«Listerine Antiseptic» Cada 100 ml contienen: Ácido bórico..... Timol Eucaliptol Ácido benzoico Alcohol Saborizantes y colorantes Balance: Agua	2.35 g 64.32 mg 85.76 mg 14.29 mg 25 ml
	2	38.100/F/3	«Plax» Alcohol etílico Benzoato de sodio Polysorbato 20 Lauril sulfato de sodio Glicerol Ácido cítrico Goma Xantano Sacarina sódica Aromatizante Colorante Agua	5.55 2 0.2 0.25
3401.30	1	41.600/E/9	«CHRONOS» Lauril éter sulfato de sodio Lauril éter sulfosuccinato de sodio..... Cocoamidopropil betaína Cloruro de dialil acrilamido dimetil amonio Estearato de polietilenglicol etoxilado Dietanolamida de ácidos grasos de aceite de coco Aceite de ricino hidrogenado y etoxilado Glicerol Silicona Propilen glicol Imidazolidinil urea Metil parabeno Propil parabeno Extracto de algas Extracto de marigold Extracto de salvia Fragancia Agua desmineralizada	18.4 4.6 5 3.5 2 3 0.5 3 3 3 0.2 0.1 0.05 3 2 2 0.33 c.b.p. 100

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
3401.30	1	41.600/E/9	«LUX SKINCARE»	
			Lauril éter sulfato de sodio	16
			Cocoamidopropil betaína	2
			Monoestearato de etilen glicol	3
			Silicona	2.5
			Goma guar cuaternizada	0.1
			Hidroxitolueno butilado (BHT).....	0.05
			Formaldehído	0.037
			Ácido cítrico	0.05
			Perfume	1
			Polímero carboxivinílico	0.2
			Cloruro de sodio	1
			Agua	c.b.p. 100
3402.11	1	33.251/F (10.500/EI/20)		
3402.13	1	33.251/F (8.900/AI/3)	«Pluronic» polioles	
	2	“	«Tetronic» polioles	
3402.20	1	39.600/G/6	«Domestos»	
			Hipoclorito de sodio	4.8270
			Cloruro de sodio	3.7900
			Hidróxido de sodio	0.9000
			Óxido de amina	0.7000
			Laurato de sodio.....	0.3740
			Perfume LB 0146	0.600
			Sílice	0.0300
			Solar Yellow BG 300	0.0005
			Agua	89.3185
3402.90	1	33.251/F (15.100/BC/12)	«Arquad» 12.5 %	
			Cloruro de dodeciltrimetilamonio.....	45
			Cloruro de tetradeciltrimetilamonio.....	4.5
			Cloruro de octadeceniltrimetilamonio	0.5
			Isopropanol	34
			Cloruro de sodio	1
			Agua	15

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
3701.30 6 3701.99	1	33.251/F (10.500/IJ/6)		
3705.90	1	33.251/F (13.000/IJ/4)		
3801.20	1	33.251/F (10.500/EI/10)		
3808.10	1	33.251/H/9	«Furadan 75 DB»	
3808.20	1	NC0160E2/F/5	<p>«Katia Sandal» Undecilenamida DEA (“poli (bis(2-hidroxietyl) amida) del ácido 10 undecenoico”)..... 1.00 2,4,4’-Tricloro-2’-hidroxidifenil éter (triclosan) 0.20 Perfume 0.75 Ftalato de dietilo 0.25 Queroseno 8.00 Alcohol etílico 14.85 Isobutano 74.95</p> <p>«Katia Roses» Undecilenamida DEA (“poli (bis(2-hidroxietyl) amida) del ácido 10 undecenoico”)..... 1.00 2,4,4’-Tricloro-2’-hidroxidifenil éter (triclosan) 0.20 Perfume 0.80 Ftalato de dietilo 0.20 Queroseno 8.00 Alcohol etílico 14.85 Isobutano 74.95</p> <p>«Katia Jasmin» Undecilenamida DEA (“poli (bis(2-hidroxietyl) amida) del ácido 10 undecenoico”)..... 1.00 2,4,4’-Tricloro-2’-hidroxidifenil éter (triclosan) 0.20 Perfume 1.00 Queroseno 8.00 Alcohol etílico 14.85 Isobutano 74.95</p>	
3808.40	1	NC0090E2/G/7	<p>«BIO-Add» Ácido fórmico 68 Ácido propiónico 20 Agua 12</p> <p>«BIO-Add 4T» Ácido fórmico..... 34 Formiato de amonio 24 Ácido propiónico..... 15 Agua 27</p>	

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
3809.91	1	33.251/F (11.600/E/B/9)		
	2	“		
	3	33.251/F (14.300/B/A9)		
	4	33.251/F (8.900/AI/7)		
3820.00	1	42.750/F/4	«Rozmrazovac -80 °C» :	
			Primer ejemplo: Alcohol etílico 83.6 “Laurylan N-28” (agente de superficie aniónico) 0.5 Metil etil cetona 0.18 Materia colorante (PR3)..... 0.001 Agua c.b.p. 100 Segundo ejemplo: Alcohol etílico 83.6 “Laurylan N-28” (agente de superficie aniónico) 0.5 Metil etil cetona 0.18 Materia colorante (PR3) 0.001 Monoetilen glicol 1.1 Agua c.b.p. 100	
3823.19	1	33.251/F (14.300/B/C/14)	«Versatic» 911 Acid	
	2	38.960/F/1 39.600/G/1		
3824.90	1	33.251/F (15.860/B/A/10) 38.960/F/1	«Elprocamex»:	
			Pirofosfato y trifosfato de sodioAprox. 46 Blanqueador óptico..... 27 Agente de superficie aniónico 3 Balance : Constituyentes secundarios	
	2	37.380/F/4 38.960/F/1	«Cremodan SIM» :	
	3	37.380/F5 38.960/F/1	«Nisaplin»	

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
3824.90	4	37.380/F/6 38.960/F/1	Producto examinado	
			Aceite de ricino	63.85
			Cera de abejas	12.5
			Miristato de isopropilo	8
			Cera de carnauba	7.5
			Lanolina.....	5
			Parafina	3
			Propilparabeno.....	0.1
			Antioxidante.....	0.05
	5	39.600/G/4	Zeolitas con aglutinantes utilizadas como intercambiadores iónicos	
	6	39.600/G/4		
	7	41.600/E/7 NC0090E2/G/6	«Nicotinell TTS 20»	
			Nicotina	35 mg
			«Nicotinell TTS 10»	
	Nicotina	17.5 mg		
	«Nicotinell TTS 30»			
	Nicotina	52.5 mg		
8	42.750/F/5	«Hydrocol 2D6» :		
		Bentonita de calcio	96	
		Carbonato de sodio (ceniza de sosa)	4	
		«Hydrocol O» :		
		Bentonita de calcio	99	
Carbonato de sodio (ceniza de sosa)	1			

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso			
1	2	3	4	5			
3824.90	9	NC0160E2/F/7					
	10	NC0250E2/G/6	Regular «Veegum»				
	11	NC0510B1/E/2	«MYKON ATC Blue» Teraacetilendiamina Carboximetilcelulosa de sodio Pigmento Agua	>90 <8 <0.5 <2			
3905.91	1	39.600/G/7	«Mater-Bi ATO5H» Copolímero etileno-alcohol vinílico (unidad monomérica de etileno (unidad monomérica de vinilo Almidón pregelatinizado Glicerol Agua	40 10) 30) 45 8 7			
			3906.90	1	33.601/D (11.600/E/C/10)		
			3907.20	1	37.380/D		
			3911.90	2	40.260/G/5	«Voranol CP-4100S»	
				1	35.700/D/3		
3912.90	2	35.700/D/3					
	1	33.601/D (12.600/E/A/6)	«Avicel»				
3916.20	1	33.601/D (7.200/A/17)					
3919.10	1	40.260/G/6	«Gamma Hi-Tech Grip»				
3919.10 6	1	33.601/D (10.500/IJ/10)					
3919.90		23.730/L/1					
3920.51	1	33.601/D (28.500/II/10)	«Corian»				
3920.99	1	33.601/D (8.430/D/12)					
3921.90 6	1	33.601/D (9.430/IJ/1)					
3926.90		12.000/IJ/5					
3921.90	2	33251F					
3923.40	1	38.960/F/5					

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
3924.90	1	NC0160E2/F/6		
3926.20	1	33.601/D		
	2	“		

3926.90/4417.00

IC/Act. 31- Agosto 2002

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
3926.90	1	33.601/D (8.430/B/8)		
	2	33.601/D (8.900/D/7)		
	3	33.601/D (12.600/IJ/23)		
	4	33.601/D (23.190/G/6)		
	5	33.601/D		
	6	38.100/F/6		
	7	40.260/G/6	«Gamma Grip»	
	8	NC0590E2/G/4	Fortrac 35/35-40	
4005.10 ó 4005.91	1	33.601/D (12.600/IJ/25)		
4005.99	1	33.251/F (5.650/A/2 28.100/L/3)		
4008.21	1	38.760/F/7	Aplicación de la RGI 3 (b)	
4012.90	1	42.100/G/4	«Bandag» bandas de caucho prevulcanizado	
4016.93	1	38.760/F/7	Aplicación de la RGI 3 (b)	
4016.99	1	33.601/D (13.810/E/3)	Aplicación de la Nota 1 (a) de la Secc. XVI	
4202.92	1	40.260/G/7		
4202.99	1	37.100/E/9		
	2	37.100/E/9		
4408.10 a 4408.90	1	33.601/D (17.170/D/5)		
4409.10 ó 4409.20		42.100/G/5		
4412.99	1	42.100/G/7		
4417.00	1	33.601/D (15.460/E/8)		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
4418.20	1	33.601/D (23.190/L/11 23.730/F/1)		
4418.30	1	33.601/D (9.150/N/1)		
4418.90	1	NC0250E2/G/7		
4421.90	1	33.601/D (14.700/E/1)		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
4704.21 a 4704.29	1	33.601/D (9.150/L/11)		
4811.10	1	33.601/D (6.720/B/32)		
	2	33.601/D (17.650/D/3)	«Onduline» «Guttaflex»	
4811.59	1	39.400/G/10	«Tetra brik» Polietileno (capa exterior) aprox. 0.02 mm de espesor Polietileno (capa interior) aprox. 0.03 mm de espesor Papel/cartón approx. 0.39 mm de espesor	17 83
	2	39.400/G/10	«Tetra Brik Aseptic» Polietileno (capa exterior) aprox. 0.02 mm de espesor Polietileno (capa interior) aprox. 0.05 mm de espesor Hoja de aluminio aprox. 0.01 mm de espesor Papel/cartón approx. 0.40 mm de espesor	16 5 79
4811.60	1	33.601/D (13.450/G/19)		
	2	33.601/D (13.810/E/23)		
4811.90	1	33.601/D (7.200/A/18)		
	2	33.601/D (11.600/G/17)		
	3	37.100/E/10		
	4	37.100/E/10		
4820.90	1	33.601/D (13.810/E/17)		
4823.70	1	33.601/D (6.720/B/32)		
4823.90	1	34.391/C		
4901.99	1	33.601/D 13.450/G/18)		
	2	42.100/G/6	«Panorama Firm (Katowice 96/97)»	
4911.10, 4911.91 ó 4911.99	1	33.601/D (8.430/D/12)		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
4911.99	1	39.400/G/12		
	2	42.100/G/8	Aluminio Adhesivo Tintas Papel Silicato	21.6 g/m ² 2.2 g/m ² 3 g/m ² 40 g/m ² 1 g/m ²

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
Cap. 50 a 55	1	33.601/D (8.900/F/13)		
	2	33.601/D (12.000/E/6)		
	3	33.601/D (16.300/C/26)		
5208.51	1	42.100/G/9		
5304.10	1	33.601/D (11.600/K/15)		
5402.61 a 5402.69 ó 5403.41 a 5403.49	1	33.601/D (17.170/D/2)	«Rhodiany1» hilado N° 17.248	
5601.22	1	33.993/D (15.860/F/14)	Aplicación de la RGI 4	
5601.30	1	38.960/F/9	Aplicación de la RGI 4	
5606.00	1	NC0340E2/F/2		
	2	NC0340E2/F/2		
5607.50	1	33.601/D (12.000/G/4)		
5702.51 a 5702.59 ó 5702.91 a 5702.99		33.601/D (13.810/D/12)		
5808.10	1	33.601/D (5.326/A/9)		
	2	“		
5810.91 a 5810.99	1	33.601/D (13.000/H/14)		
	2	35.700/D/9		
5903.10	1	33.250/F		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
5907.00	1	38.760/F/8	«Verosol» Aplicación de la Nota 5 (a) del Capítulo 59	
5910.00	1	33.601/D (10.500/F/1)		
5911.10	1	33.601/D (10.500/F/1)		
5911.40	1	42.100/G10	«Filtrair Filtermat type CC – 600 G»	
5911.90	1	33.601/D (13.810/E/10)		
6104.62	1	35.350/E/7		
6110.20	1	35.350/E/7		
6114.20	1	NC0430E2/G/6		
6114.30	1	NC0430E2/G/6		
6212.10	1	NC0430E2/G/6		
6212.90	1	33.601/D (18.030/D/26)		
	2	NC034E2/F/3	«Thuasne Lombacross Ref. 830»	
6214.10 a 6214.90	1	35.700/D/9		
6304.91	1	41.100/F/5		
6307.90	1	33.601/D (6.720/B/33, 23.730/L/1)		
	2	33.601/D (14.700/E/21)		
	3	33.601/D		
	4	35.700/D/9		
	5	NC0430E2/G/6		
6402.99	1	33.601/D		
	2	40.600/G/11	«Tecnol Post -Op»	
6405.90	1	33.601/D		

6702.90/6808.00

IC/Act. 28 – Agosto 2001

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
6702.90	1	33.601/D (32.550/E/5)		
	2	“		
6807.90	1	33.601/D (17.650/D/4)		
	2	33.601/D (17.650/E/4)		
6808.00	1	33.601/D (7.200/A/30)		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
6809.19	1	33.601/D (13.000/IJ/3)		
6815.99	1	33.601/D (15.460/E/19)		
	2	40.600/G/13	«Magnesium carbon («Mag C») bricks»	
6903.20	1	34.391/C	3M NEXTEL ZIRCAR SAFFIL	
6903.90	1	34.391/C	ZIRCAR ZIRCONIA BULK FIBRES TYPE ZYBF2	
6909.19	1	33.601/D (5.920/B/3)		
6911.90	1	33.601/D (10.500/IJ/11)	Aplicación de la RGI 3 (b)	
7002.39	1	33.601/D (15.100/F/18)	Dimensión en mm: Artículo N° 1 (descrito como perla) : Longitud Diámetro exterior	1.63 1.40
			Artículo N° 2 Longitud Diámetro exterior	7.03 2.44
7019.90	1	33.601/D (8.000/D/17)		
7101.21	1	33.601/D (9.430/K/8)		
7105.10	1	33.601/D (18.030/C/3)		
7114.19	1	33.601/D (15.860/F/12)	Austrian 1915 4 Ducat	
7116.20	1	33.601/D (6.430/C/43)		
7117.19	1	33.601/D (28.500/N/6)	«Sabona copper bracelets»	
7117.19	2	42.750/F/7		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
7118.10	1	33.601/D (17.650/D/9)	Marie Theresa 1780 Thaler	
7208.90	1	37.700/E/16		
7210.70	1	42.100/G/11		
7308.90	1	33.993/D (7.200/A/30)		
	2	33.993/D (9.150/M/7)	«Handy Angles» «Dexion Slotted Angles»	
	3	33.993/D (10.500/IJ/10)		
	4	33.993/D (11.000/IJ/6)	«Halfen»	
	5	33.993/D (14.300/E/4)		
	6	33.993/D (14.300/F/5)		
7309.00	1	33.993/D (11.600/H/6)		
7314.49	1	33.993/D (14.700/E/6)		
7318.19	1	33.993/D (10.500/IJ/3)		
7318.29	1	33.993/D (13.810/E/3)	Aplicación de la Nota 1 (g) de la Secc. XVI	
7321.11	1	NC0430E2/G7		
7323.93	1	NC0250E2/G9	«RONDO 1/1 GN» (versión estándar)	
7325.10 ó 7325.99	1	33.993/D (11.600/K/6)		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
7326.20	1	33.993/D (13.000/IJ/22)		
	2	33.993/D (30.000/O/3)		
7326.90	1	33.993/D (7.200/A/21)		
	2	33.993/D (7.200/A/28)		
	3	33.993/D (9.800/H/2)		
	4	33.993/D (18.030/D/5)		
	5	41.600/E/13	«Black & Decker Workmate Workbench WM 536»	
	6	42.750/F/7		
7409.19 ó 7410.21	1	33.993/D (5.326/A/5 15.460/E/22)		
7419.99	1	33.993/D (11.000/G/1)		
	2	33.993/D (13.810/E/2)		
7506.10	1	NC0250E2G/10	«Polyswitch»	
7603.10	1	33.993/D (16.660/B/A/8)		
7606.11 a 7606.92		42.100/G/11		
7607.20	1	(Suprimida.)		
7610.90	1	33.993/D (9.150/M/7)	«Handy Angels» «Dexion Slotted Angeles»	
8201.40	1	33.993/D (15.460/E/18)		
8205.20	1	33.993/D (11.000/IJ/5)		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
8205.59	1	33.993/D (11.600/K/18)		
	2	33.993/D (17.650/E/6)	«Bostich P 4-8 P» «tenazas» grapadoras	
8306.29	1	40.600/G/13		
	2	40.600/G/13		
8309.90	1	NC0160E2/F/9		
Secc. XVI	1	33.993/D (9.150/M/3)		
	2	33.993/D (10.500/IJ/5)	Aplicación de Nota 2 (b) de la Secc. XVI	
	3	33.993/D (15.100/F/9)		
8403.10	1	38.760/F/10	Aplicación de la RGI 1	
8414.60 u 8414.80	1	35.100/D/3	«TC -120»	
8418.30	1	NC0250E2G/11		
8418.69	1	33.993/D (12.600/IJ/15)	«Frigistor»	
8418.99	1	33.993/D (15.100/F/9)	Aplicación de Nota 2 (b) de la Secc. XVI	
8419.40	1	33.993/D (15.860/F/2)		
8419.89	1	33.993/D (13.000/H/15)		
	2	“		
8419.90	1	33.993/D (13.000/IJ/15)		
8421.21	1	42.750/F/8	«Pure Ion Ionizer»	
8421.29	1	NC0160E2/F/11	«Renak A» y «Renak E»	
	2	NC0160E2/F/11	«Microbarrier»	
8421.39	1	33.993/D (8.900/F/2)		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
8421.99	1	33.993/D (8.900/G/1)	«Fram»	
8424.30	1	33.993/D (7.200/A/31)		
	2	33.993/D (10.500/IJ/1)		
8424.89	1	33.993/D (16.300/D/8)		
	2	40.600/G/14		
	3	40.600/G/14		
	4	40.600/G/12	«Rotorstain 10» «Ecosprayer – Roc»	
8425.31	1	33.993/D (12.600/IJ/18)	Aplicación de la Nota 4 de la Sección XVI y la RGI 6	
8428.90	1	33.993/D (9.430/K/1)		
	2	NC0160E2/F/13	«FMC chiksanâ»	
8429.51	1	37.380/F/11 39.400/IJ/39	«Bobcat 700 Serie»	
8431.49	1	33.993/D (12.600/IJ/27)		
8436.80	1	33.993/D (12.600/IJ/31)		
8439.30	1	33.993/D (13.450/G/9)		
8442.10	1	33.993/D (16.300/D/15)		
8443.51	1	NC0340E2/F/4	«IRIS 3047»	
8451.80	1	38.960/F/10	«EXT – 311»	
	2	38.960/F/10	«EXT – 515»	
8462.21 u 8462.29	1	NC0430E2/G/8		
8465.99	1	33.993/D (8.430/D/9)		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
8470.50	1	42.100/G/14	«Tranz 460»	
8471.49	1	42.750/G/6	«PCTV»	
8471.60	1	NC0090E2/G/12	«Telex P170»	
8471.70	1	40.600/G/15	«Sony CD – ROM Drive Unit Model N° CDU 77E»	
8471.80	1	42.750/F/9	«RG7400 Host Securitu Module»	
	2	NC034E2/F/5		
	3	NC034E2/F/5		
	4	NC034E2/F/5		
	5	NC034E2/F/5		
	6	NC0430E2/G/9	«ENW – 9500 – F –Fast Ethernet Adapter»	
	7	NC0430E2/G/10		
	8	NC0430E2/G/10		
	9	NC0590E2/G/5	LE628A	
	10	NC0590E2/G/5	LE630A	
8471.90	1	NC0090E2/G/16	«Smart 342»	
8472.90	1	33.993/D (18.030/D/16)		
8473.30	1	33.993/D (33.251/E/9)		
	2	NC0160E2/F/10	«Pentium ^a II»	
8479.60	1	33.993/D (8.900/F/4) 38.960/F/1		
	2	38.760/F/11 38.960/F/1		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
8479.89	1	33.993/D (7.200/A/26)		
	2	33.993/D (8.430/D/5)		
	3	(33.993/D (11.600/H/10)		
	4	33.993/D (12.000/H/15)		
	5	33.993/D (13.000/IJ/32)	«Tecalemit»bomba volumétrica	
	6	33.993/D (14.300/F/11)	Aplicación de la Nota 3 de la Secc. XVI	
	7	33.993/D (16.300/C/6)		
	8	NC0090E2G9	«WAP SQ 450/460»	
8481.80	1	33.993/D (9.800/G/2)		
	2	33.993/D (9.800/G/3)		
	3	40.600/G/14		
	4	NC0340E2/F/9		
8482.10	1	33.993/D (9.800/IJ/2)		
8482.50	1	33.993/D (9.150/M/2-3)		
8483.10	1	NC0430E2G/11		
8483.40	1	33.993/D (12.600/IJ/13)		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
8485.90	1	33.993/D (8.900/F/1)		
	2	33.993/D (9.150/M/3)	Aplicación de la Nota 2 (c) de la Secc. XVI	
	3	33.993/D (10.500/IJ/5)		
	4	33.993/D (12.600/IJ/27)		
	5	33.993/D (13.810/E/3)		
Cap.85	1	33.993/D (15.100/F/8)		
8504.40	1	39.400/G/13	«Powertronix», serie PTX 1K – 5KVA	
8504.90	1	33.993/D (15.100/F/8)		
8505.19	1	33.993/D (15.100/F/9)	Aplicación de la Nota 2 (a) de la Secc. XVI	
8509.10	1	42.750/F/10	«Rainbow Cleaning System»	
8512.30	1	NC0340E2/F/10	«Whistler 1120»	
8516.10	1	33.993/D (12.000/H/29)		
8516.60	1	NC0090E2/G/10		
8516.79	1	33.993/D (11.600/H/3)		
8516.80	1	33.993/D (13.000/H/15)		
8517.30	1	NC0160E2/F/3	«MVX»	
8517.50	1	42.750/F/11	«Pace 56 voice»	
	2	42.750/F/11	«Ultralink terminal adapter»	
	3	42.750/F/11	«Gold card global»	
8518.50	1	33.993/D (16.660/E/2)	«Elekon Speech trainer, Model Mark II»	
8522.90	1	36.600/F/10	Producto examinado: Conjunto mecánico denominado «Mecadeck»	

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
8525.20	1	NC0590E2/G/6		
8525.30	1	NC0430E2/G/13	«Color Quick Cam»	
8525.40	1	42.750/F/12	«LCD Digital Camera QV-10»	
8526.91	1	33.993/D (33.250/F)		
8527.19	1	NC0090E2/G/11	«Tomcat»	
8527.90	1	42.100/G/18		
	2	42.100/G/18		
8528.12	1	41.100/F/7		
	2	41.100/F/7		
	3	41.600/E/16	«Mediamaster DVB 9500 C»	
8528.21	1	NC0090E2/G/12	«Medium Online Ovation Plus 846»	
8528.30	1	NC0090E2/G/12	«Telex P170v»	
	2	NC0090E2/G/12	«Sony VPH-1292Q/QM»	
8529.10	1	41.100/F/7		
	2	41.100/F/7		
	3	41.600/E/15		
	4	41.100/F/7		
	5	41.100/F/7		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso																							
1	2	3	4	5																							
8535.90 u 8536.90	1	33.993/D (12.000/H/6, 15.460/C/1)	«Gluma-Stromband»																								
	2	33.993/D (13.000/IJ/8)																									
8536.50	1	36.600/F/6	«Black Box Switches ABC, ABCDE, «X»																								
8536.90	1	NC0250E2/G/5	«PIX-DSX-1 Digital Cross-Connect» tarjeta de circuito impreso																								
8538.90	1	33.993/D (17.650/E/10)																									
8540.89	1	33.993/D (5.920/B/11)																									
8543.89	1	33.993/D (13.450/F/10) 38.960/F/1	«Media Composer 1000» «M 2000 Sputtering System»																								
	2	41.100/F/7																									
	3	41.100/F7																									
	4	41.100/F/8																									
	5	42.750/F/13																									
Secc. XVII	1	33.993/D (9.150/M/3)																									
8701.30	1	33.993/D (13.810/D/7)	«Ockelbo Trioman»																								
	2	33.993/D (13.810/E/9)	«Caterpillar» D4, D 6 D 7, D 8 y D 9 «Hanomag» K 320 «International Harvester» BTM 6, 8 y 20 y TD 6, 9 y 15 «Motormule» M 70																								
8701.90	1	33.993/D (13.810/E/7)	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipo «Zugmaschinen Faun»</th> <th rowspan="2">Potencia (HP)</th> <th colspan="2">Peso de</th> <th rowspan="2">Cap. de tracción (tons. métricas)</th> <th rowspan="2">Vel. max. (km/h)</th> <th rowspan="2">Plataforma (dimensiones)</th> </tr> <tr> <th>Vehículo (tons. métricas)</th> <th>Lastre (max.) (tons. métricas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F 64/30 Z</td> <td>85</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>20</td> <td>57</td> <td>230m x 235m</td> </tr> <tr> <td>L1212/45ZA</td> <td>290</td> <td>22</td> <td>14</td> <td>100</td> <td>60</td> <td>235m x 325m</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo «Zugmaschinen Faun»	Potencia (HP)	Peso de		Cap. de tracción (tons. métricas)	Vel. max. (km/h)	Plataforma (dimensiones)	Vehículo (tons. métricas)	Lastre (max.) (tons. métricas)	F 64/30 Z	85	5	3	20	57	230m x 235m	L1212/45ZA	290	22	14	100	60	235m x 325m	
			Tipo «Zugmaschinen Faun»			Potencia (HP)	Peso de				Cap. de tracción (tons. métricas)	Vel. max. (km/h)	Plataforma (dimensiones)														
Vehículo (tons. métricas)	Lastre (max.) (tons. métricas)																										
F 64/30 Z	85	5	3	20	57	230m x 235m																					
L1212/45ZA	290	22	14	100	60	235m x 325m																					

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
8702.10 u 8702.90	1	42.750/F/14	«Isuzu WFR “Microbus”»	
8702.10	2	NC0250E2/G/16	«Ssang Yong MUSSO 601» de diez o doce asientos «Ssang Yong MUSSO 602» de diez o doce asientos	
8702.10	3	NC0430E2/G/14	«TATA SUMO 483»	
8703.10	1	NC0430E2/G/15	«Fisher & Paykel Scooters»	
8703.21	1	42.750/F/15	«Yamaha BREEZE YFA 1»	
	2	NC0090E2/G/13	«Kodiak YFM400FW»	
8703.22	1	NC0590E2/G/7	«Toyota Prius»	
8703.23	1	36.300/E/8	«Nissan Pathfinder»	
	2	NC0090E2/G/14	«Maxi Pampa»	
8703.32	1	42.750/F14	«Mercedes-Benz Vito 110 D (5-seater version) »	
	2	42.750/F/14	«Toyota Hiace LH 113»	
8703.33	1	42.750/F/14	«Ssangyong Korando 602EL Van»	
8704.21	1	NC0090E2/G/15	«Toyota Hilux Surf 4WD (SSR or SSR-X) »	
8704.31	1	NC0090E2/G/14	«Chevrolet LUV 2300», tracción en dos ruedas	
	2	NC0090E2/G/14	«Chevrolet LUV 2300», tracción en cuatro ruedas	

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
8708.29	1	38.100/F/9		
8708.39	1	38.100/F/9		
8708.93	1	38.1000/F/9		
8708.99	1	33.993/D (12.600/IJ/27)		
	2	38.100/F/9		
	3	40.600/G/16		
8710.00	1	33.993/D (12.600/IJ/27)		
8716.80	1	NC0250E2G/17		
8716.90	1	33.993/D (12.600/IJ/23)		
8905.20	1	41.600/E/17	«Deepsea Matdrill»	
9006.10	1	NC0250E2G/18	«SelectSet Avantara 30»	
9006.10	2	NC0250E2G/19	FIRE 1000	
9006.59	1	NC0250E2G/19	FIRE 9000	
9009.99	1	40.260/G/11	«6R 90161» diseñado para la fotocopiadora «5014»	
	2	40.260/G/11	«6R 90168» diseñado para la fotocopiadora «Fuji Xerox 5017»	
9011.80	1	33.993/D (16.660/E/1)		
9013.20	1	NC0250E2G/20		
9017.10	1	33.993/D (32.900/IJ)		
9018.32	1	33.993/D (30.550/E/3)		
9019.10	1	38.100/F/11	«AQUASPA»	
9019.20	1	33.993/D (14.700/E/2)	«Atomiseur A»	
9027.30	1	42.750/F/16	«Varian Spectr AA series “110”, “220” et “880” »	
	2	42.750/F/16	«Varian Spectr AA series “50/55” »	
9027.90	1	33.993/D (8.000/B/1)		

IC/Act. 26-Junio 2000	9029.20/9403.10
-----------------------	-----------------

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso
1	2	3	4	5
9029.20	1	33.993/D (15.100/F/11)	«Measurex 2001»	
9032.89	1	33.993/D (29.300/F/5)		
9033.00	1	33.993/D (9.150/M/3)		
9403.10	1	33.993/D (18.600/F/5)		

Partida	Número de orden	Número de reporte	Marca registrada; composición del producto; observaciones	% en peso																
1	2	3	4	5																
9403.20	1	33.993/D (15.860/F/1)																		
9405.99	1	39.600/G/13																		
9406.00	1	33.993/D (9.430/K/4, 23.190/L/12)																		
9501.00	1	NC0160E2F/12	<p>«JUMICAR» (Mini-vehículos)</p> <p>Las dimensiones y peso de los vehículos son las siguientes:</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td>Jeep</td> <td>Sport</td> <td>Racing</td> </tr> <tr> <td>Largo (cm)</td> <td>190</td> <td>205</td> <td>210</td> </tr> <tr> <td>Ancho (cm)</td> <td>109</td> <td>100</td> <td>112</td> </tr> <tr> <td>Peso (kg)</td> <td>93</td> <td>55</td> <td>55</td> </tr> </table>		Jeep	Sport	Racing	Largo (cm)	190	205	210	Ancho (cm)	109	100	112	Peso (kg)	93	55	55	
	Jeep	Sport	Racing																	
Largo (cm)	190	205	210																	
Ancho (cm)	109	100	112																	
Peso (kg)	93	55	55																	
	2	NC0590E2G/8																		
	3	NC0590E2G/8	«Razor»																	
9503.70	1	42.100/G/20	«Sailor Moon cosmetic kit»																	
	2	42.100/G/20	«Choconova»																	
9503.90	1	33.993/D (16.660/E/1)																		
	2	NC0510B1E/3	«POP 'n' FUN® Pop Up Play Camp»																	
9508.90	1	40.260/G/12	«Motion Master»																	
9602.00	1	40.260/G/13																		
9603.90	1	33.993/D (14.300/F/12)																		
9605.00	1	NC0090E2G/17																		
9608.99	1	33.993/D (9.800/F/6)																		
9611.00	1	33.993/D (11.600/K/13)																		
	2	33.993/D (12.000/H/8)																		

* * * * *